

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 1 · Viernes, 2 de enero de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.—	2
ANUNCIOS OFICIALES	
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva Núms. 5, 1 y 2. Córdoba.—	21
— Unidad de Aplazamientos. Córdoba.—	40
— Unidad de Programas Especiales. Córdoba.—	40
— Administraciones Números 5 y 1 de Córdoba y 3 de Lucena.—	43
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.—	48
— Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.—	51
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	51
— Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Sección de Relaciones Colectivas. Córdoba.—	53
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—	56

— Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.—	57
---	----

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Infraestructuras Municipales y Desarrollo Sostenible. Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.—	57
--	----

AYUNTAMIENTOS

Aguilar de la Frontera (corrección de error), Cabra, Fuente Palmera, Los Blázquez, Añora, Villa del Río, Montilla, Palma del Río, La Rambla y Pedro Abad	60
--	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba	64
--------------------------	----

OTROS ANUNCIOS

Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. Puente Genil (Córdoba).—	64
--	----

149450488276	MARQUEZ PRIETO, DOLORES	50767115	GUADARRAMA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450486413	KLOCKNER PENTAPLAST IBERIC	B82130303	LAS ROZAS DE MADRID	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450435714	OBRAHOP SL	B83339333	LAS ROZAS DE MADRID	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450492280	UN LUGAR DIFERENTE SL	B83486290	LAS ROZAS DE MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402448679	LARROSA , CHRISTOPHE	X6922078K	LAS ROZAS DE MADRID	29.03.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2
149450475816	FUNES RIVAS, CARLOS	05258049	LAS ROZAS DE MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450532964	GRANELL GUADILLA, AGUSTIN J	24328411	LAS ROZAS DE MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450469956	ALEJANDRE HUERTA, OCTAVIO A	50697138	LAS ROZAS DE MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450457590	GARROTE ALONSO, GERMAN	52475138	LAS ROZAS DE MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450472890	RODRIGUEZ RIVERO, DIEGO	53422573	LEGANES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140048687898	TORRECILLA CAR SA ,	NO CONSTA	LOECHES	02.09.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
149450557389	MAGNESITAS DE RUBIAN S A	A28101020	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450524030	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	15.07.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450710111	TOSCARES SA	A78625720	MADRID	05.09.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450471264	DSL SA	A78629854	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450419059	SERINCOS REAL ESTATE SA	A83977710	MADRID	06.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450471446	DRAGO ENERGY 2004 SA	A84232487	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450515255	NAVERO SL	B28985489	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450527518	EQUIPETROL SL	B38492450	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450497370	REMITES L	B78889250	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450471707	LA UNION LIBROS SL	B79210324	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450464351	AMP SOFTWARE SL	B80570062	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450522673	URBARENT ROYAL SL	B81018533	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450535369	URBARENT ROYAL SL	B81018533	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450520123	SEMAQ MAQUINARIA SL	B81175531	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450793375	CTAE CENTRO TECNOLOGICO DE	B81194102	MADRID	02.11.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450526204	FRANCHISE HISPANIA CONSULT	B81714578	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450779998	GRANA SINAPIS SL	B81722829	MADRID	24.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149402459946	ANGEL HERNANDEZ ESPADA ARQ	B81899312	MADRID	06.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450479305	TONEROMA SL	B82090242	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450510646	G BENITO ASESORES SL	B82294778	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450498361	INT PLATITA SL	B82772336	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450561221	HOGAR 2001 SERVICIOS Y GES	B82919978	MADRID	28.07.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149450489190	GLOBAL MESSAGING SOLUTIONS	B82940214	MADRID	30.10.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	
149450539673	ASIPE ASESORES CARNICOS SL	B83211490	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450797149	EUROGESTION PROYECTOS SL	B83883660	MADRID	06.11.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149450494185	CAFETERIA BAR PASARELA SL	B83898692	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450641108	CARBOSA INVERSIONES SL	B83934240	MADRID	17.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450474861	BLADE CONSULTING SL	B84503184	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450798932	BREAX CB	B82894791	MADRID	03.11.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450477416	DA SILVA COELHO, JOAO PAULO	NO CONSTA	MADRID	28.06.2008	200,00	RD 1428/03	052.	
140450718110	PEREZ SOLTERO, CARLOS ALONS	NO CONSTA	MADRID	18.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149402374813	HUPPENKOTHE GMBH Y COKG	N0381108J	MADRID	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450556385	XU , LIJUN	X3035608E	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450631413	AGENDAOU , MOSSTAPHA	X4002011B	MADRID	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450495621	ROMAGOSA , JUAN ISIDRO	X4070183B	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450500148	QUINTERO HOYOS, LUZ MARINA	X4509939F	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450516922	OLMEDO CHICAIZA, PAUL MARCE	X4593773Y	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450672907	MALAOMER , ONAL	X6461188M	MADRID	30.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450759537	NUYEZ ARACENA, CHRISTIAN D.	X6870917N	MADRID	12.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
149450539089	URETA GIL, MARIA CONSOLACIO	00380012	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450531510	HIDALGO VILLANUEVA, FRANCIS	00392542	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450489979	SALAS RUIZ, LUIS FDO	00396168	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450457292	PERALTA ASTUDILLO, MANUEL	00552422	MADRID	21.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450730857	SANCHEZ CUADRADO, JUAN MANU	006993356	MADRID	26.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450483886	CANTO GUTIERREZ, ANGEL	01103815	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450554200	AGUDIN AGUIRRE, CARLOS	02079689	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450663633	SANCHEZ MARTIN, VERONICA	02272701	MADRID	30.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450608853	LEA ASENJO, SEREZADE	02282052	MADRID	23.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450474848	PAJARES CAVANILLAS, SAMUEL	02550291	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450558199	RAMIREZ CUESTA, OSCAR	02631423	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450683073	LOPEZ LOPEZ, JOSE	02800182	MADRID	03.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450769105	CAMPOAMOR MARINA, RAMON	02823685	MADRID	18.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450568569	PIZARRO MARTIN, IGNACIO	02917268	MADRID	01.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450780459	ALVAREZ CEJUDO, MANUEL	04597958	MADRID	24.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450518360	GOMEZ LOPEZ, RAUL	04843334	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450601550	CAMARA JIMENEZ, ANGEL JUSTO	05212555	MADRID	14.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450500320	VELEZ SUEIRAS, MA FUENSANTA	05244729	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450646910	COLLDEFORS MARTINEZ, CARLOS	05377647	MADRID	17.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450549885	BLANCO PARRILLA, ALVARO	05416307	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450410044	TRILLO FIGUEROA MARTINEZ CO	07212560	MADRID	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450475166	NAVARRO MUYOZ COBOS, MARIA	07227394	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450781853	ZAMOYSKI REY, MARIA CRISTIN	07236850	MADRID	24.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450492371	RAMIREZ DEL MOLINO MORAN, M	08765358	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450501890	AMADOR MORON, VIRGINIA	08988050	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450490040	SECO ESTEBAN, TOMAS	11706904	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450473327	ESCUADERO ALCANTARA, ANA MAR	11811155	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450494082	MOREDA NAVARRO, ROBERTO	11833512	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450729855	RAPAEI BERMUDEZ, ROCIO	11853048	MADRID	26.09.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450769427	CASADO GARCIA, EMILIANO R	13637800	MADRID	18.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450729661	MORENO MARTINEZ, MANUEL	24331282	MADRID	27.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140450748679	WALLS MORENO, ANTONIO	28569799	MADRID	06.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140450729983	GARCIA ENRILE, JAIME	28877127	MADRID	26.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140450732416	GARCIA ENRILE, JAIME	28877127	MADRID	26.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149402449278	FUENTES HEREDIA, ANTONIO	30440418	MADRID	27.10.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	
140450737281	CEREZO GARCIA, ALFONSO PABL	30467785	MADRID	01.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450500306	TOLEDANO GONZALEZ, JUAN A.	31612479	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450408335	MENDOZA PERELLO, MARIA D.	37782239	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402504660	CORNEJO ALVAREZ, BORJA	44552968	MADRID	26.08.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450472505	ARIS SARASA, NATALIA	45471576	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450432854	DIAZ BUSTAMANTE FUYEO, LUIS	46885802	MADRID	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450678239	MADROYAL CEREZO, MARIA ISAB	50196507	MADRID	29.08.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2
149450529590	TORRANO FERNANDEZ, TAMARA	50217347	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450499341	GRANDE LOPEZ, LAURA	50316946	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450499950	MARTIN ESTESO, JOSE RAMON	50422353	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450732301	MORA BERMEDO, RAUL	50712741	MADRID	24.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450461726	RODRIGUEZ RUBIO, MARCIAL JO	50731872	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450782821	BALLESTEROS BARRIGAS, MARIA	50783704	MADRID	25.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450779950	COLINO CARPINTERO, MIGUEL	50825397	MADRID	24.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450500835	PELLITERO ALVAREZ, BEGOYA	50835064	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	

149450492942	ALMARZA TRIGO, ANA ISABEL	50851958	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450559260	COMENDADOR MECO, VICENTE	50939285	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450777679	SILVA SILVA, RAQUEL	50956327	MADRID	18.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149402486366	GARCIA GOMEZ, LUIS MIGUEL	50962211	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450461623	LECUONA BELLOSO, JON MARIA	50974438	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450482808	LOZANO GARCIA, ANTONIO	51340063	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450488471	GOMEZ JIMENEZ SACACIA, JUAN	51381793	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450798683	FERNANDEZ CARRASCO, CARLOS	51401269	MADRID	03.11.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450801578	FERNANDEZ CARRASCO, CARLOS	51401269	MADRID	10.11.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450786255	FERNANDEZ CARRASCO, CARLOS	51401269	MADRID	27.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450638500	MINGOTES IZQUIERDO, ISIDORO	51683778	MADRID	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450594536	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL	51977272	MADRID	08.08.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450748126	VERDEJO FERNANDEZ, ALVARO V	51981850	MADRID	06.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450515735	DIAZ RODRIGUEZ, LAURA	52863193	MADRID	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450769567	AMADO ALCOL, MARIA	52870580	MADRID	18.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140450763553	MARTINEZ ROMERO, DAVID	52889924	MADRID	14.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140450797447	PEREZ FERNANDEZ, LUZ MARIA	73537508	MADRID	07.11.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450593040	BRAVO VELASCO, JOSE CARLOS	77588251	MADRID	07.08.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450638432	PRIETO CARPIO, SALVADOR	46880581	MEJORADA DEL CAMPO	21.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450543202	CHAVARRIA DIAZ, DANIEL	47216745	MEJORADA DEL CAMPO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450539612	CHAVARRIA DIAZ, DANIEL	47216745	MEJORADA DEL CAMPO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450491883	ALONSO PALACIOS, HONORIO	51844819	MEJORADA DEL CAMPO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450458752	ZETA HORSE SL	B82960873	MIRAFLORES DE SIERRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149402481526	GONZALEZ CRUZ, JULIO	51347134	MIRAFLORES DE SIERRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450496820	COMERCIAL RECICLAJES AZTEC	B81207250	MOSTOLES	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450498294	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	21.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450469695	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	21.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450501608	MULTIMARCA LEGANES SL ,	NO CONSTA	MOSTOLES	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450521280	BOSTAN RODRIGUEZ, RICARDO	38458973	MOSTOLES	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450459367	RODO GONZALEZ, MONICA	40355476	MOSTOLES	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450657750	DELGADO MONTALBO, SALVADOR D	30478537	PARLA	23.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450433974	MORA GARCIA NAVAS, SANTIAGO	52105007	PARLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450716435	ALVARO FUENTES, MARIA GEMA	52108628	PARLA	19.09.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3
149450529746	CAMUYAS GALLEGO, BEATRIZ	53137953	PARLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450761647	CAMUYAS GALLEGO, BEATRIZ	53137953	PARLA	13.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450528535	HURTADO GARCIA, MARIA F.	53461379	PARLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450439162	ARRIAZA GONZALEZ, MANUEL	75319252	PARLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450758892	MORSE ACTIVIDADES LABORALES	B45516036	PINTO	11.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450713641	ASRIH , KAMAL	X6346096M	PINTO	19.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140450748187	MARIN GONZALEZ, MARGARITA	01485780	PINTO	06.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149450508846	DAGACU INVERSIONES Y PROYE	B84534015	POZUELO DE ALARCON	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450609760	CASTILLO BADAL, FERNANDO	02857990	POZUELO DE ALARCON	09.08.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450469750	VERA ALVAREZ, CARLOS JESUS	17841432	POZUELO DE ALARCON	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450659125	FUERTES FRANCO DE ESPES, F.	25464306	POZUELO DE ALARCON	30.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450434978	FERNANDEZ ZUDAIRE, JESUS	71244126	POZUELO DE ALARCON	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450462263	CASADO APARICIO, FRANCISCO	52865376	SAN AGUSTIN GUADALIX	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149402485544	SOLUCIONES INTEGRALES PAR	B84078039	SAN FERNANDO HENARES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450481592	ALVAREZ FRANCO, ICIAR	46881894	SAN FERNANDO HENARES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450528882	DOMINGUEZ CABANILLAS, MANUE	51631327	SAN FERNANDO HENARES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450441570	ZION REICH, ROLF KURT	X0342557H	SAN SEBASTIAN REYES	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450789372	ALMTRANS EXPORT SL	B82811225	TORREJON DE ARDOZ	29.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450760011	PEREZ MORILLO, RAFAEL	01387730	TORREJON DE ARDOZ	13.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149450491111	GARRIDO MAILLO, DANIEL	01820722	TORREJON DE ARDOZ	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
14945049769	HERNANDEZ GARCIA, ALFONSO	02524634	TORREJON DE ARDOZ	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450562036	HERNANDEZ GARCIA, ALFONSO	02524634	TORREJON DE ARDOZ	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450558448	CABRERA CAVA, LAURA	46833123	TORREJON DE ARDOZ	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450397209	GONZALEZ CASADO, GONZALO	51609945	TORREJON DE ARDOZ	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450526162	BENITO BALTASAR, JESUS	51667358	TORREJON DE ARDOZ	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450433809	FLORINEL , OLARU	X6634162L	TORREJON DE VELASCO	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450469683	QUINTERO PEDRAZA, RAFAEL	44353610	TRES CANTOS	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450464909	MORA GUZMAN, PABLO	52188023	TRES CANTOS	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149402487840	NUYO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	02199366	VALDEMORO	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
1494504648747	RUBIO UTIEL, ROBERTO	47040380	VALDEMORO	20.10.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	
149450559313	LOPEZ RODRIGUEZ, PEDRO	70035693	VALDEMORO	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450524189	SUPER CHICK TRADING SL	B85218493	VALDILECHA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450771641	LOPEZ ESCOBAR, MANUELA	02643448	VELILLA SAN ANTONIO	20.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450502716	PEREZ GOMEZ, MARIA CONCEPCI	07511512	VELILLA SAN ANTONIO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450756962	AGRIMEN SA	A28503076	VILLANUEVA DE CAYADA	11.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149450667109	COLMENAR GARCIA, GUILLERMO	53436185	VILLAR DEL OLMO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450463851	GODINO LAFUENTE, MARIA D.	08941969	VILLAVICIOSA DE ODON	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450497848	CERVERA CALAHOORRO, ANTONIA	27791724	VILLAVICIOSA DE ODON	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450772402	PEDRERO YAGUE, GREGORIO	50155338	VILLAVICIOSA DE ODON	20.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450742215	ROMERO LUQUE, ROCIO	25327783	ANTEQUERA	04.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140402494276	PAVON ORTEGA, CONCEPCION	25331472	ANTEQUERA	11.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450532580	ORTEGA CARMONA, JUAN JOSE	25663309	ANTEQUERA	16.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
140450752397	PALOMINO MARTIN, MARIA JOSE	74914574	ANTEQUERA	09.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450763048	CONCESIONARIO SUR DE CEMEN	B29787694	BENALMADENA	14.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450767820	HIGUERA JURADO, MARGARITA	25716296	ARROYO DE LA MIEL	18.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450737803	FOX MALE DE LIMA PEREIRA ,	X0419707A	BENALMADENA COSTA	30.09.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450768010	MOYANO BAREAS, ANGEL MANUEL	74911209	CUEVAS DE SAN MARCOS	17.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450405843	LEBRON NAVARRO, MIGUEL ANGE	08923064	ESTEPONA	17.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
140048572074	MARTINEZ MAS, JUANA	30452707	ESTEPONA	14.09.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
140450754310	INMOBILIARIA DIAZ MUÑOZ MA	B92603141	FUENGIROLA	09.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450750418	SAIZ , INGRID	X5536913P	FUENGIROLA	08.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450739721	DEL OLMO GARCIA, MARIA F.	12360215	FUENGIROLA	01.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450707744	RUIZ OSORIO, CARMEN DEL MAR	27394553	FUENGIROLA	15.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
140450742033	BLANCO TORRES, MARIA M.	52540848	FUENGIROLA	03.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140048599870	MAYPERSUR S L	B29476066	MALAGA	03.06.2008	150,00	RD 2822/98	019.1	
140450765276	J M B BROKERS SL	B29634813	MALAGA	16.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450750789	LAUROMUEBLE DISTRIBUCION S	B29688769	MALAGA	08.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450767730	LAUROGONCAR SL	B29767845	MALAGA	18.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149450422551	MI COCINA DISEÑO Y SELECCI	B92262344	MALAGA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450783266	CENAGRUPS S XXI SL	B92895382	MALAGA	24.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149402392864	LOOK DIFUSION SC	G29837598	MALAGA	30.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402543240	MAYSOUNABE , ROGER EUGENE	X2468453R	MALAGA	14.09.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140402518621	DE VLIIEGER , HELENE YVONNE	X3965662W	MALAGA	13.09.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450768691	GARCIA LUIS, JAVIER	12362856	MALAGA	23.09.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450764727	GARCIA LUIS, JAVIER	12362856	MALAGA	15.10.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450587556	GALLEGO RUIZ, MIGUEL	24808178	MALAGA	05.08.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450413013	GOMEZ GUILLAMON ARRABAL, F.	24838102	MALAGA	25.05.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3

149450412259	MORENTE DEL MONTE, JOSE MAR	24865672	MALAGA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048666172	ZAMORA BERMUDEZ, JUAN CARLO	25074506	MALAGA	09.09.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140450744856	RANDO MORENO, JOSE ANTONIO	25084454	MALAGA	04.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450454854	GASPAR ANGLADA, PEDRO LUIS	25102890	MALAGA	05.07.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450542433	MARCHANTE GAMBERO, SEBASTIA	25711283	MALAGA	19.07.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450749027	HERMOSO POVES, MARTIN	25746014	MALAGA	07.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140402527300	BLANCO DOMINGUEZ, ANTONIO A	30199935	MALAGA	12.09.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450444216	PEREZ RODRIGUEZ, ANTONIO JO	30789811	MALAGA	13.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140048605729	MARTINEZ ARIAS, JUAN MIGUEL	33380958	MALAGA	26.08.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140450735624	MERCHAN ESPINO, PEDRO JOSE	34782644	MALAGA	29.09.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450530959	PERELLON RAMOS, URSULA	39363631	MALAGA	17.07.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450513421	PERELLON RAMOS, URSULA	39363631	MALAGA	08.07.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450581268	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE	42877609	MALAGA	05.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450586783	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE	42877609	MALAGA	05.08.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450518578	RIPOLL RAMIREZ, MARIA V.	44581234	MALAGA	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450739010	RUIZ COLOMA, GUSTAVO	46118558	MALAGA	02.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450499916	VELEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	48919994	MALAGA	01.07.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140450756160	PEREZ CARMONA, MANUEL JOSE	52553494	MALAGA	10.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450554526	GARCIA MARTINEZ, SANTIAGO	74820894	MALAGA	25.07.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450556596	FERNANDEZ BONILLA, MARIA T.	74892668	MALAGA	25.07.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450570430	BOUGHALEM EL BAHJAOU, NOUR	76435768	MALAGA	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450764430	CORTIJO LAS TINAJAS SL	B29874781	CHURRIANA MALAGA	15.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140402508226	TARSIS INVERSIONES SL	B92477843	MARBELLA	12.08.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048573741	ORTIZ CABALLERO RAFAEL SLN	B92527282	MARBELLA	10.09.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140450713902	LODDER, JO	X5891881V	MARBELLA	19.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140450751320	JIMENEZ RIVERO, FRANCISCA	14694527	MARBELLA	13.09.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402508160	OLIVA DIAZ GUERRERO, F.	27333756	MARBELLA	10.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450741272	PEREZ BERNAL, EVARISTO JOSE	27344727	MARBELLA	03.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140402494318	FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL	51873080	MARBELLA	11.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140450522045	MANSO TORRES, RUDY ALBERTO	78970963	MARBELLA	11.07.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140450495728	PUERTAS GARCIA, JUAN JOSE	78972748	SAN PEDRO ALCANTAR	08.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140450736859	QUAIN DESIGN SL	B92841204	SAN PEDRO DE ALCAN	01.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450736161	SANTIAGO SANTIAGO, AMPARO	26204513	SAN PEDRO DE ALCAN	30.09.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450757619	CAEHICON SL	B29582079	MIJAS	11.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450439939	ARTICULOS PARA EL HOGAR PA	B92311422	MIJAS COSTA	29.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450610657	BARBERO ALBA, SERGIO	33397191	MIJAS COSTA	11.08.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140048642593	CARRANCO DE LINARES, MARIA	44590764	RINCON DE VICTORIA	22.06.2008		RD 1428/03	046.1		(1)
149450448618	INGENIERIA GESTION Y SERVI	B29577046	RONDA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450744133	CARNES HARILLO S C	G92308667	RONDA	04.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048671623	CICA SEVILLA S L,	NO CONSTA	RONDA	21.08.2008	90,00	RD 2822/98	049.1		
140450794215	GUZMAN ZAMUDIO, JUAN CARLOS	25577184	RONDA	01.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450767212	CARRASCO GONZALEZ GROS, RAM	25593916	RONDA	19.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450705670	SERBAN SAMI, NICOLAI	NO CONSTA	TORREMOLINOS	10.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140450710779	COZANO FERNANDEZ, ANTONIO	25690618	TORREMOLINOS	17.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140450709467	COZANO FERNANDEZ, ANTONIO	25690618	TORREMOLINOS	16.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140402487168	ESTRADA SANCHEZ, ISABEL M.	25701398	TORREMOLINOS	29.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450690215	MUYOZ TADEO, JUAN	25724694	TORREMOLINOS	01.09.2008	300,00	1 RD 1428/03	048.	4	
140450503786	MOHAMED MEKI, HICHAM	45103502	TORREMOLINOS	05.07.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140450746786	ANDREAS SINGLE, MIKE	X7731140N	TORROX	05.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048178621	ORTEGA GARCIA, GUSTAVO	53157661	VELEZ MALAGA	27.05.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140450755829	MOLINA POZO, ANTONIO	25288997	VILLANUEVA ALGAIDAS	10.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450776730	MORILLAS DEL CASTILLO, S.	52540500	PUERTO DE MAZARRON	18.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450761118	UBERO AMBEL, CESAR	48396256	MURCIA	13.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402525005	VELASCO RUBIO, FRANCISCO	30057279	SAN PEDRO PINATAR	16.09.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450623159	AUTOBUSES RIO IRATI S A	A31071095	AOTZ	15.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450613075	AGROBARDENAS S L L	B31802788	ARGUEDAS	11.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450527117	MARTIN MEDINA, ASIER	72814440	BARAYAIN	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450755155	JJ ARRENDAMIENTO E INVER I	B31803992	ESTELLA	10.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450732891	PUERTOLLANO ORTEGA, SERGIO	72466257	ZUASTI	28.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450759720	FEDDER OSSA NOGUEIRA, ROYER	X3988482Y	MILAGRO	12.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450659464	OTEIZA CRESPO, MIGUEL	16569854	MORENTIN	22.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450503757	GOMEZ MAYA, PABLO	02038886	PAMPLONA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450533087	BRAVO SIMON, SARA	72700504	ZIZUR MAYOR	10.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450757668	SUAREZ GOMEZ, JOSE NORBERTO	10785265	GIJON	12.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450487284	BARAZA BEINAT, ROSA JEANETT	09372109	PRUVIA DE ABAJO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450457759	CONSTRUCCIONES ASTUSA S L	B33401795	OVIEDO	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450799250	TUFAN, DOINA	X8344751Y	OVIEDO	07.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450427860	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MA C.	09354843	OVIEDO	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450525080	TOMAS LUZZI, MARCELO	15506095	VILLAVICIOSA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450767170	MARTORELL GUAL, BARTOLOME	41394692	INCA	17.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048516113	TRANSPORTES SA POBLA S A	A07141831	PALMA MALLORCA	14.03.2008		RD 2822/98	018.1		(1)
140402522879	MOLINA RODRIGUEZ, EDUARDO	05886301	PALMA MALLORCA	20.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450636336	DE MONTIS DE LUGET, NICOLAS	18237710	PALMA MALLORCA	15.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450795566	ROSADO DE LOS SANTOS, JOSE	14394722	AJO	01.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450609092	S CIVIL ESTUDIOS Y PROYECT	G39525639	EL ASTILLERO	14.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450735569	GOMEZ PERAL, JESUS MARIA	14700375	RASINES	29.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149450528389	AZEMMUR DE CANTABRIA S L	B39483490	SANTA CRUZ BEZANA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450778933	HOSTELERIA MAGALDI S L	B39392543	SANTANDER	22.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450742926	CALLEJA FERNANDEZ, RAFAEL	13678726	SANTANDER	03.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450345945	LABORATORIOS NORTE GRUPO Q	B09315821	MALIAYO	21.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450438327	PROQUIMIC DEL SUR SIGLO XX	B91102061	ALCALA DE GUADAIRA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450665745	JURADO MOTOR AUTOMOVILES S	B91396754	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450793223	LOSPAUS MAIRENA, ALFREDO	14320300	ALCALA DE GUADAIRA	02.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149402451789	MARTIN BALMES, BLANCA SILVI	33204813	ALCALA DE GUADAIRA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450526710	MONTERO CABRERA, JOSE MANUE	34031268	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450524323	MONTERO CABRERA, JOSE MANUE	34031268	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450496704	MONTERO CABRERA, JOSE MANUE	34031268	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450492474	MONTERO CABRERA, JOSE MANUE	34031268	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450770995	PEWELA MARTIN, JUAN ANTONI	34078788	ALCALA DE GUADAIRA	19.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450758284	RODRIGUEZ MEDINA, JOSE I.	44958492	ALCALA DE GUADAIRA	11.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149450495359	GALLEGO TAPIA, JORGE	45270036	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450611121	CASTILLO RAMOS, RAFAEL	75007940	ALCALA DE GUADAIRA	11.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450507209	BUSS, KATHLEEN	FA202117	ARAHAL	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450507040	LOBATO MUYZ, GUSTAVO	48855779	ARAHAL	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450496870	LOBATO MUYZ, GUSTAVO	48855779	ARAHAL	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450483552	SOTOGORDO S A T	F91274050	AZNALCAZAR	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450800884	GAROFITA, ADIR	X8862013K	AZNALCAZAR	07.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450498944	PEYA SOTO, ANGEL	52487929	BADOLATOSA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450590630	TENOR PEWAFIEL, JOSE RAMON	75435919	BADOLATOSA	14.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450792449	GUERRERO GASPAS, ALFONSO	28919150	BORMUJOS	31.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)

140450784672	CALERO CAMPOS, TOMAS VICENT	30459056	BORMUJOS	26.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450788264	ROLLMATIC SISTEMAS DE APER	B41969247	CAMAS	28.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450626545	GO GO REP SL	B91277269	CAMAS	15.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149402455280	PALMA CARDONA, ANGELA	X4826724J	CAMAS	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450430857	LORA ACOSTA, FRANCISCO JOSE	02889198	CAMAS	15.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450505080	GUTIERREZ ROJAS, JUAN ANTON	45807783	CORIA DEL RIO	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450749817	PANTALLAS MOGAN SL	B91413344	DOS HERMANAS	07.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450798506	SANCHEZ CRUZ, JOSE	28877106	DOS HERMANAS	03.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450484570	ROMERO MARTIN, CESAR	28891383	DOS HERMANAS	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450740656	RIDER CRESPO, MARIA ROSARIO	30392861	DOS HERMANAS	02.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450725886	CARREYO SANCHEZ, SILVIA	45650221	DOS HERMANAS	19.09.2008	380,00	1		RD 1428/03	052.	6		
140450797617	MUÑOZ OLIVARES, MARTA	48961410	DOS HERMANAS	04.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450602190	ESPADA OSUNA, FRANCISCO J.	52233831	DOS HERMANAS	14.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450546112	TERRERO MATEO, JUAN ANTONIO	53136787	DOS HERMANAS	14.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450518323	COMERCIAL DEVEASA SANZ SL	B41579822	MONTEQUINTO	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450747833	CORDOBA OSUNA, PEDRO	28513670	MONTEQUINTO	06.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
149450434980	AVILA NUYEZ, JUAN CARLOS	28762012	MONTEQUINTO	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450456123	MOREJON VERGARA, IRENE	77590910	MONTEQUINTO	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450795839	MARIN ESCALERA, MARIA VANES	14623732	ECIJA	03.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450785780	RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL	28444060	ECIJA	27.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450444595	HERRUZO OREJUELA, JUAN FCO	30463667	ECIJA	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450433240	GALLARDO MUYOZ, MARIA V.	52247806	ECIJA	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450784090	MARTIN CALA, NURIA DEL VALL	52563166	ECIJA	26.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450800446	CARDOSO PRADAS, MANUEL	52564159	ECIJA	08.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450427100	MERIDA MARTIN, JOSE LUIS	75355848	ECIJA	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450429417	ROSA ROSA, JOSE	75356657	ECIJA	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450784222	MARTIN CALA, JOSE ANTONIO	75415793	ECIJA	26.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450425862	TRANSFORMADOS METALICOS NE	B91317784	EL ARAHAL	20.10.2008				RDL 339/90	072.3			
149402373614	SOTO REBOLLO FRANCISCO ,	NO CONSTA	EL VISO DEL ALCOR	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450749131	PASCUAL MORENO, MARIA DOLOR	01089822	ESPARTINAS	07.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450796042	RUFO FLORIDO, JOSE GABRIEL	28443528	ESPARTINAS	04.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450476353	GAZO SOSA, DIEGO	28749785	ESPARTINAS	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140402527786	BELLIDO GUERRERO, ANGEL	79190666	ESTEPA	15.09.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2		
140450788987	ANDALUZA DE INSTALACIONES	B41802661	GINES	28.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450514410	ANDALUZA DE INSTALACIONES	B41802661	GINES	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450427974	DIEZ ESPADAS, JOSE ANTONIO	09713624	GINES	10.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450741119	PAEZ FERNANDEZ, RAIMUNDO	28698739	GINES	03.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450377586	GARCIA CRUZADO, MARIA TERES	28738405	GINES	04.05.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
149450499717	GONZALEZ ALVAREZ, FRANCISCA	28387955	HUEVAR	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450781099	ROMERO GALLARDO, MANUEL	75293153	LA ALGABA	26.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450785056	AIRLESS SUR S C	G41890047	LA CAMPANA	24.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450781981	GARCIA JIMENEZ, NARCISO	77538865	LA CAMPANA	25.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450788835	ECOMATICA S L	B41582701	LA RINCONADA	28.10.2008				RD 1428/03	048.			(1)
140450729326	HARO ALBA, DOLORES	28728622	SAN JOSE	26.09.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2		
140450717944	MORA GARCIA, EMMANUEL	28935177	SAN JOSE DE LA RIN	18.09.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
149450415005	MONTAJES CABECYOS SC	G91414847	LAS CABEZAS SAN JUAN	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450749969	VICENTE MORENO, FRANCISCO J	28620537	LAS CABEZAS SAN JUAN	07.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
149402470887	VALENCIA MATOS, JESUS	75441543	LEBRIJA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450737566	SMART CADIZ Y PROVINCIA S	B91461749	LORA DEL RIO	01.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450745988	RADUCAN , SORIN	X6781434E	LORA DEL RIO	05.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140048643470	TANASE , FLORINA MARCELA	X9579626B	LORA DEL RIO	23.06.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B			
140048465117	FLORES PORRAS, JUAN	14328041	LORA DEL RIO	15.05.2008	800,00			RDL 8/2004	002.1			
140048465129	FLORES PORRAS, JUAN	14328041	LORA DEL RIO	15.05.2008	150,00			RD 2822/98	010.1			
140450734280	REYES BARRIENTOS, ILDEFONSO	15413651	LORA DEL RIO	29.09.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140402518864	SIERRA ASENCIO, CARMEN	28701044	LORA DEL RIO	23.08.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450796224	ALTA PRESION CANALIZACIONE	B41602566	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450757243	DULMUS FLORIN, GABRIEL	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	11.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450759963	DULMUS FLORIN, GABRIEL	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	13.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450720682	TOMASELLI , GIOVANNI	X1466120P	MAIRENA DEL ALJARAFE	20.09.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2		
140450796273	CHECA SOTO, JOSE GABRIEL	26212683	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.11.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450321921	SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS J.	28347644	MAIRENA DEL ALJARAFE	31.12.2007				RD 1428/03	052.			(1)
149450432428	GUTIERREZ AMARO, CARLOS	28458567	MAIRENA DEL ALJARAFE	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450777886	PONCE DIAZ, JOSE	29385693	MAIRENA DEL ALJARAFE	20.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450435399	FERNANDEZ DELGADO, NURIA	30812454	MAIRENA DEL ALJARAFE	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450656331	SANCHEZ GOMEZ, CONCEPCION	52260170	MAIRENA DEL ALJARAFE	30.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450748552	ANGULO CAMPUZANO, MANUEL	15363621	MORON DE LA FRONTERA	06.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450778295	NISA ESCOBAR, JOSE ANTONIO	52256340	MORON DE LA FRONTERA	18.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450510142	PEREZ DAMIAN, CARLOS	75473136	MORON DE LA FRONTERA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450685566	RIVERA HIJOSA, ALEJANDRO	52668870	OLIVARES	31.08.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140402468332	PEREZ DOMINGUEZ, JUAN ANTON	77537660	OLIVARES	05.08.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2		
149450425643	POZO CRUZ, DAVID	14615602	OSUNA	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450461271	FERNANDEZ CORONA, AURORA I.	77537427	PEDRERA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450772712	AGUILAR DE LA TORRE, RICARD	34058454	S JUAN AZNALFARACHE	21.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450735004	RIOJA DOMINGUEZ, FERNANDO	44957446	S JUAN AZNALFARACHE	29.09.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450704500	DIAZ CUELI, JOAQUIN	52262378	S JUAN AZNALFARACHE	14.09.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
149450434607	ROJAS RAMOS, JUAN JOSE	52266789	S JUAN AZNALFARACHE	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450459220	VIDAL VACAS, ANTONIO MIGUEL	52543665	S JUAN AZNALFARACHE	15.06.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450768228	PICHARDO LOPEZ DE HARO, F.	52691772	S JUAN AZNALFARACHE	17.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140048688477	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	53275379	S JUAN AZNALFARACHE	31.08.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3		
140450532350	RAMIREZ CANO, PEDRO MANUEL	77332069	S JUAN AZNALFARACHE	13.07.2008	100,00			RD 1428/03	052.			
140450795750	IBERNON DEL REY, VALERIO	30193727	SALTERAS	05.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450474216	IBERNON DEL REY, VALERIO	30193727	SALTERAS	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450533300	MORILLOS CONCESIONARIOS SL	B41890443	SANLUCAR LA MAYOR	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450543834	TORRES MARTINEZ, JOSE CARLO	07804716	SANLUCAR LA MAYOR	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450436550	MARQUEZ RIOJA, JOSE MANUEL	77590715	SANLUCAR LA MAYOR	20.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450493636	DE OLIVEIRA GARCIA, RICARDO	X5629572T	SANTIPONCE	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149402487802	EL LANCHAR S A	A41034224	SEVILLA	27.10.2008	400,00			RDL 339/90	072.3			
140450780642	DELEGACIONES REUNIDAS DEL	A41156357	SEVILLA	23.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450494744	TRANSPORTES SANTOS DIEZ DI	B41164310	SEVILLA	27.10.2008	400,00			RDL 339/90	072.3			
140450770351	ERGOS CONSULTORES SL	B41559444	SEVILLA	19.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
140450761362	MC SEVILLANA DE SERVICIOS	B41650524	SEVILLA	13.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450494306	PROVEEDORA DE VEHICULOS IN	B41802471	SEVILLA	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450486474	SGL TECHNOLOGY S L	B41862871	SEVILLA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450473108	POWER PLANT RENT SL	B41933680	SEVILLA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
140450776523	INGENIERIA E IMAGEN SIGLO	B41955055	SEVILLA	23.10.2008				RD 1428/03	052.			(1)
149450467820	INTERACCION Y SERVICIOS CO	B81153223	SEVILLA	04.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450512576	MELFOR S L	B91051664	SEVILLA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			
149450464016	CABLES Y TELECOMUNICACIONE	B91054577	SEVILLA	27.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3			

149450431515	PROMOTORES Y ASESORES ESPA	B91194548	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450801311	DIMAR CARGO S L	B91195511	SEVILLA	09.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450533117	INVERSIONES PATRIMONIALES	B91208520	SEVILLA	27.10.2008		RDL 339/90	072.3		
149450406284	INVERSIONES PATRIMONIALES	B91208520	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450493570	URBAN EQUIPO DE GESTION SL	B91332551	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450535552	DARIO GRUPO SOL S L	B91375048	SEVILLA	27.10.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450506570	ABEBAY HOGAR SL	B91476325	SEVILLA	05.07.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450508792	APLICACIONES SANPER SL	B91494070	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048782100	LOGISTICA DE LAS MARISMAS	B91608729	SEVILLA	19.09.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140450775610	GAVIAL INVERSIONES Y GESTI	B91757807	SEVILLA	22.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450784866	COMUNIDAD REGANTES BAJO GU	G41038043	SEVILLA	26.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450773510	CANDIDATURA DE UNIDAD DE L	G41541129	SEVILLA	21.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450775531	AGROPECUARIA GONZALEZ AGUI	G41706805	SEVILLA	22.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450769051	AGRUPACION DE TRANSPORTIST	G91090621	SEVILLA	18.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149402456684	ATM COMUNICACION SC	G91147819	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450764892	SUMINISTRO IND LEAL ESTEVEZ	NO CONSTA	SEVILLA	15.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450746841	FIUREA , LAURENTIU	NO CONSTA	SEVILLA	06.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450757292	DE WILDE , ALEXANDER	X0570152M	SEVILLA	11.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450538516	MENZMER , JAMIE LYNN	X0871863W	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450514329	LIMANE , KHALID	X2585059C	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450732477	ZHOU , PINYONG	X3344201R	SEVILLA	26.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450801633	DELLA VECCHIA, JOSE NICOLAS	X4335783F	SEVILLA	10.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450778120	ELVIRA VALLEJO, MANUELA	01496642	SEVILLA	23.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450786437	AMORES CONRADI, MARIA LUISA	02193897	SEVILLA	26.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450408566	ESCAMILLA JIMENEZ, JACOBO	02899029	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450755180	CABEZAS TALAVERO, ALBERTO	07016488	SEVILLA	10.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450773212	ACEJO SANCHEZ, JOSE	21427171	SEVILLA	21.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450528977	PAREDES FERNANDEZ, DOMINGO	22695397	SEVILLA	16.07.2008		RD 1428/03	052.		2
140450747651	DE LA TORRE ALCALA, MIGUEL	26167999	SEVILLA	05.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450773996	RODRIGUEZ BUZON MORALES, F.	27295851	SEVILLA	21.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450456007	CASTELLANO TORREJON, ENRIQU	27320299	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450750224	FRANCO FERNANDEZ, MARIA ROC	27320422	SEVILLA	07.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450782031	CUEVAS LOPEZ, RAFAEL	27809090	SEVILLA	25.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450479720	GONZALEZ VERA, MARIO	27900614	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450730640	BERRAL TOLEDANO, JOSE	28346733	SEVILLA	27.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149450512497	GARCIA CONTRERAS, ROSA F.	28351230	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450723506	SANTOS CRESPO, MANUEL	28353656	SEVILLA	23.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450607221	SERVIAN ROMERO, RAFAEL	28433782	SEVILLA	10.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
140450800501	ESCALANTE GONZALEZ, EDUARDO	28510742	SEVILLA	08.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450605918	GARCIA MARTIN, JOSE LUIS	28533403	SEVILLA	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450543822	VILLEGAS ROMERO, ALFONSO	28569215	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450749477	GAONA SANCHEZ, JOSE MARIA	28598290	SEVILLA	07.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450786553	GARCIA GONZALEZ, MARIA D.	28600818	SEVILLA	27.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450542524	CLEMENTE GALLARDO, ALEJANDR	28621503	SEVILLA	19.07.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450750558	TRUJILLO MARTINEZ, IGNACIO	28646420	SEVILLA	08.10.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
140402518761	GONZALEZ ROMERO, JOSE DOMIN	28647181	SEVILLA	23.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450593916	JIMENEZ DE LOS SANTOS, ANA	28670618	SEVILLA	16.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450471290	ARROYO FEBRES, FEDERICO PED	28707661	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450467595	MONTES MUGUIRO, CRISTOBAL	28708878	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450774459	TAN IGLESIAS, ANGELA	28729286	SEVILLA	21.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450474277	FERNANDEZ JIMENEZ, GONZALO	28734185	SEVILLA	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450464740	VELEZ HEREDIA, RAQUEL	28749008	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450794318	PALMA GARCIA, MIGUEL ANGEL	28752429	SEVILLA	02.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450386637	VARGAS RODRIGUEZ, ENRIQUE	28793515	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450770867	RIZO PREJO, ISABEL	28822462	SEVILLA	19.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450437890	CHEN , QIANQUAN	28843479	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450479007	ZAHINO CORONEL, ROSALIA	28871464	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048789336	LIRA GONZALEZ, JOSE CARLOS	28872998	SEVILLA	19.09.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140402519467	LOPEZ CRUZ, ROBERTO	28881534	SEVILLA	13.09.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450643766	RELINQUE RODRIGUEZ, RAMON	28884595	SEVILLA	17.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450432246	OLMEDO HALCON, MA DEL CARM	28906578	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450786188	ALVAREZ RIAYO, LEON CARLOS	28910650	SEVILLA	27.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450464510	MIGUEZ ALVAREZ, JOSE ANGEL	28911043	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450434050	SAMPEDRO FERNANDEZ, JOSE LU	28930561	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450464569	CARMONA MAYORGA, RAFAEL	28934579	SEVILLA	17.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450761210	CORDOBA MUÑOZ, ANTONIO	29928908	SEVILLA	13.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450785974	CARRILLO EXPOSITO, ANTONIO	29970709	SEVILLA	27.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450752567	BLAZQUEZ GARCIA, JOSE LUIS	30222975	SEVILLA	09.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450433482	PEREZ DELGADO, PCO MIGUEL	30396108	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450437992	PEREZ DELGADO, PCO MIGUEL	30396108	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450771070	CARMONA DURAN, JOSE	30515045	SEVILLA	19.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450776493	GARCIA RIOS, MARIA DEL CARM	30518720	SEVILLA	23.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450783023	DURAN BASALLOTE, FEDERICO	30941896	SEVILLA	25.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450741338	DURAN LOPEZ, FEDERICO RAFAE	31183715	SEVILLA	29.09.2008	200,00	RD 1428/03	052.		3
149450501645	CASTRO NAVARRO, M DOLORES	34032598	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450766979	OVIEDO BAYOBRE, LUIS	34038745	SEVILLA	17.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450772621	OVIEDO BAYOBRE, LUIS	34038745	SEVILLA	17.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450590786	VEGA JIMENEZ, JOSE	44043318	SEVILLA	02.08.2008	300,00	RD 1428/03	052.		4
140450762111	RUIZ DE ALMODOVAR EGEEA, ELE	44275668	SEVILLA	13.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149450484040	PIYERO DIAZ, ANTONIO	45650110	SEVILLA	03.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450688087	GARCIA MORENO, AGUSTIN	48810762	SEVILLA	30.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450766785	ALFARO MORENO, FRANCISCO D.	51092487	SEVILLA	16.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450769609	QUERALTO CUAJARES, MANUEL	52266568	SEVILLA	18.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450731588	MUÑOZ DIAZ, JUAN MARIA	52270074	SEVILLA	27.09.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
140450782134	ROJAS SANCHEZ ARJONA, JACOB	52696563	SEVILLA	26.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450491410	VELO RAMOS, MANUEL	75517654	SEVILLA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402456301	VALDIVIESO ANGLADA, RAFAEL	77814941	SEVILLA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450431783	CARTARODRI S L ,	NO CONSTA	TOCINA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450784726	CLIPPER FRUIT SL	B91294231	LOS ROSALES	26.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450466682	SUPER BARATO S L	B41612631	TOMARES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450534912	PMRIPL S C	G91120600	TOMARES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450784260	PALOMO BARBERO, JUAN	27313740	TOMARES	26.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450797411	CRESPO PAREJA, JUAN INOCENC	28688593	TOMARES	07.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450444959	PAEZ ALMAZAN, LUIS	26430373	UMBRETE	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450472578	REIFPS SL	B41380684	UTRERA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450796601	KENNY , MATTHEW JOHN	X0162826D	UTRERA	05.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450502285	ESCOOT ANGULO, JESUS DANIEL	14324711	UTRERA	27.10.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450458119	SEGUOLA PEREZ, VICTORIANO	28512783	UTRERA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450740206	GARCIA NAVARRO, RAIMUNDO	28545436	UTRERA	02.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450735260	BURGOS GARCIA, AGUSTIN	28667014	UTRERA	29.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		

149450493077	WALTER CHECA, IVAN	74509168	UTRERA	27.10.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450473625	GUERRERO MARTIN, RAMONA	75393142	UTRERA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450485445	ALFARERZ MARTINEZ, ESTRELLA	28853958	VALENCINA CONCEPCION	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450532265	SAAVEDRA LLULL, MANUEL	03427417	SEGOVIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450525418	TORUZAMAL SLL	B20807590	DONOSTIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450630433	NAVARRERE MURCIA, FRANCISCO	00683107	IRUN	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450349008	HURTADO BRAVO, MARIANO	52924997	IRUN	19.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450686340	GOROSABEL ASCASIBAR, JESUS	15341102	MONDRAGON	30.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450620397	ZUBIRIA LAGUNILLA, ION	72447829	MONDRAGON	14.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450506230	GOIMENDI S A	A20050191	SAN SEBASTIAN	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450663730	MEDINA REY, ALBERTO	34107910	SAN SEBASTIAN	24.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450656098	OLIVA IBARGOYEN, IYAKI	44148371	USURBIL	22.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450464089	ALGARRADA CASTRO, ANTONIO	75338178	CALAFELL	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450775439	ENRIQUEZ , FRANCISCA SOLANA	X8700126P	SALOU	22.10.2008		RDL 339/90	052.		(1)
149450422101	TAHOCES MENENDEZ, JOSE A.	52590942	SALOU	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450471215	SANCHEZ ALVAREZ, LUIS AMADO	18431855	ANDORRA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450728360	PERAMOS GALVAN, SALVADOR J.	31705606	GRANADILLA	26.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149450597569	IGLESIAS MORA, MANUEL	51627005	ALMOROX	14.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450650330	MARTINEZ VALENCIANO, MIGUEL	03802273	ARGES	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450797034	TECNOSEA SL	B45538725	BARGAS	06.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149450467340	CRISTEA , CRISTINEL	X5276982T	QUINTANAR DE ORDEN	04.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450470582	BOLETO SANCHEZ, MARIA CARME	28669606	YUNCLER	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450777242	GARCIA GARCIA, PIEDAD	26492547	ALCUDIA DE Crespins	21.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450785196	FORTEA MORENO, ALEJANDRO	45632529	ALDAIA	24.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450757413	CHAQUES MORENO, IGNACIO	73549806	ENETUSER	12.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450624164	GONZALEZ VILLARROYA, MARIA	79140626	URB CALICANTO	16.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450518487	ARTESANIA JOALPA SL	B96351267	LA POBLA LLARGA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450367552	AZIR , MUSTAFA	X1670567P	MANISES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450449556	AZIR , MUSTAFA	X1670567P	MANISES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450423798	CARMONA MARTI, ROQUE	22629121	MELIANA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450623490	ZAFRA MARTINEZ, ANTONIO	25921564	MUSEROS	28.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450435727	BORRAS DIAZ, VICENTE	22666230	NAQUERA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450438728	SAT N OCHO MIL TRESIENTOS	F46620126	NAVARRRES	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402470541	CATENIVA S L	B46241246	REAL DE MONTROY	27.10.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450666456	PEREZ GALMEZ, JOSE	19079698	SAGUNTO	24.08.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450756007	RUIZ SANCHEZ, DOLORES	33400564	SAGUNTO	10.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450776602	MOYA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	19474212	SERRA	23.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450779482	MOYA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	19474212	SERRA	23.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450441934	ACOSTA DE LEON, ANTONIO	41964146	SUECA	20.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402508330	GOGSADZE , TARIEL	X6723509B	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	02.09.2008	140,00	RD 1428/03	048.		2
149450509279	SERFRUIT S A	A46695110	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450469889	SANTERON SL	B46984852	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450775233	CEESI ASESORES SL	B96184478	VALENCIA	23.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450774666	MIRNA PEGO SL	B96503057	VALENCIA	22.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450468265	MENDES GUERREIRO VALENCIA	B96573209	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402438311	REPRESENTACIONES REMUVAL S	B96752423	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450789761	SCHIEBEL , PETER LOUIS	X0615573R	VALENCIA	29.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450460280	CHEN , ZHIJIAN	X2532275K	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450503555	BAGNATO AZPARRÉN, ROBERTO O	X3465110E	VALENCIA	05.07.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450759320	BERBEGAL ALONSO, JOSE TOMAS	19830281	VALENCIA	12.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450503733	GARCIA PEREZ, ROSAURIO	19840193	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450466839	GOMEZ VERGARA, JOSE VTE	19895888	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450737980	ALMAGRO DE LA TORRE, MARIA	24339970	VALENCIA	01.10.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450793466	MOMPLET MARTINEZ, ANTONIO R	25404435	VALENCIA	02.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450614993	RODRIGUEZ VIYA, JUAN JOSE	31322982	VALENCIA	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450535430	GUERRERO CANDELA, MIGUEL	31823385	VALENCIA	17.07.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450487867	LORENZO ARNAL, JUAN VICENTE	44867192	VALENCIA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450727421	RIVERO DUGO, JESUS MARIA	75668432	VALENCIA	25.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450736343	SANZ FERRANDO, SANTIAGO	25382754	LA POBLA DE VALBON	30.09.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140402508111	CAZURRO REGUERO, NURIA	71159271	VALLEADOLID	09.08.2008	140,00	RD 1428/03	048.		2
149450498178	TRANSPORTES IGA S A	A01025782	LABASTIDA	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450490600	MONTAJES GOSA S L	B01364561	VITORIA GASTEIZ	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450605165	GALDOS VIZCAINO, PATRICIA	44672000	VITORIA GASTEIZ	14.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450486334	MUNDO AUTO EXTREMADURA SL	NO CONSTA	ALFAMEN	27.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		

Córdoba, 5 de diciembre de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: Ramiro Marcelo Marín.

Núm. 12.506

RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre,

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTⁿ = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
149402416613	ECO-CHEMICAL S L	B03860434	ALCOY	23.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450448532	CORTES ALBORS, JOSE VICENTE	21640561	ALCOY	16.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
149450377995	BALART MAYQUEZ, MARIA DEL M	21668285	ALCOY	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402475014	RODRIGUEZ GONZALEZ, JESUS	32264402	ROJALES	17.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.		2 (a)
149048204846	JURADO GOMEZ, JUAN MANUEL	80141423	BENIDORM	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450342543	NEAGU , GIGEL	X8512980J	ELCHE	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450351561	VAELLO RODRIGUEZ, YOLANDA	21672806	MONFORTE DEL CID	27.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140048023583	SORIN DORU, TIMPU	X4178912L	ALBACETE	19.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048023595	SORIN DORU, TIMPU	X4178912L	ALBACETE	19.04.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)

bre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

140048023601	SORIN DORU, TIMPU	X4178912L	ALBACETE	19.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	(a)
149402384119	IRODIA , ELVIS	X9155589W	ALBACETE	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149403536700	GIMENEZ LOPEZ, FRANCISCA	05143668	ALBACETE	19.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450341228	JAREYO CUENCA, VICENTE	04942753	VILLARROBLEDO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402393390	OVERTRUCKS SA	A04466314	ALBOX	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402384806	BELTRAN SANCHEZ, MANUEL FCO	27495107	ALMERIA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048303919	GOMEZ MARTIN, BERNARDO	27258166	LAS NORIAS DE DAZA	03.06.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
140402451162	MENDEZ SERRANO, FRANCISCO	80116476	AGUADULCE	02.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
149402401099	CONSTRUCCIONES J F ZURANO	B04472981	ZURGENA	30.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402393182	PORRAS HIDALGO, JUAN JOSE	30431921	BARCELONA	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140047983080	TARIFA NAVAS, ANTONIO	37358752	BARCELONA	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140450411661	BAYO SALVADO, JORGE	38113480	BARCELONA	24.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140450400456	CERRO CARLOS, CARLOS DEMETR	50848439	BARCELONA	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140402525182	EGURROLA LEICEAGA, JON	33969303	CASTELLEDPELGS	02.09.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140048553456	DIAZ CORDERO, MA ANGELES	46619460	CORNELLA DE LLOB	07.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048553468	DIAZ CORDERO, MA ANGELES	46619460	CORNELLA DE LLOB	07.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048587764	PEREZ PALLAS, RAMON	43453182	MATARO	21.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
149048515979	DE LOS REYES GARZON, RODOLF	43520919	RIPOLLET	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048283726	PEREZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	46546154	RUBI	01.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402388241	FERNANDEZ CARMONA, VICTOR	38510105	S ANDREU DE BARCA	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048502369	ARRASTRE Y SERVICIOS SANT	B58498148	S BOI DE LLOB	09.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048502370	ARRASTRE Y SERVICIOS SANT	B58498148	S BOI DE LLOB	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048502722	ARRASTRE Y SERVICIOS SANT	B58498148	S BOI DE LLOB	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402324135	EXPOSITO LOPEZ, JOSE	35030085	S COLOMA GRAMENET	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450421216	GARCIA ESPANA, PABLO	25661645	S CUGAT DEL VALLES	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048250710	OSTOS RODRIGUEZ, VIRGILLO	52562842	SABADELL	28.05.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
140402521437	ISERN CROUS, FRANCISCO	77075902	VIC	11.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149048381860	ABID , ABDERRAZAK	X3517196J	ALMENDRALEJO	19.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149048381872	ABID , ABDERRAZAK	X3517196J	ALMENDRALEJO	19.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048250782	MONTANO SILVA, DOMINGO	45875441	ALMENDRALEJO	28.05.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
140048250794	MONTANO SILVA, DOMINGO	45875441	ALMENDRALEJO	28.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048244228	MECIC , MARIANA	X8428404P	TORREMEGIA	13.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
1404504422130	DUNABETITIA SUAREZ, JUAN	NO CONSTA	BILBAO	29.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140402310335	RAMOS LEON, MARIA JOSEFA	05642400	BILBAO	08.08.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450410408	CORTES MINGUEZ S, L	B70066956	A CORUYA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048535582	COSTA CANCELA, JAVIER	32840508	A CORUYA	08.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
149450488860	RAMOS LOJO, ALFONSO	44040637	CADIZ	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450514070	REINE DIAZ, EDUARDO	44047098	CADIZ	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450471197	REINE DIAZ, EDUARDO	44047098	CADIZ	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450372067	SANCHEZ POLACK RODRIGUEZ, L	75760499	CADIZ	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450608596	HERREROS LOPEZ, JOSE ANTONI	31302211	EL PUERTO STA MARIA	10.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140450357769	NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO	44031418	EL PUERTO STA MARIA	20.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450353681	GIRALDEZ ZAMBRANA, ABEL	31716031	JEREZ DE LA FTRA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048461811	GONZALEZ RODRIGUEZ, JAIME	34048744	SAN FERNANDO	13.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048508463	FERREIRA DA ROCHA, JOAQUIN	04716192	TREBUJENA	11.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149402390612	RAMAJO AGUILAR, MARIA MONTA	28948849	CACERES	23.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048682888	ALBA BERMEOJO, JULIO TOMAS	11781247	NAVALMORAL DE MATA	01.08.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
140048174251	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	ZORITA	16.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048644528	PEREZ GARCIA, FRANCISCO J.	79222182	AGUILAR DE LA FRONTERA	24.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048794538	JIMENEZ NAVARRO, ANTONIO	309990504	ALMODOVAR DEL RIO	23.09.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
140048518407	TORRIJOS GUTIERREZ, DAVID	45499255	ALMODOVAR DEL RIO	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048541223	DUTESCU , IONUT	X8441693A	BAENA	03.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	(a)
140048142225	PAVON HEREDIA, MA DOLORES	30398257	BAENA	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048176960	PAVON HEREDIA, MA DOLORES	30398257	BAENA	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048305047	PAVON HEREDIA, MA DOLORES	30398257	BAENA	14.06.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048039876	GARCIA BAENA, FRANCISCO	30829223	BAENA	10.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140402518980	JUAN LOPEZ, JOAQUIN JESUS	34016107	BAENA	22.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140402528183	GALVEZ LOPEZ, RAFAEL	52171641	BAENA	19.09.2008	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140048307688	CUBILLO DE LAS MORENAS, R.	75659659	BAENA	14.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048645557	VILLA JIMENEZ, JOSE DAVID	26971180	CORDOBA	26.06.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
149402384247	IBAYEZ JURADO, AMELIA	29922270	BUJALANCE	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048116603	PLANTON MUYOZ, MANUEL	30957884	BUJALANCE	07.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140402518580	GALINDO GONZALEZ, CARLOS	26970342	CABRA	27.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402528110	AGUDO FERNANDEZ, ALMUDENA	26971721	CABRA	19.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402528249	SERRANO GARCIA, ANTONIO	26976033	CABRA	19.09.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140402422060	ONIEVA AGUAYO, JOSE	26976790	CABRA	06.04.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140402526538	VARO SOLANO, ANTONIO	30466947	CABRA	28.09.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
149402319188	ALMUZARA ESTUDIOS SA	A41222159	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048591639	CERAMICAS AZUALCA S L	B14284343	CORDOBA	14.05.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
1494048154958	CORDOBESA DE COPIADORAS Y	B14341911	CORDOBA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402414331	TRATAMIENTOS AGRICOLAS AER	B14343909	CORDOBA	23.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450338552	SIACOR S L	B14354021	CORDOBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402387236	A V AGRICOLA S L	B14407936	CORDOBA	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048586383	EXPLOTACION GANADERA FONTA	B14408405	CORDOBA	20.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048578234	AUTOTRANSPORTES BLASCO E H	B14413462	CORDOBA	11.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048578246	AUTOTRANSPORTES BLASCO E H	B14413462	CORDOBA	11.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048633348	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE	B14422455	CORDOBA	20.06.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
149402414264	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE	B14422455	CORDOBA	23.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048110716	BARBUJO DIAZ SL	B14572846	CORDOBA	27.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402389658	MONTAJES INDUSTRIALES NORM	B14605711	CORDOBA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048130995	RINCON DE MARQUES S C A	F14616833	CORDOBA	17.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450326112	ASOCIACION AGRARIA JOVENES	G14281976	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402323271	ASOCIACION AGRARIA JOVENES	G14281976	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149048238583	TORRECILLA OCASION S L ,	NO CONSTA	CORDOBA	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450413256	MORA DEL POZO , DAVID	NO CONSTA	CORDOBA	26.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048587600	AGUERO , ANTONIO CLAUDIO	X1435324D	CORDOBA	05.05.2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
140048304419	SILEYE SECK, HAMADY	X1956837C	CORDOBA	14.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048687412	DOS SANTOS APOLONIA, RENATO	X2727120X	CORDOBA	22.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048643445	ARENAS MATTA, LORENA	X3413620Y	CORDOBA	23.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048618062	NEGRETE PARRAGA, LUIS MARIO	X4628677L	CORDOBA	31.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149047996421	PINTO MARQUEZ, DOMINGOS G.	X6067500P	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
1490482										

140048468830	VADUVA , LACRAMIOARA	X9012473S	CORDOBA	03.06.2008	150,00		RD 2822/98	011.16		(a)
140048468817	DURBALA , NICOLAE	X9012864S	CORDOBA	03.06.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048565756	GHEORGHE , ILIE	X9591617L	CORDOBA	24.06.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
140048565768	GHEORGHE , ILIE	X9591617L	CORDOBA	24.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
14940232839	REDONDO GOMEZ, JOSE JAVIER	05907900	CORDOBA	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048557346	MANZANO TOROSIO, MARIA JESU	07253750	CORDOBA	13.05.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
149450376000	MORO TELLO, FRANCISCO JESUS	07848189	CORDOBA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048548631	SILVA VAZQUEZ, MANUEL	08834953	CORDOBA	31.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402435528	ESPINAR DIEGUEZ, MIGUEL	15813220	CORDOBA	23.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402526447	POZO CABEZAS, JOSE ANTONIO	24197330	CORDOBA	26.09.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
140402497526	RUIZ CORONAS, JUAN	25885655	CORDOBA	27.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
140048574850	VARO MARIN, PABLO JOSE	26017521	CORDOBA	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140402504191	ORTEGA LINARES, FRANCISCO	28565514	CORDOBA	22.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
149402396523	GUEYE DIA, EL HADJI	28824650	CORDOBA	09.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048642283	VALENCIA DIAZ, EUGENIO	30065567	CORDOBA	05.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048606333	MORENO RIDER, ANTONIO	30066413	CORDOBA	20.07.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
140048131100	GARCIA ROMERO, MIGUEL	30072412	CORDOBA	19.07.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140048594021	GIMENEZ ALMIROM, FRANCISCO	30401145	CORDOBA	07.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048613544	ZAFRA GIMENEZ, GABRIEL	30408548	CORDOBA	16.05.2008	60,00		RD 1428/03	114.1		(a)
149048060356	ALONSO CAMSINO, ISABEL	30415098	CORDOBA	19.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402384879	RECIO RECIO, MANUEL	30417711	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048699153	FRIAS SEDANO, MARCIAL	30424305	CORDOBA	22.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048791549	FRIAS SEDANO, MARCIAL	30424305	CORDOBA	22.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048466134	PULIDO MARTIN, FRANCISCO	30432617	CORDOBA	22.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
140048121192	MARTINEZ ESPEJO, FELIX	30440787	CORDOBA	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402382196	CAYADAS CRESPO, MARIA ROSAR	30447128	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048474027	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO J	30454153	CORDOBA	14.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140450467368	RUIZ GOMEZ, TERESA	30455950	CORDOBA	15.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140048047990	SINDONES COBOS, JUAN LUIS	30458100	CORDOBA	01.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
149450324292	CORRALIZA PEREZ, MARIA CARM	30461588	CORDOBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450436975	REINA OTERO, MIGUEL	30462043	CORDOBA	06.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402504166	PEREZ MORAL, TOMAS	30462555	CORDOBA	22.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
140048614123	LUQUE LEON, JOSE	30477727	CORDOBA	01.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140450519137	MOYANO SANCHEZ, MANUEL	30478852	CORDOBA	09.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149402333665	SANCHEZ DE CAYETE BROADBENT	30483433	CORDOBA	04.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048255056	CORDOBES SANCHEZ, FRANCISCA	30488804	CORDOBA	29.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402507672	PONTI RODRIGUEZ, MANUEL	30493787	CORDOBA	23.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048687886	MILLAN REDONDO, RAFAEL F.	30494618	CORDOBA	02.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048673887	BARRIOS GOMEZ, EUSEBIO	30494661	CORDOBA	14.09.2008	PAGADO	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140402478362	VALVERDE JUNGUITO, FRANCISCO	30495364	CORDOBA	24.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048111551	MARQUEZ VALLE, ANTONIO	30500554	CORDOBA	13.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048568952	MONTES DE L ROSA, MARIA D.	30503437	CORDOBA	12.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048574861	RUBIO LEMA, JOAQUIN	30508713	CORDOBA	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048579573	DOVÃO CAYIZARES, FRANCISCO	30509251	CORDOBA	12.06.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140402426155	LUQUE LUQUE, IGNACIO	30516424	CORDOBA	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048507483	JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL ANG	30518295	CORDOBA	03.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402525170	LAGUNA JIMENEZ, ANTONIO	30520111	CORDOBA	02.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048638292	ONIEVA PORRAS, BARTOLOME	30522458	CORDOBA	27.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140048585500	SERRANO PEDROSA, MARIA A.	30526879	CORDOBA	15.05.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
140048682037	MUÑOZ REDONDO, FRANCISCO JO	30527102	CORDOBA	22.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048682049	MUÑOZ REDONDO, FRANCISCO JO	30527102	CORDOBA	22.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402446725	LOBO HERNANDEZ, JOSE LUIS	30527484	CORDOBA	30.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
149402386128	POYATOS SANCHEZ, FRANCISCO	30536387	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402527919	SANZ CRESPO, DIEGO	30539091	CORDOBA	18.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140047404327	MATA DOBAO, MARIA JOSEFA	30540786	CORDOBA	15.08.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
149048201870	MORENO MORENO, FLORENCIO	30541710	CORDOBA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402408276	ROJANO CASTILLEJO, JUAN	30544358	CORDOBA	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402412449	PLANTON MOTOS, ANTONIA G.	30786223	CORDOBA	30.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402423129	MORENO REY, ANDRES	30786492	CORDOBA	12.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
140402441971	PEREZ SANCHEZ, RAFAEL	30787472	CORDOBA	19.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402456240	LOPEZ LUQUE, FRANCISCO FELI	30788645	CORDOBA	06.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402447869	GARCIA ROJAS, JUAN MANUEL	30788706	CORDOBA	14.04.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140402457565	GUERRERO TRUJILLO, FRANCISC	30789205	CORDOBA	30.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
149048194944	MARTIN NUÑEZ, LUIS	30789876	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402484362	MURILLO PAYOS, FRANCISCO	30791677	CORDOBA	13.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140048792025	GARCIA BARCELO, FRANCISCO J	30791721	CORDOBA	16.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149402388836	CASTILLA MARQUEZ, AGUSTIN	30794848	CORDOBA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048589207	PINTOR ALVAREZ, JESUS	30798403	CORDOBA	31.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140048720919	MAESTRE CHACON, FRANCISCO J	30799088	CORDOBA	16.09.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
149450373059	BERNIER GIMBER, RAFAEL	30799937	CORDOBA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402328270	LUNA GOMEZ, FRANCISCO JAVIE	30800163	CORDOBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402327598	GARCIA RUIZ, MARIA DEL PILA	30804002	CORDOBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048675720	CANO CASTIÑEIRA, ANTONIO	30804934	CORDOBA	23.09.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
140048582500	BANDERAS RAMOS, JUAN	30805394	CORDOBA	23.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402519054	SANTIAGO FERNANDEZ, MANUEL	30809636	CORDOBA	22.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048630748	LUQUE ILLESCAS, JUAN JAVIER	30811384	CORDOBA	21.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140048318972	SANTIAGO ARJONA, RAFAEL	30811597	CORDOBA	21.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140402488859	GONZALEZ RODRIGUEZ, DAVID	30815556	CORDOBA	17.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
140048783395	CARRILLO FLORES, RAFAEL	30816512	CORDOBA	07.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048783000	CARRILLO FLORES, RAFAEL	30816512	CORDOBA	09.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450339817	MOYANO RUIZ, EVA MARIA	30817806	CORDOBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450323901	GARCIA ANDRES, SUSANA	30818031	CORDOBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450342658	ROMERO EXPOSITO, MANUEL	30819977	CORDOBA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048672690	GARCIA HERNANDEZ, IYIGO	30823367	CORDOBA	28.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048568800	ROJANO GARCIA, CRISTINA V.	30823780	CORDOBA	11.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048570570	BERRAL VILLEN, PEDRO MANUEL	30824071	CORDOBA	22.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048642611	BELMONTE ORTEGA, MARIA A.	30825358	CORDOBA	23.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048596250	RIOBOO GOMEZ, JOSE MIGUEL	30826518	CORDOBA	07.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140402525339	GONZALEZ IBARRA, IGOR	30828051	CORDOBA	05.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048686912	MARTON RUIZ, RAFAEL	30834450	CORDOBA	08.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
140048532386	VERA JIMENEZ, JESUS	30834814	CORDOBA	21.04.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
140048428390	MAHILLO AGULLAR, LUIS	30837572	CORDOBA	13.03.2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
140450545124	CABRERA VALIENTE, FRANCISCA	30837613	CORDOBA	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140402430754	ONIEVA HERNANDEZ, MARIA	30939235	CORDOBA	06.03.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140048508906	MEDINA GAVILAN, INMACULADA	30943984	CORDOBA	21.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048109374	RUANO PAEZ, PEDRO JESUS	30945468	CORDOBA	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048781854	HIGUERAS CABALLERO, ANDRES	30948332	CORDOBA	16.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402306637	ESLAVA PEDRAZA, FERNANDO J.	30949521	CORDOBA	04.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450561361	LOPEZ ROMERO, MARCELO	30954050	CORDOBA	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048587089	MUIYOS LOPEZ, JACOBO	30954992	CORDOBA	15.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)

1400402460450	LASTRE PEREZ, ANTONIO	30958545	CORDOBA	23.05.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
140048232159	MARIN TORRES, MARIA D.	30959312	CORDOBA	25.05.2008	520,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048510652	RODRIGUEZ MOLINA, EFRAIN	30959752	CORDOBA	16.05.2008	150,00			RD 1428/03	118.3	3	(a)
140048588537	RODRIGUEZ MOLINA, EFRAIN	30959752	CORDOBA	16.05.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
1400402470223	ESCUDERO ESCUDERO, ISRAEL	30961162	CORDOBA	21.05.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
1400402490799	VALENCIA LARA, FRANCISCO	30962505	CORDOBA	19.06.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
140042503782	SANCHEZ MOYA, RAFAEL	30966166	CORDOBA	20.08.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
140048008144	ESPEJO MORENO, JOSE MIGUEL	30968585	CORDOBA	21.03.2008	310,00			RD 2822/98	032.3		(a)
140048780680	MUYOZ JIMENEZ, ANDRES	30970800	CORDOBA	02.09.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
1400450654030	BENITEZ FRAISSE, MARTINA C.	30971678	CORDOBA	21.08.2008	200,00			RD 1428/03	048.	3	(b)
140048699311	CANTADOR ALCALA, MANUEL	30973623	CORDOBA	17.09.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402393285	MORALES CALVO, FRANCISCO J.	30980294	CORDOBA	30.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140048138465	CARMONA CARRETERO, MANUEL	30981108	CORDOBA	23.05.2008	310,00			RD 2822/98	001.1		(a)
140048547663	CARMONA CARRETERO, MANUEL	30981108	CORDOBA	26.05.2008	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
140048794034	LUNA SERRANO, JOSE MARIA	30989524	CORDOBA	25.09.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048553201	CASTRO GONZALEZ, MARIA D.	30989943	CORDOBA	24.05.2008	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	(a)
140048535235	JIMENEZ SANCHEZ, VICTOR	30990081	CORDOBA	15.05.2008	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
140048467862	LUQUE RUIZ, FRANCISCO JESUS	30991568	CORDOBA	22.05.2008	10,00			RD 772/97	001.4		(a)
140048475974	TORRERAS GOMEZ, DAVID	30992440	CORDOBA	29.06.2008	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
140048675148	SANCHEZ SANCHO, JESUS	30993157	CORDOBA	21.09.2008	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
140048784259	MELGAREJO GONZALEZ, FRANCIS	30993485	CORDOBA	23.09.2008	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
140042460047	DE LA HABA CRUZ, JUAN MANUE	30998482	CORDOBA	22.05.2008	380,00	1		RD 1428/03	052.	6	(a)
140048600070	RUIZ HERRADOR, GONZALO	30998565	CORDOBA	25.05.2008	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
140048631133	SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS	30998847	CORDOBA	18.06.2008	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
140048631145	SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS	30998847	CORDOBA	18.06.2008	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
140048133662	PEREZ SANCHEZ, JOSE DANIEL	31002102	CORDOBA	20.03.2008	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
140048467801	VALENZUELA OTS, EMMANUEL	31002168	CORDOBA	05.05.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
140048319071	VELA ORTIZ, JUANA	31003238	CORDOBA	20.06.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
140048252092	VELA ORTIZ, JUANA	31003238	CORDOBA	17.06.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
140048631066	TRIVIÑO FIGUERAS, MANUEL M.	31004845	CORDOBA	12.06.2008	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
140048631431	SANTANA OSTOS, LORENZO	31006644	CORDOBA	11.06.2008	150,00			RD 1428/03	118.1	3	(a)
140048066089	CONEJO LAMA, RAFAEL	34024366	CORDOBA	31.01.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
149402334682	OTERO MERINO, FRANCISCO	34024500	CORDOBA	02.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140450531009	MURILLO ZOYO, JUAN LUIS	36569764	CORDOBA	14.07.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
149450341125	SOTO PEDRERA, FELIX	37683835	CORDOBA	18.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140048678058	BONILLO TENA, MANUEL	41736570	CORDOBA	27.09.2008	150,00			RD 1428/03	054.1	3	(a)
140042502996	VIOQUE RUIZ, FERMIN MARTIN	42989174	CORDOBA	12.08.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
140048599882	CABELLO JIMENEZ, AGUSTIN	43098379	CORDOBA	04.06.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
140450555324	BUENO MUYOZ, JUAN CARLOS	44353228	CORDOBA	27.07.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
140046642693	BASABILBASO SANCHEZ, GREGOR	44354435	CORDOBA	12.07.2008	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
140042523604	RODRIGUEZ SANTOS, ANGEL	44355744	CORDOBA	24.09.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(c)
149048485665	DORADO GONZALEZ, SONIA	44356997	CORDOBA	14.07.2008	900,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140048697132	CARMONA PEREZ, MARIA CRISTI	44357858	CORDOBA	01.09.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
140042525601	FERNANDEZ SOLDADO, JOSE LUI	44360271	CORDOBA	12.09.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
149450462548	ALVAREZ LUNA, MANUEL	44362094	CORDOBA	09.09.2008	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
140042503897	MUYOZ GALLEGO, ANTONIO	44362372	CORDOBA	20.08.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
140048583187	HERRERA GONZALEZ, JOSE MARI	44363034	CORDOBA	17.05.2008	150,00			RD 1428/03	151.2	4	(a)
140048784582	DURAN ABAD, ANTONIO RAFAEL	44365479	CORDOBA	13.09.2008	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	(a)
140042527002	GARCIA GAMEZ, LUIS	44365518	CORDOBA	26.09.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
149048327488	GOMEZ VAZQUEZ, CELEDONIO	44365663	CORDOBA	18.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140047870739	GALINDO SANCHEZ, JOSE ANTON	44366074	CORDOBA	17.06.2008	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
140048602212	HERNANDEZ PARRILLA, RAFAEL	44366740	CORDOBA	26.06.2008	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
140048610919	MARTINEZ QUERO, MANUEL	44366959	CORDOBA	20.05.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
149048517277	POZO MARIN, JOSE MANUEL	44367056	CORDOBA	08.07.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140048125136	CADENAS MATEO, ANGEL	44370702	CORDOBA	04.02.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
140047875877	SALMORAL MORENO, JUAN JOSE	44371760	CORDOBA	13.07.2008	10,00			RD 772/97	001.4		(a)
140048588604	GARCIA LOPEZ, ANA BELEN	44588412	CORDOBA	22.05.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
140048784776	GOMEZ SANTOS RODRIGUEZ, ANG	45738578	CORDOBA	01.09.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402365757	GOMEZ SANTOS RODRIGUEZ, ANG	45738578	CORDOBA	02.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140042439009	PORRAS FLORES, FERNANDO	45741297	CORDOBA	25.04.2008	100,00			RD 1428/03	050.		(a)
140048467849	REYES RELAYO, NOELIA	45743477	CORDOBA	12.05.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
140042468691	PUNENTES GORDILLO, ELISABET	45746830	CORDOBA	11.08.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
140048126724	DAQUI , ALI	45747031	CORDOBA	03.06.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
140048594410	DAQUI , DRISS	45885089	CORDOBA	16.05.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
140048594446	DAQUI , DRISS	45885089	CORDOBA	16.05.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
149450315497	ESCOBEDO CORTES, MANUEL	45887720	CORDOBA	04.08.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140048472020	REYES PALACIOS, ALBERTO	45887792	CORDOBA	19.07.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
140042503812	CHECA URBANO, MANUEL	45888919	CORDOBA	20.08.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
140048594240	LOPEZ TINTOL, RAFAEL	45888977	CORDOBA	16.05.2008	150,00	1		RD 1428/03	118.1	3	(a)
140048594409	LOPEZ TINTOL, RAFAEL	45888977	CORDOBA	16.05.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
140048601426	SOLDEVILLA BARRANCO, ENRIQU	46068347	CORDOBA	08.06.2008	150,00			RD 1428/03	169.B	4	(a)
140048643160	GONZALEZ BERMUDEZ, JOSE RAM	46071101	CORDOBA	21.06.2008	150,00			RD 1428/03	118.1	3	(a)
149402416030	JIMENEZ RODRIGUEZ, MANUEL	46517666	CORDOBA	23.07.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
140042455015	GONZALEZ DIAZ, VICENTE	46557379	CORDOBA	06.05.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
140042434978	DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE M	51873361	CORDOBA	03.04.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
140048503398	HERNANDEZ MARTIN, CARLOS	74677401	CORDOBA	25.05.2008	520,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048065826	JIMENEZ GONZALEZ, JUAN JOSE	75391455	CORDOBA	28.04.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
140450539781	PASTOR ZAMBRANA, DIEGO	79018583	CORDOBA	19.07.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
149450344450	MUYOZ RUIZ, FRANCISCA	30491540	ALCOLEA	04.08.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
149450354363	MUYOZ RUIZ, FRANCISCA	30491540	ALCOLEA	04.08.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
140042527040	MIRANDA GUTIERREZ, MARIA D.	44374862	ALCOLEA	26.09.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
140048787613	VICTOR GAVILAN, HUGO	30545736	EL HIGUERON	10.09.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048509170	JIMENEZ MORENO, OSCAR	25178081	VILLARRUBIA	21.09.2008	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048681410	MOTTIYO CARVAJAL, MODESTO	30806507	VILLARRUBIA	10.09.2008	150,00			RD 1428/03	118.1	3	(a)
140048791537	SANTIAGO FERNANDEZ, PEDRO	30466423	FERNAN NUYEZ	22.09.2008	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
140042528523	OSUNA MORAL, ANTONIO	30515765	FERNAN NUYEZ	20.09.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
140042393058	MORALES TOLEDANO, ALFONSO A	30828894	FERNAN NUYEZ	20.01.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
149047572669	VIGARA MURILLO, JOSEFA	30182437	FUENTE								

149402348991	AZAHAF , ABDEKADER	X3810637C	LA CARLOTA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402411718	RUIZ ORTIZ, DOLORES	30475093	LA CARLOTA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048686183	ORTIZ CRUZ, FRANCISCO ANGEL	30528632	LA CARLOTA	10.08.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450342944	GILLILAND MOLINA, MARIA LEO	30532340	LA CARLOTA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402485202	PEREZ ARJONA, MARIA DOLORES	44363557	LA CARLOTA	07.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140402470790	DELGADO LAGUNA, SONIA	52569361	LA CARLOTA	07.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048614470	MARQUEZ CASTRO, ANTONIO	30496233	EL ARRECIFE	09.06.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		(c)
149402413170	TECNICA AGRARIA INDUSTRIAL	B14225700	LUCENA	23.07.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140047292136	NOVELPINO S L	B14488423	LUCENA	15.05.2008	150,00	RD 2822/98	032.3		(a)
149048461958	M Y M ELABORADOS SL	B14519524	LUCENA	23.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402408318	METALL IBERICA Y WELK SL	B14564967	LUCENA	02.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048382121	CABALLERO PAREJO, FRANCISCO	30399419	LUCENA	25.04.2008	60,00	RD 1428/03	014.2		(a)
149402418634	ROMERA MUÑOZ, DOLORES	34010885	LUCENA	23.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402374738	NIETO ESTEPA, MANUEL	34017545	LUCENA	13.05.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
140048140630	LARA GARCIA, FRANCISCO DAVI	34029793	LUCENA	27.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140450568343	NIETO GARCIA, NICOLAS	48866595	LUCENA	01.08.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140048631315	HINOJOSA PACHECO, JUAN ANTN	48869019	LUCENA	05.06.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140048631327	HINOJOSA PACHECO, JUAN ANTN	48869019	LUCENA	05.06.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140402490660	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO J	50602433	LUCENA	19.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048480672	PEDRAZA CARRERA, FRANCISCO	50605135	LUCENA	30.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149402377085	LUQUE MARMOL, JOAQUIN	50606199	LUCENA	18.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048466857	RUIZ TORO, FCO DE PAULA	52461183	LUCENA	14.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048574319	JIMENEZ GARCIA, JERONIMO	52485171	LUCENA	15.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048601359	MONTES PARRAGA, FERNANDO	52485971	LUCENA	03.06.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140402425382	COELLO JAIME, JOSE FERNANDO	X4945278W	LUQUE	22.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048179728	CAYETE HIGUERAS, FRANCISCO	26969723	LUQUE	20.06.2008	90,00	RD 2822/98	025.1		(a)
140048614860	PEREZ DE LA LASTRA GONZALEZ	30413567	MONTALBAN DE CORDOBA	31.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149450352901	LOPEZ LUQUE, ANTONIO	30455431	MONTMAYOR	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402372750	ESYCOOR S A	A14096408	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402396195	PLAYFER S L	B14101570	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402395651	HERNANDEZ LAO, JOSE	26154874	MONTILLA	12.02.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149402390259	ARCE JIMENEZ, MARIA D.	30040866	MONTILLA	04.08.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402403783	MUÑOZ PARIS, JUAN	30443834	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402375210	MONTERO PINO, MARIA D.	30465739	MONTILLA	04.08.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048046133	VALLE CASTRO, ALBERTO	30781692	MONTILLA	21.06.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		(c)
149402370972	HIDALGO ESPINOSA, MIGUEL	30810128	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048542460	CARDEYOSA PARRADO, MANUEL	30830244	MONTILLA	01.05.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	4	(a)
149450358642	CASTELLANO LUQUE, JESUS	30950510	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048604956	GARCIA MARQUEZ, ACISCLO M.	30982556	MONTILLA	05.07.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
149402388204	PONFERRADA GALAN, NICOLAS	34019741	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402528195	AGUILA ROLDAN, ANGEL LUIS	44360633	MONTILLA	19.09.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140402477370	ARCE HIDALGO, ANGEL	48873034	MONTILLA	06.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
149450320237	AVILES CASADO, TOMAS	50605863	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402385252	HIDALGO ESPEJO, MARIA DOLOR	80112694	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402286924	ALGABA SABARIEGO, MANUEL	80135921	MONTILLA	04.08.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450353383	RUIZ OSUNA, CARMEN	80139116	MONTILLA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048335600	OLMO RUEDA, MANUEL	80112821	MORILES	06.01.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048574939	BARRAZA LLAMAS, MIGUEL	30424452	PALMA DEL RIO	14.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048645284	CASTILLA JIMENEZ, FRANCISCO	30986481	PALMA DEL RIO	21.06.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
149402396183	GUTIERREZ ARCOS, JUANA	30190010	PEYARROYA PUEBLONUEV	14.07.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402490441	MORALO AMOR, RAFAEL	30211336	PEYARROYA PUEBLONUEV	18.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140402498970	POLEY BALMONT, JOSE ANTONIO	30802164	POSADAS	09.09.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
140450421125	LEDESMA CHAPARRO, ISMAEL	30956684	POSADAS	04.06.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
140402457395	FERNANDEZ PULGARIN, I.	44373549	POSADAS	15.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140402480915	RIVERA MARTINEZ, ANTONIO	80127036	POSADAS	10.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048248260	CAMUYA TORRES, ATANASIO	05901083	POZOBLANCO	27.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140048639405	SICILIA OVEJO, GABRIEL	30197056	POZOBLANCO	11.09.2008	60,00	RD 1428/03	098.2		(a)
140048631029	FERNANDEZ ENCINAS, FRANCISC	75705334	POZOBLANCO	11.06.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
140048692559	MONTES PEREZ, PEDRO	26973849	PRIEGO DE CORDOBA	25.09.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048667176	MONTES PEREZ, FRANCISCO B.	26977583	PRIEGO DE CORDOBA	25.09.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140047582760	SERRANO CAMACHO, JOSE ANTON	80147479	PRIEGO DE CORDOBA	07.06.2008	90,00	RD 2822/98	025.1		(a)
140402527038	RUIZ CABELLO, JOSE MANUEL	25314683	PUNTE GENIL	26.09.2008	450,00	RD 1428/03	052.	6	(a)
140402359543	LOPEZ VERA, JOSE LUIS	30480095	PUNTE GENIL	27.11.2007	380,00	RD 1428/03	050.	6	(a)
140048787376	OSTOS MUÑOZ, JOSE LUIS	30503436	PUNTE GENIL	25.09.2008	60,00	RD 1428/03	103.		(a)
140048504779	DELGADO ROSALES, DANIEL	50607644	PUNTE GENIL	25.06.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048038501	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	74639352	PUNTE GENIL	18.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
140048667498	HAJGAR , HAMID	X1568352M	RUTE	25.09.2008	60,00	RD 1428/03	029.1		(a)
140048669586	HAJGAR , HAMID	X1568352M	RUTE	25.09.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048547018	JOURANI , ABDELGHANI	X3908241N	RUTE	22.05.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
140048177045	ZAMPFR , IULIAN	X7817481B	SANTAELLA	16.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
140402518426	LUQUE RIDER, ALFONSO	30504810	SEBASTIAN BALLESTERO	13.09.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048597605	PALLERO RODRIGUEZ, PEDRO	30975239	SEBASTIAN BALLESTERO	30.05.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140450405570	MUÑOZ RIZOS, ANDRES	30490156	VILLAFRANCA CORDOBA	18.05.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
140048018307	COSMIN MALACUI, IONEL	X8765962H	VILLAHARTA	28.04.2008	90,00	RD 1428/03	130.1		(a)
140048018319	COSMIN MALACUS, JONEL	X8765962H	CORDOBA	28.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
149402286043	AMGHAR , ZOBAIR	X2706939T	VILLANUEVA CORDOBA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048300189	PRIETO MAHEDERO, MIGUEL ANG	30544271	VILLAVICIOSA CORDOBA	06.06.2008	450,00	RD 1428/03	003.1	6	(a)
140048300207	PRIETO MAHEDERO, MIGUEL ANG	30544271	VILLAVICIOSA CORDOBA	06.06.2008	150,00	RD 1428/03	143.1	4	(a)
140048247679	CHAMORRO VILLAR, ANDRES	70638892	ALMADEN	07.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048355180	MIGUEL MANSILLA, JOSE R.	05657863	CIUDAD REAL	23.03.2008	150,00	RD 1428/03	084.1		(a)
140048247837	MOLDOVAN , MARIUS AUREL	X8290251Q	MALAGON	12.05.2008	150,00	RD 772/97	001.2		(a)
140450410437	MARTIN CONSUEGRA NUVEZ DE A	70577847	MIGUELTURRA	10.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450342233	TORRES RIVERO, MARIA D.	05919241	PUERTOLLANO	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450642415	MARTIN MATA, MIGUEL ANGEL	05921099	PUERTOLLANO	17.08.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
140048012779	MUÑOZ VALDERAS, FRANCISCO J	70645441	PUERTOLLANO	29.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		(c)
140047572042	FEDCHAK , YAROSLAV	X3456697G	SOCUELLAMOS	13.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140047572108	FEDCHAK , YAROSLAV	X3456697G	SOCUELLAMOS	13.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		(c)
140048784107	PETROVICI , MARIUS	X3329713A	VALDEPEÑAS	10.09.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048613192	PASCU , MAXIM CRISTIAN	X6818966H	PEYSCOLA	22.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140048613209	PASCU , MAXIM CRISTIAN	X6818966H	PEYSCOLA	22.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140402400609	PALACIOS JIMENEZ, JOSE A.	24238081	ALHAMA DE GRANADA	30.01.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140402525133	COCA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	52519641	FREILA	02.09.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
149402387250	FERNANDO DE LA FUENTE CONS	B18432906	GRANADA	14.07.2008	1.040,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450360033	DE LA PLATA SAAVEDRA, ENRIQ	24135991	GRANADA	25.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149402393169	OLIVER GARCIA, PEDRO	24251382	GRANADA	14.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450386563	MONTES SAEZ, ANTONIO	24268607	GRANADA	30.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
140402461180	ESPINOLA RUEDA, JUAN FDO	44295570	GRANADA	29.05.2008	100,00	RD 1428/03	050.		(a)
140048177513	CASTILLO PADIAL, JORGE	74676004	GRANADA	26.04.2008	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
140048541776	JIMENEZ CERVERA, FRANCISCO	24269092	ILLORA	02.05.2008	150,00	RD 1428/03	117.2		(a)
149450329393	PAUN , VASILICA	X5967001L	ALMONTE	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)

149402368898	ALBERTO STAN , CATALIN	X7601695B	ALMONTE	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450327955	CASTELLANO DOMINGUEZ, FELIX	29790645	ALMONTE	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402435417	BARCLAY , BRYCE	X1918192S	MATALLASCAYAS	21.02.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140048541120	GHEORGHE , ASAN	X9140241H	ARACENA	10.05.2008	450,00	1 RD 1428/03	029.1	6 (a)
149450337110	ACOSTA CARRILLO, MANUEL LEO	29485773	AYAMONTE	18.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048684125	PONCE JIMENEZ, OSCAR	09017864	HUELVA	30.07.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140450437984	GARCIA PALACIOS ALVAREZ, G.	29042342	HUELVA	28.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450589334	VILLEN JIMENEZ, RODRIGO	29052131	HUELVA	06.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140402453067	PANIAGUA DOMINGUEZ, PEDRO A	29752835	HUELVA	17.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
149450318358	PEREZ NOGUER, JOSE ENRIQUE	29797198	HUELVA	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140450377604	MARQUEZ NOGUERA, ADRIAN	48941509	HUELVA	04.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450445708	SOL FRESAS S L	B21208616	ISLA CRISTINA	12.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450337936	GONZALEZ MARTIN, JUAN JOSE	44234094	LEPE	18.06.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048503829	ULLAURI AREVALO, ADRIAN F.	X6240377V	ALCALA LA REAL	15.09.2008	10,00	RD 1428/03	026.1	(a)
140046718831	PRIETO RUEDA, FERNANDO	75139080	ALCALA LA REAL	10.07.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140402490210	ALCARAZ DIAZ, MIGUEL	22958024	ANDUJAR	17.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140048146334	CASTRO LEON, BENITA	30501083	ANDUJAR	26.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048505395	GALINDO CRUZ, JOSE ANTONIO	22562810	BAEZA	10.07.2008	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
140048461732	PUBLIJAEN SRL	B23422116	JAEN	05.06.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450316246	ORTIZ SILVENTE, ISABEL	26472982	JAEN	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450326926	GARCIA CAMARA, ELENA	77331067	JAEN	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450373485	ORELLANA GALLEGO, NURIA	15518824	LA CAROLINA	19.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048586322	LOZANO GODOY, JUAN	52548636	MARMOLEJO	12.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450376360	ORTEGA LOPEZ, MANUEL	25979045	MARTOS	19.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450431461	CREACIONA BRAND CONSULTING	B23578669	MENGLABR	06.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450437200	MARIN PEYAS, JUAN DE DIOS	26013263	UBEDA	23.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
149402394149	ALEGRIA REAL, MONICA	33327924	LUGO	04.08.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140450417638	ADRIAN , CIOVEIE	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	03.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140402484301	MITHIU , ALEXANDRU	X5472932J	ALCALA DE HENARES	13.06.2008	380,00	1 RD 1428/03	052.	6 (a)
149402410921	MITHIU , ALEXANDRU	X5472932J	ALCALA DE HENARES	14.07.2008	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048576808	CAMBRONERO BOUTELLIER, SUSANA	50739603	ALCALA DE HENARES	23.06.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149450331582	IOSIT , ILEANA	X5092601X	ALCOBENDAS	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402312393	PALMEIRO PACHECO, JOSE MARI	02693865	ALCOBENDAS	27.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140450383896	JIMENEZ TORRES, JOSE MARIA	05376858	ALCOBENDAS	01.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140048496461	PONCE SANCHEZ, MARIA JOSE	07499093	ALCOBENDAS	10.08.2008	600,00	1 RD 1428/03	020.1	4 (a)
149450371336	TISNER MADRID, ANTONIO	31243509	ALCOBENDAS	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450441380	HERNAN CARMONA, JUANA	30819672	VIAJES CARREFOUR S	27.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
149450346822	GRUAS TORRES HORCAJUELO SL	B80043615	ALCORCON	14.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450395990	PUSZ , TOMASZ PIOTR	X2378108T	CIMEMPOZUELOS	06.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140048641679	RUSLANAS , KRAMICIUS	X9811075B	FUENLABRADA	23.06.2008	450,00	1 RD 1428/03	041.1	6 (a)
140402525224	MOLINA MOYANO, JOSE MANUEL	46924011	FUENLABRADA	02.09.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
149450338369	MARTINEZ GOMEZ PIMPOLLO, V.	02099351	GALAPAGAR	09.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402405317	TORRES MIGUEL, JAVIER IGNAC	52479220	GUADARRAMA	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450314055	METRONIA SA	A81013302	MADRID	23.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402414756	INVERSIONES FINANCIERAS EI	A82650664	MADRID	23.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450348685	ALBIA GESTION DE SERVICIOS	B11630886	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402320919	AUXIPLE SL	B82055229	MADRID	23.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450335691	PRIVATE CLIENT SERVICES SL	B82912510	MADRID	30.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450390021	EAST TRADING SL	B82912635	MADRID	06.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450315230	GESPATRIMONIAL Y DESARROLL	B83333955	MADRID	30.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048641667	ANIBER ANDAMIAJES SL	B83644054	MADRID	20.06.2008	150,00	RD 2822/98	012.	(a)
149450323627	CLUB INTERCOLECCIONISTAS S	B83946061	MADRID	12.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402408343	ZAPAMACHOS SL	B84077296	MADRID	30.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048612000	RADIO GRUA INDEPENDIENTE D	B84103563	MADRID	18.06.2008	150,00	RD 2822/98	012.	(a)
149450346470	THE KIDS TEEN GROUP SL	B84214972	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450348820	JOSAL DOS MIL DIEZ SL	B84219625	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402449679	TU TARJETA COMUNICATE SL	B84934033	MADRID	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140450415356	LIMBURG , HANS DIETER	NO CONSTA	MADRID	30.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450412161	OVALLE MENDIVIL, JOSE G.	NO CONSTA	MADRID	24.05.2008	140,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450446778	MUAMET , CAJANI	NO CONSTA	MADRID	17.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450436748	EVANOFF , DANIEL ALEJANDRO	NO CONSTA	MADRID	23.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450520310	RENIER , CECILE MARIE	X0324969W	MADRID	11.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140402471057	ABBASSI , ZAKIA	X2863017T	MADRID	21.05.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
149450375676	CABRERA MURILLO, IVAN ARTUR	X4163118A	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048788861	ZORILA , ION	X4902582V	MADRID	19.09.2008	150,00	RD 1428/03	117.2	3 (a)
140048584817	FILIP , NELU	X8946753Y	MADRID	13.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140048584829	FILIP , NELU	X8946753Y	MADRID	13.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140402525340	ESTEBAN PISA, ALFONSO	00138281	MADRID	05.09.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140450678823	ARECHAVALTA FIGUEROA, JOSE	00179456	MADRID	29.08.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (b)
149450358216	GARCIA HERRERO, ALFONSO	00419675	MADRID	07.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048568939	MATEOS SALGADO, PEDRO ANTON	00692352	MADRID	12.06.2008	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140450537164	ABARRATEGUI ACHA, FELIPE JO	00815398	MADRID	09.06.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149402321663	CASADO ALDANA, ANDRES	01113547	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140450583198	PLAZA GONZALEZ, FRANCISCA	02210161	MADRID	03.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
149450370216	VALVERDE MORENO, ROCIO	02261571	MADRID	07.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450369860	FERNANDEZ SANTA MARIA, SERG	02278546	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450587726	GUISADO ARRIBAS, JULIAN PAB	02534033	MADRID	31.07.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450566577	GUISADO ARRIBAS, JULIAN PAB	02534033	MADRID	31.07.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
149450430699	AUBAREDE SORIANO, ROCIO PIL	02607338	MADRID	16.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402455362	LARA QUESADA, ADAN	02657026	MADRID	06.05.2008	300,00	1 RD 1428/03	048.	4 (a)
140450445841	LOPEZ BRAVO ARNAIZ, EDUARDO	02705167	MADRID	15.06.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450369565	DE EUSEBIO MURILLO, MARTA	03100365	MADRID	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450476936	HERNANDEZ GILPEDDER, JUAN I	04846425	MADRID	12.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450622120	LEON LOPEZ, ALVARO	05204604	MADRID	14.08.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450414261	RUIZ LOPEZ, BLAS JOSE	05261935	MADRID	27.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450420200	RUIZ LOPEZ, BLAS JOSE	05261935	MADRID	16.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
149450375615	PFLUGER SAMPER, VICTOR JUAN	05283392	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402435480	CRISTOBAL RAMOS, ALBERTO	05287052	MADRID	21.02.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
149450378185	GARCIA DE LUCAS, MA DOLORES	05379459	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402384946	QUIROS OLIVARES, MARIA M.	05425778	MADRID	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402525212	BAZAN LUSA, ROBERTO	07225566	MADRID	02.09.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
140048615401	NAVARRO MUÑOZ COBOS, MARIA	07227394	MADRID	13.07.2008	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
149450357560	GONZALEZ RIVAS, ANTONIO	07510693	MADRID	19.08.2008	315,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450489078	REVUELTA BAUTISTA, VICTOR	08033449	MADRID	21.06.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450370230	PEDRAJA REYES, JOAQUIN	11818163	MADRID	02.07.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450583848	ALCAIN OYARZUM, MARIA ELENA	15248356	MADRID	03.08.2008	150,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140450561075	GOMEZ DE LOS REYES, ANTONIO	286990347	MADRID	26.07.2008	300,00	1 RD 1428/03	052.	4 (b)
149450327025	TOLEDANO GONZALEZ, JUAN A.	31612479	MADRID	04.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140450454945	RUBIO SANZ, DAVID	33386286	MADRID	10.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450436347	OROZ CORTES, JOSE PABLO	33502385	MADRID	30.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)

149402395488	CABALLERO BONO, ELISA MARIA	33509236	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450370113	DE LA CRUZ MARTIN, FRANCISC	33517275	MADRID	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450396805	MORENO LUQUE FERNANDEZ DE C	50019197	MADRID	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450455743	RAMOS SORIANO, ARTURO	50186576	MADRID	15.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450477271	MARTINEZ MORAL, DAVID	50450438	MADRID	29.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
149450361914	ESTEBAN CORRALES, IGNACIO	50848130	MADRID	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402302636	DE LUIS GALLEGO, ANA MARIA	50882028	MADRID	10.08.2007	100,00		RD 1428/03	052.2		(a)
140450561579	DE JUAN SILVA, FRUTOS	51569922	MADRID	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140402448941	JIMENEZ SANCHEZ, LUIS MIGUE	51945019	MADRID	30.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.2		(a)
149450345817	JIMENEZ FERNANDEZ, PARANTZAZ	519999019	MADRID	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450349549	DEL BRIO IBAYEZ, PABLO	52877788	MADRID	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450359038	MARTINEZ COLLADO, ANTONIO J	76328228	MADRID	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450379571	PARRA COTO, MANUEL	02824930	MEJORADA DEL CAMPO	02.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.2		(b)
149402431869	BOILLLOS ABRIL, MANUEL	01051504	MEJORADA DEL CAMPO	10.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450354417	MOLINA MORENO, AQUILINO	47224822	MEJORADA DEL CAMPO	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450336610	SECTOR UNO GLOBAL SL	B84157775	MORALEJA DE EN MEDIO	30.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402379062	TRRUJILLO HERRNANDEZ, DOMIN	43622874	MOSTOLES	21.12.2007	380,00	1	RD 1428/03	050.6		(a)
149450369901	PINEL FERNANDEZ, DAVID	50210488	MOSTOLES	04.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450524560	LINZ , SABINE	NO CONSTA	PARACUELLOS JARAMA	13.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450507834	LINZ , JENNY	NO CONSTA	PARACUELLOS JARAMA	06.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450617160	GARCIA CISCAR, VIRGINIA	53456549	PINTO	13.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(b)
149450358680	MORALES DE NOVA, JUAN F.	50832284	RIVAS VACIAMADRID	07.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048587624	AUTOROLA SPAIN S L ,	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	13.05.2008	310,00		RD 2822/98	032.3		(a)
140048582699	AUTOROLA SPAIN S L ,	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048613386	ESCRIBANO SILVESTRE, JESUS	05397532	SAN FERNANDO HENARES	09.06.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140450500270	RODRIGUEZ VEGAS, JOSE MARIA	06566311	SAN FERNANDO HENARES	02.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140402435569	GONZALEZ AGUDO, SUSANA	51410856	SAN SEBASTIAN REYES	04.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.2		(a)
140047997405	ORTIZ MATEO, JOSE	30180921	SERRANILLOS VALLE	24.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140047997417	ORTIZ MATEO, JOSE	30180921	SERRANILLOS VALLE	24.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149450348168	MUCHAP SL	B80970585	TORREJON DE ARDOZ	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402430373	QUINTANA PEREZ, MIGUEL ANGE	52344296	TORREJON DE ARDOZ	23.07.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450353334	BLANCO PAVON, CAROLINA	53437442	TORREJON DE ARDOZ	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450504535	RIOS GOMEZ, JUAN JOSE	53439529	TORREJON DE ARDOZ	07.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
149450344941	SOPEYA MARTIN, MARIA INES	53443173	TORREJON DE ARDOZ	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402392013	LUQUE DIOS, ANTONIO	80125963	TORREJON DE ARDOZ	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402468514	GOMEZ CORTES, ENRIQUE	74943619	ALHAURIN DE LA TORRE	10.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.2		(a)
140450405223	QUIROS CUELLAR, RAFAEL	25699712	ARDALES	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.2		(b)
149402286328	BARDON Y RUFO 67 SL	B92286947	FUENGIROLA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048362183	BARDON Y RUFO 67 SL	B92286947	FUENGIROLA	04.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048379092	CANTARERO MOLINA, MIGUEL	27377611	FUENGIROLA	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048331721	AJERD , SAID	X1276529Y	MALAGA	07.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
140047604869	OLAVE ESTUARDO, MIGUEL ANGE	X2549995P	MALAGA	31.01.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048335738	ROLDAN MOSCOSO, MANUEL	25010097	MALAGA	15.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140402437542	ROSADO PORTILLO, ANTONIO	25051771	MALAGA	11.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.2		(a)
140048226585	CORTES CORTES, JOSE ANTONIO	26805944	MALAGA	27.12.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140048336342	LOPEZ MOLINA, MIGUEL ANGEL	26812417	MALAGA	03.02.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
140048345604	AMATE NAVARRO, JUAN	74859117	MALAGA	09.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048461070	MARTINEZ QUINTERO, JOSE A.	74876216	MALAGA	30.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048338648	GUERRERO MORENO, FRANCISCO	74896912	MALAGA	27.02.2008	150,00		RD 1428/03	0117.1		(a)
140048226202	JAIME POLO, JUAN MANUEL	76637576	MALAGA	27.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048226196	JAIME POLO, JUAN MANUEL	76637576	MALAGA	27.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048373028	BRAHIM MONTIA, SIDI	X7234119K	NEUVA ANDALUCIA	03.04.2008	150,00		RD 1428/03	0117.1		(a)
140048249615	JIMENEZ PASTOR, DANIEL	07534557	MARBELLA	15.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
149402369891	ROSETO LEZON, MARIA LUISA	30946885	MARBELLA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450341051	LO PREIATO , ANTONIO JUAN	X1185106P	SAN PEDRO ALCANTAR	22.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(a)
140450554708	FLORES MORENO, BASILIO	44352142	SAN PEDRO ALCANTAR	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.2		(b)
149450421662	DES-PACHO DE ARQUITECTURA M	B92347970	SAN PEDRO DE ALCAN	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450392964	DIAZ CLAROS, ELOY	24902416	RINCON DE VICTORIA	29.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450394419	PARDO , MARCELO HORACIO	X8015107K	TORREMOJINOS	29.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450411533	CELDRAN JEREZ, CARMELO	22942834	POZO ESTRECHO CART	23.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.2		(b)
140048251348	GERABEL MARQUEZ, BERNARDO	52244222	DP TERCIA LORCA	18.04.2008	450,00		DP 772/97	001.2		(a)
149450325818	MORILLAS DEL CASTILLO, S.	52540500	PUERTO DE MAZARRON	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402394083	VIDAL MARTINEZ, PEDRO	27460977	MURCIA	03.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402368710	NAVEA VALERO, RAFAEL	30036198	SAN PEDRO PINATAR	20.05.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048505670	CRESPO MARTINEZ, JUAN JOSE	23266313	PARTEON LAS LOMAS	15.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149450528638	DOMINGUEZ IGLESIAS, LUCIANO	07933305	GALAR	19.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450434995	OLIVER GOMEZ, ANTONIO	NO CONSTA	TUDELA	26.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140048577746	SILVARES VEGA, FRANCISCO J.	09760631	SALINAS	15.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149047202260	GONZALEZ ALVAREZ, NOELIA	53527516	GIJON	28.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402380400	CUE GALLEGO, AGUSTIN RICARD	09402563	OVIEDO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140046982054	TORRERAS COBOS, FRANCISCO	30420515	SANTA PONCA CALVIA	15.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
140048031518	CHAMORRO CID, MIGUEL ANGEL	41524223	CAMPOS	28.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048119951	PIYERO MORENO, JACOB	41570146	PORTO COLOM	03.02.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140048503374	VICO GONZALEZ, CARLOS	37335659	LLOSETA	25.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
140450381700	BARRIOS LUQUE, JOSE MANUEL	52566645	PORTO CRISTO MANAC	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.2		(b)
140450406197	SANCHEZ GARCIA, OSCAR	09455633	PALMA MALLORCA	18.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.2		(b)
149402384790	PEREZ TOMAS, MARIA VICTORIA	24255182	CALA MILLOR	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402497770	PEREZ RODRIGUEZ, JUAN MANUE	34037162	ALCALA DE GUADAIRA	01.09.2008	100,00		RD 1428/03	050.0		(a)
140047939922	MUYOZ MIGUEZ, ISMAEL	44955358	ALCALA DE GUADAIRA	24.10.2007	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
140402473133	RODRIGUEZ JIMENEZ, ISMAEL	44959984	ALCALA DE GUADAIRA	20.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(a)
140402344930	ROMERO JURADO, JUAN FRANCIS	40335300	CASARICHE	17.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.2		(a)
149450361033	PROSIS MECANICA SL	B91425306	DOS HERMANAS	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048637019	BARRERA SANCHEZ, LUCAS	14319123	DOS HERMANAS	09.07.2008	150,00		RD 1428/03	0117.1		(a)
140450395679	SANCHEZ LOPEZ, GINES	28488812	DOS HERMANAS	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
149402411937	ARCO CALDERON GOMEZ, MARIA	30460258	DOS HERMANAS	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450386370	PEREZ MATEOS, JORGE	51376717	DOS HERMANAS	20.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140048615577	CARMONA MAQUENA, MANUEL	52568871	ECIJA	15.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
149450348089	ROLDAN MARTIN, MANUEL	28530981	EL VISO DEL ALCOR	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402368886	POZA SALIDO, JUAN	26424109	ESPARTINAS	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450343079	SAT LAMPOLIVA	F91264333	LA PUEBLA DEL RIO	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450342208	SANCHEZ MONTERO, MANUEL	75400320	LA RINCONADA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048794782	REINOSO MARTIN, JOSE ANTONI	28733614	SAN JOSE	25.09.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
140048023455	FLOREA , DANIEL	X4950318M	LA RODA DE ANDALUCIA	15.04.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
149450307208	GUTIERREZ BUZON, ALFREDO	28927760	LORA DEL RIO	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450376820	MARINA ORTEGA, ANTONIO	15352024	MAIRENA DEL ALJARAFAE	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
140450376958	DIAZ GARCIA, SEBASTIAN	75424786	OSUNA	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.2		(b)
149450313269	SANCHEZ GONZALEZ, DAVID	53277769	S JUAN AZNALFARACHE	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450316301	EMPRESA DE GESTION MEDIOAM	A41284001	SEVILLA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402328384	EMPRESA DE GESTION MEDIOAM	A41284001	SEVILLA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140047889086	EXPLOTACIONES PONZI SA	A41792698	SEVILLA	20.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)

140047889098	EXPLOTACIONES PONZI SA	A41792698	SEVILLA	20.06.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149048218262	TRANS FRIO RINCONADA SL	B41598038	SEVILLA	23.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450323573	ELECTROCONVER EP S L	B91005835	SEVILLA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048568680	INNOVA CABLE S L	B91060780	SEVILLA	03.07.2008	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
140048541065	PROINTELSUR SL	B91114322	SEVILLA	30.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
140450412422	MICKEY , DONALDSON	NO CONSTA	SEVILLA	23.05.2008	200,00	RD 1428/03	048.	(b)
149450359804	VARELA GUTIERREZ, EDUAR A.	X6711168K	SEVILLA	08.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402496870	NARANJO VASQUEZ, JUAN F.	X9611451G	SEVILLA	27.06.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
140048593673	MACHUCA ORTEGA, FERNANDO	00401478	SEVILLA	16.05.2008	90,00	RD 1428/03	154.	(a)
149402395853	IGLESIAS HITOS, MARIA LUISA	27312683	SEVILLA	30.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450342531	CONDE RUIZ, LUIS	28221743	SEVILLA	09.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402479470	FERNANDEZ JIMENEZ, MANUEL	28346524	SEVILLA	18.06.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
149450343262	LOPEZ PEREZ, FRANCISCO MANU	28472464	SEVILLA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402425412	GOMEZ RODRIGUEZ, MANUEL	28485103	SEVILLA	22.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140402426271	CANO BAZAGA, JUAN	28589955	SEVILLA	25.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140450550247	BRINCAU MUÑOZ REJA, MIGUEL	28594056	SEVILLA	23.07.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140048389050	PACHON MORLESIN, RAFAEL LUI	28637071	SEVILLA	25.05.2008	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
140402121988	LOPEZ PAGUILLO, ANTONIO M.	28736779	SEVILLA	14.01.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140048283738	MANZANO FERNANDEZ, ANTONIO	28776291	SEVILLA	05.06.2008	70,00	RD 1428/03	100.2	(a)
140402480277	VALERA CERES, DIEGO	28780884	SEVILLA	22.05.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
140450395217	MORENO CANTERLA, OLIVER	28811329	SEVILLA	01.05.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3 (b)
140450488256	LIMA GALLEGO, JOSE MARIA	28879792	SEVILLA	28.06.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140048542616	CHAGUACEDA CHAGUACEDA, MONI	28906780	SEVILLA	04.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140402444170	SIRVENT OCAÑA, PEDRO	28906837	SEVILLA	15.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140402440280	CASADO LOPEZ, DAVID	30228154	SEVILLA	02.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140450438368	GALLO ANGULO, CARLOS	44963068	SEVILLA	24.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450561646	CABERO CARO, ANGEL	75660705	SEVILLA	28.07.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450466224	CASTILLO ROMERO, JOSE MIGUE	77585334	SEVILLA	15.06.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140450496198	RUBIO RAMIREZ, JUAN FRANCIS	77804917	SEVILLA	02.07.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140048578088	BOZA VALLE, FRANCISCO JAVIE	80042122	SEVILLA	13.06.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140450531332	AREVALO GARCIA, ALBERTO	NO CONSTA	CANALEJAS	16.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140048500440	HERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO	28665780	UTRERA	04.04.2008	150,00	RD 1428/03	052.2	(a)
149402314040	CARRASCO RUS, TOMAS	39877389	CAMBRILS	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450342361	ROBOTIN , CRISTIAN	X7116354Q	REUS	23.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048140654	CAYETE ORDOYEZ, ANTONIO	26166734	SEGUR DE CALAFELL	19.05.2008	150,00	RD 1428/03	078.1	3 (a)
140450395552	ALDEA GRANDA, JOSE IGNACIO	42097997	RADAZUL EL ROSARIO	16.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450420560	MEDINA MEDINA, ANA MARIA	30826367	GRANADILLA	19.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
149450344060	MARTINEZ DIAZ, VICTOR	39177777	ALZIRA	19.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450594858	PERIAYEZ FERRER, JOSE ANTON	52682030	QUART DE POBLET	08.08.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140048217225	BRESO BAIXAULT, ANGELES R.	85084145	SEDAVI	07.03.2008	150,00	RD 1428/03	052.2	(a)

Córdoba, 5 de diciembre de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: Ramiro Marcello Marín.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 12.463

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación Av. Carlos III, 19 de Córdoba (Córdoba), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse **RECURSO DE ALZADA** ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real De-

creto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Remesa: 14 05 1 1208 000001

EXPEDIENTE.— DESTINATARIO.— PROCEDIMIENTO.— DOCUMENTO.— DOMICILIO.— CPOS.— LOCALIDAD.

14 05 0200024633; León Ruiz Antonio; Devolución de Ingresos; 1405322008; CL Niño del Museo 14; 14430; Adamuz

14 05 0700344771; Molina Romero Manuel; Devolución de Ingresos; 1405362008; Pz Valdeollero; 14006; Córdoba

14 05 0800175555; Secilla Fernández José; Devolución de Ingresos; 1405382008; CI Sagrada Familia 3; 14011; Córdoba.

Córdoba, 10 de diciembre de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 12.464

Edicto de Notificación de la Provisión de Apremio a Deudores No Localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del pro-

cedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consiguiera su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Relación para solicitar la publicación en B.O.P/B.O.C.A

TITULO		IDENTIFICADOR		REG./SECTOR:		0111 - REGIMEN GENERAL		IMPORTE		PERIODO	
EJECUTIVO	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	RECLAMADO	LIQUIDACION			
14	2008	050030694	07	140037522122	MAESTRE COBOS JOSEFA	CL DALMACIA 17 2 C	14007	CORDOBA	61,32	10/06	10/06
14	2008	050029583	07	140067618693	MARTIN SOLANO MARIA YOLANDA	AV NUESTRA SEÑORA DE	14014	CORDOBA	449,00	01/07	01/07
14	2008	050027058	07	140071092206	ANGUIL DOMINGUEZ VICENTE	AV CARLOS III 24 7 2	14014	CORDOBA	303,52	03/07	04/07
14	2008	050030088	07	141000491514	TOLEDANO MARQUEZ MARIA DEL M	CL MARINO LUIS CARRI	14011	CORDOBA	1.565,58	12/05	10/06
14	2008	050026755	07	141003356751	RODRIGUEZ MANCEBO MARIA VICT	CL ESCRITOR JOSE DE	14014	CORDOBA	30,66	03/06	06/06

Córdoba, a 10 de Diciembre de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 5
CÓRDOBA
 Núm. 12.465

Edicto sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la

Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. REMESA:	14	05	1	08	000011	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO							COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
10	14108476309	0111 MARZO ARENAS MANUEL							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 01 212 08 009026067
14	01 08 00404581	CL HUERTO HUNDIDO 11 BJ IZQ							14001 CORDOBA	14 01 212 08 009026067
07	140057252225	0611 MORALES MARTINEZ VICTORIANO							NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
14	02 07 00317137	CL CONDE Y LUQUE 6							14003 CORDOBA	14 02 351 08 0092306676
07	140076505513	0521 CENTELLA CRIADO RAFAEL							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 05 00066245	CL CÓRDOBA 16							14840 CASTRO DEL RIO	14 05 212 08 009342228
10	28147354209	0111 TUMAIN,S.L.							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
28	29 05 00098184	CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 262 10 A							14014 CORDOBA	14 05 212 08 009342329
10	14106574907	0111 ALFARO HURTADO MANUEL							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 06 00743555	CL PLATERO SANCHEZ LUQUE 5							14007 CORDOBA	14 05 212 08 009342834
07	141044831830	0611 STANISLAW - WOLDARCZYK							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 07 00378319	CL FINCA MARQUILLOS BAJOS 0							14840 CASTRO DEL RIO	14 05 212 08 009343238
07	071030832119	0521 LOPEZ SAMANIEGO MARIA VICTORIA							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 07 00381955	CL MOTRIL 30 BJ 4							14013 CORDOBA	14 05 212 08 009343642
07	140070999246	0611 GALIOT ERENA RAFAELA							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 07 00385389	CL LA PALMA 5 2 IZQ							14620 CARPIO (EL)	14 05 212 08 009343743
10	14102863443	0111 CORDOBESA DISTRIB.FA MILIAR PRODUCTOS INF							ORMATICOS,S.L REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 07 00387312	CL ANDRES BARRERA NAVE 10-B PARC. 105 A							14014 CORDOBA	14 05 212 08 009343945
07	141034085947	0521 FACETTITI - GIANCARLO							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 07 00388524	CL VENUS 10							14014 CORDOBA	14 05 212 08 009344450
07	080197623984	0611 ANDREU DIAZ PEDRO							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00125641	CL PUERTA DE LA VILLA 22							14430 ADAMUZ	14 05 212 08 009345157
07	140061289546	0611 DIAZ HEREDIA JUAN							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00128873	BD SAN CARLOS 2 2 C							14640 VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009345561
07	140075699201	0611 PECES CORDOBA ENCARNACION							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00129075	CL HUERTOS FAMILIARES 41							14640 VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009345662
07	141016564414	0611 RUIZ GOMEZ MAGDALENA							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00129883	CL CRTA BLOQUES DEL MOPU 2 2* 2° C							14640 VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009345965
10	14109260591	0111 GRUPO TR3S HOGAR, S. I.							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00293571	CL DIONISIO ORTIZ JUAREZ 1 3 1 C							14011 CORDOBA	14 05 212 08 009346571
07	141004453154	0611 FLORES MOYA CAROLINA							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00294682	CL RONDA SUR 3 2 1							14650 BUJALANCE	14 05 212 08 009347480
07	140066245236	0521 ARENAS PEREZ ANTONIO							REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05
14	05 08 00294783	CL SANTA ROSA 10 3 4							14006 CORDOBA	14 05 212 08 009347581

07 140073380796	0521	HUERTAS NUÑEZ JOSEFA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00295086		CL LA PALMERA 12 3 3	14006	CORDOBA		14 05 212 08 009347682			14 05	
07 141005749520					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00295894	0521	GARCIA TORREGROSA ANA	14009	CORDOBA		14 05 212 08 009348288			14 05	
07 111056433078		CL SECUNDA ROMANA 66			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00301554	1221	RUIZ MACHADO LUZ YANED	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009351019			14 05	
10 14103438672		CL ACADMICO MELENDEZ 3 1 A			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00302160	0111	CHACOR ADAMUZ, S.L.	14430	ADAMUZ		14 05 212 08 009351221			14 05	
07 280392610019		CL RAFAEL ALBERTI 4			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00311153	0521	TORRECIILLAS MARTINEZ ANTONIO	14006	CORDOBA		14 05 212 08 009354251			14 05	
10 14109680927		AV CRUZ DE JUAREZ 4 1 3 2			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00319136	0111	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	14006	CORDOBA		14 05 212 08 009355665			14 05	
07 141026970187		CL PLATERO BERNABE DE LOS REYES 10 4 3			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00324994	0521	NAVAS ISANDEZ PATRICIA	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009356069			14 05	
07 140076114681		AV VIRGEN DE FATIMA LOCAL BAJO 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00325095	0521	ROMERO LORA PEDRO ANGEL	14620	CARPIO (EL)		14 05 212 08 009356170			14 05	
07 021015702930		CL HORNO 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00326008	0611	KONDROTAS - LINAS	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 08 009356271			14 05	
10 14100340736		CL RIPA 22			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00326109	0111	ANTONIO SOLDADO MUÑO Z, S.L.	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009356372			14 05	
10 14109134895		ZZ LOS LIRIOS DE LA CAMPINUOLA BAJA 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00326412	0111	COM.B. RICARDO MIGUE Z BARRAGAN Y OTROS	14006	CORDOBA		14 05 212 08 009356473			14 05	
07 181048272939		AV CRUZ DE JUAREZ 22			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00329038	0611	PERCA - DANIEL	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 08 009356877			14 05	
07 301048900411		CL RIPA 22			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00343990	0611	ABDENBAOUY - LEBSIR	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 08 009361628			14 05	
10 14108707489		CL CAÑADA 11			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00344495	0111	VILLARRUBIA EXPOSITO JOSE ARCANGEL	14012	CORDOBA		14 05 212 08 009361931			14 05	
07 140042667263		CL POETA EMILIO PRADOS A-32 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00344600	0521	ESTRADA VIÑAS JOSE RAFAEL	14012	CORDOBA		14 05 212 08 009362032			14 05 07	
141014468608		CL GRUPO CANTICO EL TABLERO 16			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00345408	0611	JURADO BORREGO MARIA ANTONIA	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 08 009362537			14 05	
07 141038873404		CL HUERTOS FAMILIARES 2 X			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00345913	0611	SIRVENT ROSENDO RUBEN	14620	CARPIO (EL)		14 05 212 08 009363345			14 05	
07 141045244179		CL MORENTE 32			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00346216	0611	URBANSKI - ARKADIUSZ ADAM	14858	CASTRO DEL RIO		14 05 212 08 009363850			14 05	
07 141045244280		CL VEINTIOCHO DE FEBRERO 1			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00346317	0611	BRYZA - KRZYSZTOF ARTUR	14858	CASTRO DEL RIO		14 05 212 08 009363951			14 05	
07 141045244381		CL VEINTIOCHO DE FEBRERO 1			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00346418	0611	BANASZEK - ARTUR	14858	CASTRO DEL RIO		14 05 212 08 009364355			14 05	
07 180069750282		CL VEINTIOCHO DE FEBRERO 1			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00346721	0521	BORREGO DEL CASTILLO TERESA MARIA	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 08 009364860			14 05	
07 141022324800		CL ESTRELLA 8			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00349448	0611	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009367890			14 05	
07 141041617591		CL ANTONIO FERNANDEZ «FOSFORITO» 2 3 2			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00349751	0611	JAOUHARI - MOHAMED	14011	CORDOBA		14 05 212 08 009368500			14 05	
07 141016520156		CL VICENTE DE LOS RIOS 22			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00351468	0521	LLAMAS MORATO RAFAEL	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009370217			14 05	
07 141015085364		UR TORREBLANCA NORTE PARC 21 B			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00358037	0611	CASADO MARISCAL ANTONIO MANUEL	14620	CARPIO (EL)		14 05 212 08 009377186			14 05	
07 070075592248		AV EUCALIPTOS 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00361168	0521	FULLANA CABRER ANTONIO	14002	CORDOBA		14 05 212 08 009377893			14 05	
10 14106137902		PZ SAN PEDRO 23 2 3 1			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00367030	0111	CLINICA MASER, S.L.	14012	CORDOBA		14 05 212 08 009379210			14 05	
10 14009449911		CL LABIERNAGO 15			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00367434	0111	INEIL S.L.	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009379917			14 05	
10 14106939059		CL DOCTOR GOMEZ AGUADO 3			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00367838	0111	HORMITRANS CORDOBA, S.L.	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009380523			14 05	
10 14109444083		CL DIEGO GALVAN, PARC. 280			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00368040	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS MORAN RUIZ, S. L.U.	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009380624			14 05	
07 101009151961		PG LAS QUEMADAS C/4 5			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00368141	0611	SHIMI - ABDERRAHIM	14620	CARPIO (EL)		14 05 212 08 009380725			14 05	
07 140057012048		CL BUENAS 6			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00368343	0521	MATA MORALES BERNARDO	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009380927			14 05	
07 141036497813		CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO PARC. 240 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00368444	0611	ARROYO LUCEÑA RAUL	14013	CORDOBA		14 05 212 08 009381028			14 05	
07 141043000550		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR MANZ. 1 17			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00368646	0611	RODRIGUEZ PLUAS NORMAN ARTURO	14006	CORDOBA		14 05 212 08 009381230			14 05	
07 141045242361		CL PINTOR PALOMINO 10 1º IZQ			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00368848	0611	KRZYZAK - KAMIL DANIEL	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 08 009381533			14 05	
07 141021646911		CL LLANO DEL ESPINAR, S/N 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00369353	0521	MARTINEZ MARTIN JOSE MARIA	14011	CORDOBA		14 05 212 08 009381634			14 05	
07 411061857508		CL POETA G.CELAYA 4* FASE- 0 2 A			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00369454	0611	NACHID - MOHAMED	14620	CARPIO (EL)		14 05 212 08 009381735			14 05	
07 141041538173		CL GRANADA 2			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00369656	0521	MATARREDONA PRADA MARIA LUISA	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009381937			14 05	
07 141045327338		CL CIUDAD DE MENJIBAR 4 G			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00369757	0521	MAI - CARMEN DOLORES	14001	CORDOBA		14 05 212 08 009382038			14 05	
10 14103238309		CL SAN ANTONIO DE PADUA 9			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00369858	0111	EXECOR, S.L.	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009382139			14 05	
10 14108249771		PG LAS QUEMADAS PARCELA 57 A 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00369959	0111	AYLLON TRIVIÑO, S.L.	14007	CORDOBA		14 05 212 08 009382240			14 05	
10 14108030210		CL HERMANO JUAN FERNANDEZ, FRENTE 19			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00372787	0111	CASALIA GRUPO INMOBI LIARIO, S.L.	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009382543			14 05	
10 14107873693		CL HERMANO JUAN FERNANDEZ 45			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00381477	0111	INTERMEDIACION INMOB ILIARIA JAQUET S.L.	14007	CORDOBA		14 05 212 08 009383654			14 05	
10 14109587361		PJ CIUDAD DE ARCHIDONA 3 1 D			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00381881	0111	C.B.LA CABAÑA	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009383957			14 05	
10 14109742258		CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 262			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00382083	0111	CECILLA MARTINEZ JONATAN	14014	CORDOBA		14 05 212 08 009384159			14 05	
07 041034083687		CL SATURNO 5 2 1			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00382184	0611	MAATIA - ABDERRAHIM	14430	ADAMUZ		14 05 212 08 009384260			14 05	
07 141042928307		CR ADAMUZ ALGALLARIN FCA DEHESA LOR 0			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00382285	1221	RIVERA CHILA LUZ ARACELI	14006	CORDOBA		14 05 212 08 009384361			14 05	
07 141015081223		CL ABEN MAZARRA 12			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00382487	0611	GARCIA EXPOSITO DOLORES	14620	MARUANAS		14 05 212 08 009384462			14 05	
07 140067696701		CL PLAZA MAYOR 14			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00382588	0521	DE LA RUBIA GUERRERO RAFAEL	14007	CORDOBA		14 05 212 08 009384563			14 05	
07 140069267592		CL SAN ACISCLO 34 2 1			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
14 05 08 00382689	0521	BELMONTE PUGA RAFAELA	14620	CARPIO (EL)		14 05 212 08 009384664			14 05	
		CT MALAGA 13								

07 141037029289	0611	NAVAJAS CUESTA JOSEFA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00382790		CL JURADO 2 1 A	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 212 08 009384765	14 05
07 141037199142	0611	ESTEPA MORENO RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00382891		CL NUEVA 58 4	14620	CARPIO (EL)	14 05 212 08 009384866	14 05
07 140075157314	0521	ALCAIDE OLANDA JESUS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00387036		CL TSLA FORMENTERA_(ALCAIDE CORDOBA 16	14011	CORDOBA	14 05 212 08 009385068	14 05
07 141000627415	0521	VALLE VIDAL JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00387238		CL POETA JOSE MARIA ALVARIÑO 10	14012	CORDOBA	14 05 212 08 009385169	14 05
07 14102975904	0613	REDONDO VALVERDE RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00387541		AV VIÑUELA 31 1 4	14010	CORDOBA	14 05 212 08 009385371	14 05
07 141017064568	0521	MAYORDOMO PELAEZ ANDRES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00387743		AV AEROPUERTO 11 2 A	14004	CORDOBA	14 05 212 08 009385573	14 05
07 141024283792	0521	RODRIGUEZ ROMERO FRCO JAVIER			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00387945		CL MARIANA PINEDA 2 BJ A	14006	CORDOBA	14 05 212 08 009385674	14 05
10 14108599274	0111	GAGO ESTEBANEZ BEGOÑA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00388147		AV RABANALES 17	14007	CORDOBA	14 05 212 08 009385775	14 05
07 140057084089	0611	CHACON COCA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00390773		ZZ BLOQUES DEL MOPU 2 1 B	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009386280	14 05
10 14108350310	0111	ASESORES Y GESTION N AVESUR S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00408254		CL PALMERA 16	14006	CORDOBA	14 05 212 08 009387593	14 05
10 14109365776	0111	AUTOMOVILES RIVERA & TORRES, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00408961		AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006	CORDOBA	14 05 212 08 009387900	14 05 07
140050734128	0521	JIMENEZ MARTON JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00409567		AV AL NASIR 10 2 1 D	14006	CORDOBA	14 05 212 08 009388203	14 05
07 140065247651	0611	SOSA OLAYA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00409668		CL EXTRM. ROSA 120	14650	BUJALANCE	14 05 212 08 009388304	14 05
07 141030459258	0611	SALGUERO LOPEZ JUAN MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00410779		CL NUEVA 30	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009389415	14 05
07 140077099435	0521	DAZ DIAZ ENRIQUE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00411385		PZ MARINALEDA 2 2 2	14014	CORDOBA	14 05 212 08 009389920	14 05
07 281114948955	0611	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00411486		BD SAN CARLOS 1 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009390021	14 05
07 141016051728	0521	MARQUEZ LOPEZ JORGE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00412193		CL LOS CHOPOS 14 1 A	14006	CORDOBA	14 05 212 08 009390728	14 05
07 141045428580	0521	GOLOGAN - LENUTA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00412601		CL AMSTAD 4 1 4	14011	CORDOBA	14 05 212 08 009391233	14 05
07 140075274017	0611	MOYA PLANTON ALFONSO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00416439		RD SUR 3 4 2 1	14650	BUJALANCE	14 05 212 08 009391738	14 05
10 14104875888	0111	DISTR.SERV.Y APLIC.I NTEGRALES, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00418459		AV VIRGEN DE FATIMA 30	14014	CORDOBA	14 05 212 08 009393455	14 05
07 141041014070	0611	FIMIA REINA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00421186		CL BARCELONA 3 BJ D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009395980	14 05
10 14108012224	0111	GALERIA UNIVERSAL PA MOAVIL I, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00422402		PG EL GRANADAL.C/GEMA 17	14014	CORDOBA	14 05 212 08 009396889	14 05
07 140043950491	0521	MATA FLORES MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00426240		CL POETA ANTONIO AREVALO 56	14014	CORDOBA	14 05 212 08 009398307	14 05
07 140061546901	0611	RODRIGUEZ MADUENO DIEGO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00426846		PZ SORIANA 9	14650	BUJALANCE	14 05 212 08 009398711	14 05
07 141027882492	0611	AGUILAR CERDA MARIA SALUD			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00428058		CL EXTRAMUROS MATADERO 3	14650	BUJALANCE	14 05 212 08 009399620	14 05
07 141020470177	0521	SERRANO VILLEGAS ANDRES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00429573		AV CASTRO DEL RIO_(ANDRES Y VILLEGA 28	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 212 08 009400529	14 05
10 14107452048	0111	GUCLAJE OBRA CIVIL, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00433112		AV DE LA PEDANIA 194	14710	VILLARRUBIA	14 05 212 08 009401640	14 05
07 140054284934	0611	MORALES OLANDA JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00433819		CL ESTRELLA 11	14630	PEDRO ABAD	14 05 212 08 009402347	14 05
07 140066449542	0611	CABELLO MUÑOZ ANTONIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00434122		CL ESTRELLA 9	14630	PEDRO ABAD	14 05 212 08 009402650	14 05
07 141010312964	0611	GONZALEZ JAENES DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00437354		AV DE ANDALUCIA 14	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 08 009405377	14 05
10 14109315155	0111	EFITEK NETWORK SOLUT IONS S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00437859		CL ACERA DE GUERRITA 2	14001	CORDOBA	14 05 212 08 009405781	14 05
07 140062104649	0611	GOMEZ VIDAL SILVESTRE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 08 00439576		CL EL COLEGIO 6 BJ C	14620	CARPIO (EL)	14 05 212 08 009407300	14 05
07 141035817496	0611	GOMEZ VIOQUE BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 07 00445007		CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 6	14439	ALGALLARIN	14 05 218 08 008077184	14 05
07 140070714512	0521	SUAREZ JABALQUINTO RAFAEL ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00370666		CL FRANCISCO DE TOLEDO 7 2 C	14011	CORDOBA	14 05 218 08 008102749	14 05
07 140067262221	0611	QUINTANA MADUENO BARTOLOME			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00407648		CL CAMINO NUEVO 71	14600	MONTORO	14 05 218 08 008736481	14 05
07 140072580447	0521	RAILLO LEON MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00407850		UR DÑA MANUELA C/CORRALITAS 16	14014	CORDOBA	14 05 218 08 008736683	14 05
07 111005928616	0521	SOTILLO CANTERO RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00408153		CL BARRIONUEVO 3 BJ	14620	CARPIO (EL)	14 05 218 08 008736986	14 05
10 14109061339	0111	GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00408557		AV CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CORDOBA	14 05 218 08 008737390	14 05
07 140042476600	0521	ARANDA LARA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00409264		CL LORENZO FERREIRA 26	14006	CORDOBA	14 05 218 08 008737693	14 05
07 140053917546	0611	CRADO DELGADO RAFAELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00409466		CL EL CARPIO 6	14600	MONTORO	14 05 218 08 008737895	14 05
07 141002378061	0611	PEREA ALCANTARA JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00409870		CT CALASANCIO 19	14012	CORDOBA	14 05 218 08 008738202	14 05
07 141042720967	1221	MURILLO TUA RUTH EMITELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00409971		CL MARINO JOSE DE LOS RIOS 10 4° 1A	14011	CORDOBA	14 05 218 08 008738303	14 05
07 140066825923	0521	VAZQUEZ AMAYA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00410274		CL MUSICO FRANCISCO SALINAS 3 1 5	14011	CORDOBA	14 05 218 08 008738606	14 05
07 140072702305	0521	CLIMENT MACHADO JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00411082		CL DOLORES IBARRURI 3 1 4 1	14011	CORDOBA	14 05 218 08 008739414	14 05
07 281114948955	0611	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00411486		BD SAN CARLOS 1 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218 08 008739717	14 05
07 141013410092	0521	JIMENEZ MARTINEZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00411991		PJ SANTA ROSALIA 1 2 4	14010	CORDOBA	14 05 218 08 008740222	14 05
07 141020414203	0521	ANTEQUERA GUZMAN JOSE ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00412395		CL CIUDAD DE BUCKARA 3 1° D	14014	CORDOBA	14 05 218 08 008740626	14 05
07 141040796024	0521	DE FREITAS - ELIS CRISTINE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00412500		CL ESC.JOSE DE LOS HEROS 9 3 2	14014	CORDOBA	14 05 218 08 008740828	14 05
07 140062171539	0611	OLMO MOYANO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00416237		CL FUENTE 9	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 218 08 008741535	14 05
07 140075274017	0611	MOYA PLANTON ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 08 00416439		RD SUR 3 4 2 1	14650	BUJALANCE	14 05 218 08 008741737	14 05

10 14108506823	0111	DON TAPEO, S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00004063		CL ISLA GRACIOSA 8 LC	14011	CORDOBA		14 05 877 08 009340309	14 05
10 14108053852	0111	CORDOBESA DEL PAPEL Y MONOUSO, S.L.			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 07 00020002		UR DOÑA MANUELA C/ENCINAR 76	14014	CORDOBA		14 05 898 08 008543289	14 05
10 14108316055	0111	REY MEDINA CRISTOBAL			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 07 00036974		CL ANTONIO MACHIN 8	14014	CORDOBA		14 05 986 08 008343330	14 05
07 141034010872	0611	ABOUELALAM - ALI			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 08 00022251		CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 986 08 008552787	14 05
10 14106202566	0111	ESPINAR DIEGUEZ MIGUEL			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 08 00028315		CL LA FUENTE 17	14620	CARPIO (EL)		14 05 986 08 008559255	14 05
07 141043361268	1221	BENITEZ MERIDA MIRIAM LILY			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 07 00064054		CL ESPEJO BLANCAS 13 1 A	14006	CORDOBA		14 05 986 08 008615536	14 05

A N E X O I
 NUM.REMESA: 14 05 1 08 000011
 LOCALIDAD TELEFONO FAX
 14014 CORDOBA 957 0764838 957 0764300

URE DOMICILIO
 14 05 AV CARLOS III 15

Córdoba, a 10 de Diciembre de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA
 Núm. 12.477

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don ANDRES GAVILAN TORRES, con DNI 80132082J, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Miguel de Unamuno, 7, de Palma del Río, donde se remitieron con fecha 18 de noviembre de 2008, las notificaciones al deudor y a su cónyuge D MARIA BELEN CARO BARRERA-GOMEZ, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Miguel de Unamuno, 7, de Palma del Río, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva. Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 80132082J, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 08 014829802	1/08	0521
14 08 014829903	2/08	0521
14 08 016428682	3/08	0521

IMPORTE PRINCIPAL: 815,16 Euros
 RECARGO DE APREMIO: 163,02 Euros
 INTERESES: 38,74 Euros
 COSTAS DEVENGADAS: 10,46 Euros
 COSTAS PRESUPUESTADAS: 0,00 Euros
 TOTAL: 1027,38 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago

de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular RCEURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba 18 de Noviembre de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: GAVILAN TORRES ANDRES
 Finca número: 01

DATOS REGISTRO

Reg: Palma del Río Nº Tomo: 875 Nº Libro: 264 Nº Folio: 76 Nº
 Finca: 7879

DATOS FINCA

Descripción Finca: Edificio con sup solar 107,32 m² const²18,29 m²
 Calle: Miguel de Unamuno, s/n.
 Localidad: Palma del Río

Provincia: Córdoba
Código Postal: 14700

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: EDIFICIO COMPUESTO DE DOS PLANTAS, SITUADO EN LA CALLE MIGUEL DE UNAMUNO SIN NUMERO DE GOBIERNO, DE PALMA DEL RIO. TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL SOLAR DE 107 METROS 32 DECIMETROS CUADRADOS, SIENDO IDENTICA LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA PÁRCELA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 218 METROS 29 DECIMETROS CUADRADOS. LA PLANTA BAJA TIENE UN LOCAL COMERCIAL CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 83 METROS 88 DECIMETROS CUADRADOS Y LA PLANTA ALTA TIENE UNA VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA 134 METROS 41 DECIMETROS CUADRADOS, Y UTIL DE 111 METROS 16 DECIMETROS CUADRADOS. LINDA POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL SOLAR NUMERO 53, IZQUIERDA CON EL NUMERO 51 AMBOS DEL PLANO GENERAL Y FONDO CON TERRENOS DE LOS HERMANOS LOPEZ SALAS.

TITULARES ANDRES GAVILAN TORRES Y MARIA BELEN CARO BARRERA GOMEZ CON EL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DEL RIO

Córdoba, a 18 de Noviembre de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.-

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA**

Núm. 12.478

**Notificación de Diligencia de Embargo de bienes
inmuebles a través de anuncio.**

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Doña AMPARO ALABANDA MORILLAS, con DNI 30509260J, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Carretera de la Estación, 24, de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 18 de noviembre de 2008, las notificaciones al deudor y a su cotitular D ENCARNACION ALABANDA MORILLAS, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Carretera de la Estación, 26, de Almodóvar del Río, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30509260J, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 08 010566953	11/07	0521
14 08 012247679	12/07	0521
14 08 014841118	1/08	0521
14 08 014841219	2/08	0521

IMPORTE PRINCIPAL: 996,02 Euros

RECARGO DE APREMIO: 199,21 Euros

INTERESES: 56,82 Euros

COSTAS DEVENGADAS: 0,00 Euros

COSTAS PRESUPUESTADAS: 0,00 Euros

TOTAL: 1252,05 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación

de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular RCEURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo ciento quince punto dos de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo cuarenta y dos punto cuatro de dicha ley treinta de mil novecientos noventa y dos.

Córdoba 18 de Noviembre de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: ALABANDA MORILLAS AMPARO

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: POSADAS Nº TOMO: 1018 Nº LIBRO: 95 Nº FOLIO: 13
Nº FINCA: 1963

DATOS FINCA

Descripción Finca: Haza de Olivar llamada Maleza del Gato
Localidad: Almodóvar del Río
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14720

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

RUSTICA: 25,0133 NUDA PROPIEDAD DE HAZA DE OLIVAR LLAMADA MALEZA DEL GATO, EN ALMODOVAR DEL RIO. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1 HECTAREA,83 AREAS Y 53 CENTIAREAS LINDA AL NORTE CON VEREDA DE CARNE, AL SALIENTE, CON VEREDA TRASSIE RRA, AL MEDIODIA, CON OLIVAR DE DOÑA DOLORES LOPEZ CASTILLA Y AL PONIENTE CON EL DON ANTONIO LOPEZ CASTILLA.

TITULARES: MARIA MORILLAS CABRERA CON EL 61,96% DEL USUFRUCTO CON CARACTER PRIVATIVO, ENCARNACION Y AMPARO ALABANDA MORILLAS CON EL 25,0133 DE LA NUDA PROPIEDAD CADA UNA, RAFAEL ALABANDA MORILLAS CON EL 11,94% DE LA NUDA PROPIEDAD Y FRANCISCO RAFAEL ESTEVEZ GARCIA Y MARIA DEL CARMEN ROMERO PARLON CON EL 24,960 DEL PLENO DOMINIO Y EL 13,08 % DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS.

Córdoba, a 18 de Noviembre de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 2
CÓRDOBA
Núm. 12.585
Edicto sobre notificación a deudores**

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM. REMESA:	14	02	1	08	000014	PROCEDIMIENTO	URE
									NUM.DOCUMENTO	
07 141036637552	1221	GARCIA SUAREZ ALEXANDER							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 08 00505221		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 34 4 1							14 01 218 08 010052954	14 02
10 14108548754	0111	CARLOTEÑA DE RIEGOS Y FONTANERIA S.L.							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00347173		CL LA FUENTE -FUENCUBIERTA 4							14 02 218 08 008714960	14 02
07 141017855827	0611	FERNANDEZ ALCANTARA ANTONIO							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00347577		CL NOVENO DEPARTAMENTO, S/N 0							14 02 218 08 008715364	14 02
07 141043254164	0611	ALCAIDE MORALES RAFAEL							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00348082		CL CARRERA BAJA 49 1 DCH							14 02 218 08 008715869	14 02
07 301041885085	0611	ABDELLATIF - BADRI							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00356772		CL GRAN CAPITAN 2 X 1B							14 02 218 08 008794580	14 02
07 141027660911	0521	JURADO DIAZ LUISA							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00360109		CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1							14 02 218 08 008797210	14 02
07 141018123686	0611	FERNANDEZ GARCIA ANTONIO							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00361220		CL CARRERA BAJA 37 2 D							14 02 218 08 008798321	14 02
10 14108233607	0111	LIMANE - ABDELAZIZ							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00365058		CL CONCEPCION 3							14 02 218 08 008898351	14 02
07 021013170624	0611	PAUN - MARIAN							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00365159		CL PEDRO XIMENEZ 3 2 2C							14 02 218 08 008898452	14 02
07 141018636877	0611	MUÑOZ ARGUDO DANIEL							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00366674		CL PUERTA DE AGULLAR 50 DH 3 C							14 02 218 08 008899866	14 02
07 140063271477	0521	RUIZ CALERO GABRIEL							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00367280		CL LLANOS DE LA IGLESIA 10							14 02 218 08 008900472	14 02
10 14107652112	0111	MERIDA AREVALO ARTURO ANTONIO							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00369506		CL MOTRIL 66 4 2							14 02 218 08 008963827	14 02
07 141010715112	0521	ROMERO MARQUEZ ENCARNACION							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00370213		CL RIO GENIL 2							14 02 218 08 008964534	14 02
10 14109642935	0111	CASTILLA MARTINEZ ANTONIO							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00371021		CL LOS CALLEJONES 10							14 02 218 08 008964938	14 02
10 14007236792	0613	RAMIREZ DOMINGUEZ ANA							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00371829		CT ECJJA 1							14 02 218 08 008977971	14 02
07 140067211701	0521	JIMENEZ CAMPOS ENRIQUE							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00372031		CT DE PALMA DEL RIO - KM. 7 20							14 02 218 08 008978173	14 02
07 141008231306	0521	COBOS CAMPILLO MARIO JOSE							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00372334		CL MANUEL GOMEZ SEGOVIA 6 2 1							14 02 218 08 008978476	14 02
10 14109511680	0111	MANFREDI CHACON MANUELA							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00373142		CL LIBERTADOR SUCRE PEATONAL 7 2 B							14 02 218 08 009063453	14 02
07 231029282982	0611	VARGAS VALLE SAMUEL							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00373243		CL DOCTOR BLANCO SOLER 4							14 02 218 08 009063554	14 02
07 141023217196	0521	CUESTA LOPEZ ANTONIO ENRIQUE							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00373344		CL SANTA MARIA DE GRACIA 5 2° K							14 02 218 08 009063655	14 02
10 14109514613	0613	PORTERO ESPEJO JOSE MARIA							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00373546		CL ANGUSTIAS 4							14 02 218 08 009063857	14 02
10 14109413064	0111	EL PUCHERO, S.C.							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00373647		AV CARLOS III 115							14 02 218 08 009063958	14 02
07 140052897026	0611	GUTIERREZ CASTRO AMADOR							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00373950		CL LIB ANDRES SANTACRUZ, N° 1 PORTA 0 2°							14 02 218 08 009064261	14 02
07 141029106817	2300	POYATO LUQUE ENCARNACION							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00374051		CL SEGUNDA R 0							14 02 218 08 009064362	14 02
07 181004582624	2300	ESPINAL GORDILLO VIS ITACION							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00374152		AV MIRALBAIDA 20 1 A							14 02 218 08 009064463	14 02
07 140067438942	0611	FLORES ALBEA MIGUEL							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00374354		CL CAMINO DEL COLEGIO 110							14 02 218 08 009064665	14 02
07 140056490975	0521	ARMENTA REDONDO MANUEL							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00374455		CL CORREDERA 43 3 DCH							14 02 218 08 009064766	14 02
07 141005897444	0611	RAMIREZ MAÑAS FRANCISCO JUAN							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00374556		CL MIGUEL HERNANDEZ 6 2 D							14 02 218 08 009064867	14 02
07 141018479354	0611	MILAN LUQUE CONCEPCION							REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00374657		CL VRDA. DE LOS LIMONES «LLANO NEST 17							14 02 218 08 009064968	14 02

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

10	14105850740	0111	FERRALLADOS HNOS ROJ AS ROMERO, S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 08 00408306		PG GALLARDO, S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 010271610	14	02				
07	141038164694	2300	KARCZEWSKI - JAN			REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 08 00409417		CL BARRIOS 42 1	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 08 010272721	14	02				
07	141011586189	0521	ROJAS ROMERO FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 08 00410124		PG GALLARDO S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 010273428	14	02				
07	141045610961	0611	PAUN - JENICA			REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 08 00410225		CL FUENTES 10 A	14550	MONTILLA	14 02 218 08 010273529	14	02				
10	14106655436	0111	DE LA TORRE Y SALMOR AL S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 08 00410629		AV LA PAZ 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 010273933	14	02				
10	14107632712	0111	SUMINISTROS,METRAJE ANDALUCIA,S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
14	02 06 00335395		CT AEROPUERTO-CM. TAVIRA 2	14005	CORDOBA	14 02 303 08 007333116	14	02				
07	140063769918	0521	JEMES OSUNA MARTIN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
14	02 08 00081536		CL CAZORLA 38	14540	RAMBLA (LA)	14 02 303 08 008615132	14	02				
10	14107725870	0111	CASTILLO TORRES DEL SUR CONSTRUCCIONES S .L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
14	02 08 00216629		CL VERACRUZ 24	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 303 08 008708900	14	02				
07	140048262648	0521	TORRES CARMONA JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 06 00166960		CL SAN SEBASTIAN 29	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 08 009225323	14	02				
07	141015448914	0521	PORTERO CARMONA JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00169819		CL ANGIUSTIAS (COMERCIO) 4	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009225424	14	02				
10	14106055046	0111	NAVARRO MOYA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00418985		CL EVARISTO ESPINO 33	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009225525	14	02				
07	141041950324	0611	MOYANO SEDANO RAFAEL BORJA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00144584		CT PALMA DEL RIO (KM 7,500 - BUZON 0	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 009225828	14	02				
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009226634	14	02				
07	140060615701	0521	LUQUE CALERO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 94 00027976		CL EDUARDO DATO, 17	14003	CORDOBA	14 02 313 08 009263719	14	02				
07	110064790505	0521	ANGUITA GREGORIO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 02 00055094		CL ANTONIO BARROSO Y CASTILLO 12 3 1	14011	CORDOBA	14 02 313 08 009264022	14	02				
07	141023598833	0521	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 05 00117625		CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009264729	14	02				
07	371011565092	0611	GHANEMI XXX HICHAM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 06 00057836		CL JOSE COBOS RUIZ 4 115	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009265133	14	02				
10	14103685317	0111	GONZALEZ TALLER DE J OYERIA,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 06 00126847		PN INGENIERO TORRES QUEVEDO 11	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009265234	14	02				
07	141000565272	0521	LARHRAM - MALIKA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 06 00197272		CL URB,LAS PERLAS1*FASE ADRA60BUZON 33	14193	MAJANEQUE	14 02 313 08 009265436	14	02				
07	141001341575	0111	TIRADO BERBEL YOLANDA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 06 00011794		AV CADIZ 67 BJ 2 0	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009265941	14	02				
07	141030187860	0521	TAMRANI - AHMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00112831		CL MIGUEL HERNANDEZ 16	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 08 009266244	14	02				
07	141002147483	0521	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00196188		AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009266648	14	02				
07	141014296533	2300	JIMENEZ RUEDA FRANCISCO ASIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00223975		AC DEL RIO 176	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009266850	14	02				
07	280445566056	0521	SALAZAR VELASCO MARIA MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00238830		CL DUQUE FERNAN NUÑEZ 3 2 C	14003	CORDOBA	14 02 313 08 009266951	14	02				
07	141027292109	0521	MORALES ROMERO CRISTOBAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00347045		CL LA PAZ 12	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009267254	14	02				
07	300086033288	0521	SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 07 00390794		AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009267456	14	02				
07	140075325951	0521	BENHAMU TRUZMAN MESOD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00015353		CR PALMA RIO KM 3,3 FAB.909 PARQ JO 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009267658	14	02				
07	140074230760	0521	CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00025558		CL GRAL.L.CARDENAS EDIF.LOS JARDINE 3 2°	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009267860	14	02				
07	140059795544	0521	SILLERO LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00097805		CL MUSICO ZIRYAB 2 2 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009268466	14	02				
07	140056573225	0521	CANO FERNANDEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00118215		CL DEL CAMPO 8 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009268870	14	02				
10	14106003920	0111	CONSTRUCCIONES SIERRA Y COMINO,S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00158126		CL CHORRILLO 2	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009269375	14	02				
10	14108742047	0111	WSODRE,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00195007		CL CENTRO COMERCIAL ZOCO PZ.LOS CAL 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009269981	14	02				
07	280205297561	0521	ALCOBENDAS PALOMARES JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00210767		CL ROMERO 30	14003	CORDOBA	14 02 313 08 009270183	14	02				
07	291003800982	0521	MONCAYO CARO ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00210868		AV AMARGACENA NAVE C MODULO 4	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009270284	14	02				
10	14109596051	0111	CASTILLO CADENAS PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00245426		CL GRUPO MANUEL SAGRADO (C ALGECIRA 1 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009270890	14	02				
07	141015353631	0611	GONZALEZ LUCENA ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00261893		CL SAN ISIDRO 13	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 009271500	14	02				
07	141001817077	0521	ALGAR LUCENA FRANCISCO MANUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00280485		CL LAS LOMAS 9	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009271904	14	02				
07	141016661111	0521	TELLEZ SERRANO VIRGINIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00282913		CL LAS ESCUELAS 72 B	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009272005	14	02				
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009272510	14	02				
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009272611	14	02				
07	141001711589	0611	TORRE RAYA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00300693		CL ALMERIA 4	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 08 009273015	14	02				
07	140050018853	0521	AGREDANO URBANO MARIA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00307767		CL JOSE MARIA MARTORELL 1 3° 2	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009273217	14	02				
07	140068366607	0611	MESA GOMEZ M JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00312619		CL JULIO PELLICER 46 2 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009273419	14	02				
07	141033845770	0521	JURADO CASTRO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00313629		CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009273520	14	02				
07	080390440180	0521	EXPOSITO PULIDO PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00323632		CL PLAZA DE LA IGLESIA 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009273722	14	02				
07	140062421921	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00325551		CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009273823	14	02				
07	140062421921	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	02 08 00325551		CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009273924	14	02				

07 141035684629	0521	DA SILVA PINHEIRO PEDRO MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00328278		CT PALMA DEL RIO KM 7,5 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009274429	14 02	
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009274530	14 02	
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009274631	14 02	
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009274732	14 02	
07 141021791805	0521	RIDRUEJO JIMENEZ JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00345557		CL FELIPE II 24 1 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009275035	14 02	
07 141014519936	0521	CAMACHO CAMACHO FELIX			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00358792		CL LIB. S.BOLIVAR,MANZ-12 PORTAL-4 17 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009275338	14 02	
07 141027660911	0521	JURADO DIAZ LUISA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00360109		CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1	14014	CORDOBA	14 02 313 08 009275439	14 02	
07 110064790505	0521	ANGUITA GREGORIO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 02 00055094		CL ANTONIO BARROSO Y CASTILLO 12 3 1	14011	CORDOBA	14 02 313 08 009441652	14 02	
07 141025076970	0521	PEDRAZA ESCRIBANO LEONARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00029113		CL 1 DEPARTAMENTO 72	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009442157	14 02	
07 141023598833	0521	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00117625		CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009442662	14 02	
07 140063819529	0521	TURRADO MUÑOZ INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00244937		PJ SAN SEBASTIAN 7 3° 1	14006	CORDOBA	14 02 313 08 009442864	14 02	
07 140077928884	0611	NAVARRO LUQUE ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00111184		CL RONDA DE CURTIDORES 6 25	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009443470	14 02	
07 500073536323	0611	ARIAS GONZALEZ BIENVENIDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00123413		CL RAFAEL ALBERTI 3	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 08 009443571	14 02	
07 140078134103	0521	ARIZA RUIZ JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00133416		CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 009443672	14 02	
07 081033800404	0611	ANDUJAR PASCUAL CESAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00153321		CL VISTA HERMOSA 6	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009443874	14 02	
07 141004673830	0611	AMAYA VALDERRAMA ESPERANZA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00163223		CL DE LAS ABEJORRERAS P/EL ALCAIDE 22	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 009443975	14 02	
07 141043400573	0611	ESPAÑA LINDAO RITHER JACSON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00169415		CL RAMIREZ DE CARRION 21 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009444783	14 02	
07 140039926106	0521	DIAZ RIOS JUAN FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00189421		CL EL MONTE-URBANIZACION CHICA CARL 10	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009444884	14 02	
07 080516104892	0611	LORA SILES M DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00224480		CL DUQUE DE RIVAS 50 5	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 08 009445288	14 02	
07 140056281013	0521	BOENTE RANCHAL ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00266718		AV DE CADIZ 50 4 2	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009445692	14 02	
07 140068246769	0521	MONTERO LOZANO CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00298242		CL DECANO BARTOLOME VARGAS ESCOBAR 1 1 B	14006	CORDOBA	14 02 313 08 009445894	14 02	
07 281195311132	0611	ZAMPFIR - VERGINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00349065		CL CAÑADA JARDIN 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009446201	14 02	
07 140073383931	0521	ALCANTARA MONTES MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00380286		CL 1 DEPARTAMENTO 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009446605	14 02	
07 411054746495	0521	ALARCON RUIZ ANTONIO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00009592		CL LIB.J.DA SILVA XAVIER 26 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009447211	14 02	
07 140074230760	0521	CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00025558		CL GRAL.L.CARDENAS EDIF.LOS JARDINE 3 2°	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009447312	14 02	
07 140054594526	0521	UREÑA ESLAVA JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00028891		CL POETA ROMERO REAL 12	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 009447413	14 02	
07 080253662201	0521	GUISSADO CASTRO HELENIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00037177		CL VAZQUEZ AROCA 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009447514	14 02	
10 14109290200	0111	ROBLES SOLER DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00064156		CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 08 009447918	14 02	
07 140059795544	0521	SILLERO LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00097805		CL MUSICO ZIRYAB 2 2 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009448221	14 02	
07 140061922268	0521	LUQUE MORAL ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00107909		CL MUSICO ZIRYAB 2 2 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009448322	14 02	
07 141000176666	0521	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00108212		AV BARCELONA 2 5 E	14010	CORDOBA	14 02 313 08 009448423	14 02	
07 141033827885	0521	SANCHEZ CECILIA MIGUEL ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00119427		CL LENTISCO (URB.ENCIN.DE ALCOLEA) 40	14610	ALCOLEA	14 02 313 08 009448625	14 02	
07 141007319102	0521	ECHAVARRI RODRIGUEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00138524		CL ESCRITOR AZORIN (HANDEL MANAGEME 9	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009448928	14 02	
07 141035821641	0521	RUEDA PEDREGOSA EVA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00145796		CL SIERRA MORENA 5 6	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009449029	14 02	
10 14000748708	1211	SOTOMAYOR VILLEGAS FRANCISC			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00172371		CL REPUBLICA ARGENTINA 32	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009449736	14 02	
07 140062092222	0611	PEREZ ROLDAN CARMEN VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00175910		CM LOS CALLEJONES 12 1 2	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009449837	14 02	
07 030056225375	0521	MILLA LOPEZ MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00190256		AV DE CADIZ 59	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009450443	14 02	
07 141039617573	0611	CAMACHO CADIZ MARIA ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00209858		CL LIB BOLIVAR MANZANA 15 PORTAL 1 0 3	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009450847	14 02	
07 140048030151	0611	JURADO JURADO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00230268		CL PATIO MULHACEN 2 3 12	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009452463	14 02	
07 141037866321	0611	PALMA CANTILLO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00236130		CL DE LAS ROSAS 10	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009452564	14 02	
10 14107352321	0111	VERA BENITEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00236736		PJ ANTONIO CRESPO ROMERO 2 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009452665	14 02	
07 140052646947	0521	RODRIGUEZ ROMERO BARTOLOME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00237039		CL FELIPE-II, 25	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009452766	14 02	
10 14107948869	0111	FERNANDEZ ARROYO PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00257045		AV CADIZ 43	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009453170	14 02	
10 14104165667	0111	CALDERON RODRIGUEZ DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00259570		CL LAS LOMAS 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009453372	14 02	
07 141001406950	0521	GONZALEZ DIAZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00262196		CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009453675	14 02	
07 141033549922	0521	INCA OCAÑA ALEX RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00263412		CL ALCALDE FERNANDEZ DE MESA PORRAS 13 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009453978	14 02	
07 141035516190	0611	MORENO GONZALEZ OSCAR DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00271290		CL COMDAD.PROP. LOS QUINTOS, S, AMB 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009454685	14 02	
07 141010802008	0611	RECHE DOBAO MARIA VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00282004		AV DE ANDALUCIA 97 A	14100	MONTE ALTO	14 02 313 08 009454988	14 02	
07 141003122133	0521	RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00284933		CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009455291	14 02	
07 141042403800	0611	BORBOR MORENO JORGE WASHINGTON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00288367		CL MOTRIL 0 4 4	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009455594	14 02	

07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009455901		14 02	
07	141010598611	0521	MARTINEZ GARCIA ANTONIO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00296754		CL MARRUECOS 18 2 IZD	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009456002		14 02	
07	141003484568	0611	GAÑAN AGUILERA LUIS FERNANDO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00302818		CL TORREMOLINOS 6 5° A	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009456608		14 02	
10	14104465054	0111	JOSE MORALES MARQUEZ ,S.L.				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00312114		CL HISTORIADOR MANUEL SALCINES 2	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009457517		14 02	
07	141017362541	0521	FERNANDEZ GAGO LUIS DAVID				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00313427		CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009457618		14 02	
07	141033845770	0521	JURADO CASTRO JOSE MARIA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00313629		CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009457719		14 02	
07	080428431747	0521	JIMENEZ REJANO MIGUEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00314336		CL MAESTRO DON MODUALDO, 8	14530	MONTEMAYOR	14 02	313 08 009457820		14 02	
07	140064009687	0611	CAMAS BAENA ANGEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00314437		AV DE LA PAZ 4	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 08 009457921		14 02	
10	14009003004	0111	MELGAR LOPEZ JOAQUIN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00323228		AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009458022		14 02	
10	14107522372	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS ALCANTARA ROJA S S.C.				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00323733		AV ANDALUCIA 57	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 08 009458123		14 02	
07	111048696421	0521	GONZALEZ MILENA MARIANO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00324036		CL CORREDEIRA 80	14550	MONTILLA	14 02	313 08 009458224		14 02	
07	140071725635	0521	SEOANE MARTINEZ RAFAEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00326258		CL MAESTRO F. BOCANEGRA 4 1 3	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009458527		14 02	
07	141043118667	0611	DOBRE - MIRELA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00326460		CL GRAN CAPITAN 36 2 3	14550	MONTILLA	14 02	313 08 009458628		14 02	
07	141000011867	0521	GAVILAN CLAUS DAVID				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00327773		CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009458729		14 02	
07	141000011867	0521	GAVILAN CLAUS DAVID				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00327773		CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009458830		14 02	
07	141000011867	0521	GAVILAN CLAUS DAVID				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00327773		CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009458931		14 02	
07	141000076838	0521	ESPEJO BAÑOS AURORA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00327874		CL HERRADORES 18	14550	MONTILLA	14 02	313 08 009459032		14 02	
07	290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009459234		14 02	
07	290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009459335		14 02	
07	141021791805	0521	RIDRUEJO JIMENEZ JORGE				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00345557		CL FELIPE II 24 1 1	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009459537		14 02	
07	331019547755	0521	GALAN RODRIGUEZ JOSE ANGEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00367078		AV CORDOBA 4	14191	ARRECIFE	14 02	313 08 009460244		14 02	
07	140066769541	0521	RAMOS OJEDA GUILLERMO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 96 00133017		AV NUESTRA SRA DE LA MERCED 1 2 BJ 3	14014	CORDOBA	14 02	313 08 009551786		14 02	
07	411027399165	0521	RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 04 00167512		CL PINTOR LOSADA 6 3 2	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009552089		14 02	
07	290093445325	1221	ARROYO QUINTANA CARMEN ROCIO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00342065		CL JUAN JIMENEZ 39	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 08 009552493		14 02	
07	140061350372	0611	ORTIZ JURADO JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00355708		CL MONTIEL 15	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 08 009552594		14 02	
10	14100613447	0613	LUNA JURADO AGUSTIN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00002693		CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02	313 08 009552695		14 02	
07	141002147483	0521	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00196188		AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 08 009552796		14 02	
07	141012643893	0521	MAYA PARRAS INMACULADA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00214780		CL PARC.LLANOS DEL CASTILLO 26	14193	HIGUERON (EL)	14 02	313 08 009552901		14 02	
07	141012643893	0521	MAYA PARRAS INMACULADA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00214780		CL PARC.LLANOS DEL CASTILLO 26	14193	HIGUERON (EL)	14 02	313 08 009553002		14 02	
07	140056543620	0611	CANTILLO PINTOR JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00216602		CL ALMERIA 21	14546	SANTAELLA	14 02	313 08 009553103		14 02	
07	141041235251	0611	SALDARRIAGA CEVALLOS FABRICIO ANTONI				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00400393		AV DE LA ALAMEDA 1 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009553406		14 02	
07	141023164555	0521	GRACIA LOPEZ JOSE LUIS				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00053446		AV GUERRITA 11 1	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009553810		14 02	
07	140062358768	0521	PORTERO PORTERO MANUEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00180152		CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA	14 02	313 08 009554517		14 02	
07	141006930593	0521	MARTINEZ ROMERO ANTONIO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00225016		AV VIRGEN DE LAS INFANTAS 41	14140	VICTORIA (LA)	14 02	313 08 009555022		14 02	
07	141029120961	0521	FERNANDEZ MUÑOZ CONSUELO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00237443		CL LIB CARRERA Y O'HIGGINS 7 bj 3	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009555325		14 02	
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009556133		14 02	
07	140050018853	0521	AGREDANO URBANO MARIA ISABEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00307767		CL JOSE MARIA MARTORELL 1 3° 2	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009556840		14 02	
07	290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02	313 08 009557547		14 02	
07	140061004913	0521	VEGUILLA LARES MARIANO				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 02 00028927		CL BAENA 2 1 2	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009639490		14 02	
07	141019858875	0611	DIAZ TORRES FATIMA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 03 00024207		CL MIGUEL SERVET 29	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02	313 08 009639692		14 02	
07	140075212682	0611	RODRIGUEZ REPULLO ANGEL				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 04 00037368		CL LET.JOAJ.Q.DA SILVA XAV 17 14 2 _A	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009639995		14 02	
07	140065947263	0611	SERRANO JIMENEZ MARIA CARMEN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 04 00057576		CL LIB S BOLIVAR MANZ 15 PORT 8 0 3 4	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009640201		14 02	
10	14106285523	0111	BUTELO MOREJON DAVID				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 04 00134772		AV DIPUTACION 22	14009	CORDOBA	14 02	313 08 009640302		14 02	
07	141028149345	0521	PORTERO CARMONA CARMEN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 04 00137200		CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	14 02	313 08 009640403		14 02	
07	140058569001	0521	LOPEZ OBRERO BENEDICTA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 05 00025776		CT AEROPUERTO KM. 4 0	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009641110		14 02	
07	030085738132	0521	JIMENEZ PEDRAZA MARIA ANDRES				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 05 00050634		CL CUESTA DE LOS FRAILES 2 2 C	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 08 009641413		14 02	
07	141017853403	0611	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00054301		CL BATALLA DE LEPANTO 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 08 009642120		14 02	
07	140070634080	0611	CAMACHO CAMACHO JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00062078		CL LIBE.JOAJUIN DA SILVA XAV.MANZAN 0 3°	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009642322		14 02	
07	411060633991	0611	MARTINEZ VILLENA JUAN				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00069253		PT PICO ANETO 2 3 2 2	14005	CORDOBA	14 02	313 08 009642625		14 02	
07	140050020570	0611	MONTES JIMENEZ JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00142712		CL LIBERTADOR HIDALGO Y COSTILLA 6 1 1 3	14013	CORDOBA	14 02	313 08 009642827		14 02	

07 140077407815	0521	GIL REQUENA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 06 00275478		CL HNOS BAUTISTA DEL MORAL 19	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009643433	14 02		
07 141001324300	0521	LOPEZ GOMEZ FRANCISCO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 06 00303164		PZ ESCULTOR RUIZ DEL OLMO 12 2° 1	14014	CORDOBA	14 02 313 08 009643534	14 02		
07 141016522883	0521	CAUBERA JIMENEZ MANUEL DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00105757		AV MARIA AUXILIADORA 14 B 2 DCH	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009644140	14 02		
07 141000001763	0521	REIFS WIC FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00109801		CL ING. JUAN DE LA CIERVA PG. GALLARD 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009644241	14 02		
07 140064413350	0521	CUBERO CRUZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00204777		CL RABADANES SN 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 08 009644443	14 02		
07 140059111187	0521	FERNANDEZ MAYA CAYETANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00222561		CL C. LUIS DE LA CERDA 34 36 BJ	14003	CORDOBA	14 02 313 08 009644544	14 02		
07 140077645564	0521	RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00238224		CL VILADECANS 14	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009644645	14 02		
07 141000261744	0611	RUIZ URBANO MARIA SIERRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00326938		CL VEREDA CERRO MACHO 6 BIS	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009645150	14 02		
10 14108256441	0111	GIL POZO NATALIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00330574		AV BARCELONA 14	14010	CORDOBA	14 02 313 08 009645251	14 02		
07 140061675223	0611	DEL PINO LOPEZ TEODORO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00355331		CL TORREMOLINOS 19 J 3 189	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009645453	14 02		
07 141014269857	0521	DIAZ POYATO MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 07 00367556		CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009645756	14 02		
07 070058108808	0521	ESCOBEDO BENITEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00037076		CL LIBERT. O' HIGGINS 0 2 2 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009646463	14 02		
10 14103700673	0111	CONFECCIONES KRIKER, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00056880		CT LA PAZ ,S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009647069	14 02		
07 140073396762	0521	MARTINEZ GRANADOS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00057789		CL RONQUILLO BRICEÑO 12 BJ 5	14002	CORDOBA	14 02 313 08 009647170	14 02		
07 141042148263	0611	IGLESIAS CALLE ALEXANDRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00065671		CL MOTRIL 24 5 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009647473	14 02		
07 141042909311	1221	PALOMINO GONZABAY MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00078203		CL PERIDISTA QUESADA CHACON 15 4 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009647574	14 02		
07 141000176666	0521	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00108212		AV BARCELONA 2 5 E	14010	CORDOBA	14 02 313 08 009648079	14 02		
07 140056573225	0521	CANO FERNANDEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00118215		CL DEL CAMPO 8 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009648281	14 02		
07 140044496523	0521	CANO JIMENEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00137918		CL ALCALA ZAMORA 11	14006	CORDOBA	14 02 313 08 009648483	14 02		
07 141007319102	0521	ECHAVARRI RODRIGUEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00138524		CL ESCRITOR AZORIN (HANDEL MANAGEME 9	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009648685	14 02		
07 280458395621	0521	SEGOVIA GONZALEZ JACOB			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00148830		CL CANTAOR JUANITO MARAVILLA 4 BJ B	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009648786	14 02		
10 14109386792	0111	GUETO LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00152163		CL ARRUMBADORES 4 2 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009648887	14 02		
07 140062092222	0611	PEREZ ROLDAN CARMEN VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00175910		CM LOS CALLEJONES 12 1 2	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009649695	14 02		
07 140078146631	0521	GONZALEZ RUIZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00176415		CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009649796	14 02		
10 14109402657	0111	LOPEZ FERNANDEZ ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00180960		CL ARZOBISPO BARRIOS 7 3	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009649901	14 02		
07 140076386685	0611	MUÑOZ CUENCA MARIA VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00187933		CL VILADECANS 14 1	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009650002	14 02		
07 140070013583	0611	SANCHEZ REYES MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00200158		CL NUEVA 133 1 T	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 08 009650709	14 02		
10 14101016908	0111	FABIO E HIJO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00209252		PZ SANTA TERESA S/N 2	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009650911	14 02		
07 140065441045	0521	CASTILLO CAÑETE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00209656		CL LIB. ANDRES DE SANTA CRUZ 3 1° 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009651012	14 02		
07 141040281217	0611	SANTOS LOPEZ JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00209959		CL DR FLEMING 13 185	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009651214	14 02		
07 500070169514	0611	MARTINEZ JIMENEZ MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00210464		CL CUESTA DEL MULADAR 1 C	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009651315	14 02		
07 291003800982	0521	MONCAYO CARO ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00210868		AV AMARGACENA NAVE C MODULO 4	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009651416	14 02		
07 140070958628	0521	ALGABA SABARIEGO MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00213595		CL MELGAR, 63	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009651517	14 02		
07 141029037402	0611	MARTINEZ BAENA FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00214811		AV CARLOS III 101 1 IZQ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009651719	14 02		
07 141029037402	0611	MARTINEZ BAENA FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00214811		AV CARLOS III 101 1 IZQ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009651820	14 02		
07 141032029345	0611	CARMONA GOMEZ MARIA DEL VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00223804		CL MIGUEL DE CERVANTES (1 DPTO) 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009652527	14 02		
07 141006930593	0521	MARTINEZ ROMERO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00225016		AV VIRGEN DE LAS INFANTAS 41	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 08 009652729	14 02		
07 140067991539	0521	CASTRO GALLEGOS JOSE FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00233504		CL ASUNCION DE ALVEAR, 12	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009653234	14 02		
07 140077530376	0521	CRESPO MARIN ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00236029		AV JUAN CARLOS I 2	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 009653436	14 02		
10 14107352321	0111	VERA BENITEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00236736		PJ ANTONIO CRESPO ROMERO 2 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009653537	14 02		
07 140045566351	0611	TORRIJOS JIMENEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00236938		CL ACERA DEL RIO 39 3 B	14009	CORDOBA	14 02 313 08 009653638	14 02		
07 141025160331	0611	MARTINEZ VILLENA ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00256035		BD LAS PALMERAS FASE III 7	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009654345	14 02		
07 141027263716	0611	MATEOS MARTINEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00256136		CL PATIO VICENTE SERENO CAPELLAN 5	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009654446	14 02		
10 14107708692	0111	GARCIA PEREZ ROCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00258459		CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009654648	14 02		
07 141011725528	0611	RIDER LEON MARIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00261691		CL GRAN CAPITAN 8	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009655456	14 02		
07 141015353631	0611	GONZALEZ LUCENA ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00261893		CL SAN ISIDRO 13	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 009655557	14 02		
07 141001406950	0521	GONZALEZ DIAZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00262196		CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009655658	14 02		
07 141001406950	0521	GONZALEZ DIAZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00262196		CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009655759	14 02		
07 141028219770	0521	ZAMORANO DIAZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00263311		CL CARDENAL PORTOCARRERO 10	14012	CORDOBA	14 02 313 08 009655860	14 02		
07 141033549922	0521	INCA OCAÑA ALEX RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 02 08 00263412		CL ALCALDE FERNANDEZ DE MESA PORRAS 13 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009655961	14 02		

07 141045338250	0611	KIELISZEWSKI - ZBIGNIEW			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00279071		CL ECOUFLANT 19	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009656971	14 02			
07 141003122133	0521	RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00284933		CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009657476	14 02			
10 14108616957	0111	REYANGER, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00296047		CL CASTILLO 53	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 02 313 08 009658183	14 02			
07 140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009658284	14 02			
07 141017362541	0521	FERNANDEZ GAGO LUIS DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00313427		CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009659803	14 02			
07 141033845770	0521	JURADO CASTRO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00313629		CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009659904	14 02			
07 141041060247	0521	BASTOS GOMEZ ELOY MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00313831		CL PREVISION 28	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009660005	14 02			
07 210027637061	0521	LEON ESCUDERO FRANCISCO FE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00314033		CL A 5 1° 4	14001	CORDOBA	14 02 313 08 009660106	14 02			
07 080428431747	0521	JIMENEZ REJANO MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00314336		CL MAESTRO DON MODUALDO, 8	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 08 009660207	14 02			
07 140064009687	0611	CAMAS BAENA ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00314437		AV DE LA PAZ 4	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009660308	14 02			
10 14009003004	0111	MELGAR LOPEZ JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00323228		AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009660611	14 02			
10 14106284917	0111	MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00323531		CL AGUAS 24	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009660712	14 02			
10 14106284917	0111	MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00323531		CL AGUAS 24	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009660813	14 02			
07 080390440180	0521	EXPOSITO PULIDO PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00323632		CL PLAZA DE LA IGLESIA 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009660914	14 02			
07 140051401711	0521	LOPEZ MOLINA FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325147		CL CAMINO DE LOS SASTRES, 8	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009661015	14 02			
07 140051401711	0521	LOPEZ MOLINA FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325147		CL CAMINO DE LOS SASTRES, 8	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009661116	14 02			
10 14107848132	1211	DOMINGUEZ SANTOS MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325349		CL CAMINO DE LOS SASTRES 3 6 3	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009661217	14 02			
07 140062421921	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325551		CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009661318	14 02			
07 140062421921	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325551		CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009661419	14 02			
07 141021784933	0611	MARIN SALAS VANESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325652		CL TORREMOLINOS 4 1 3	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009661520	14 02			
07 140067048619	0521	CAMACHO CORTES MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325753		CL LIBERT CARRERA O'HIGGINS 0 1 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009661621	14 02			
07 141033365420	0611	DIAZ UBEDA MANUEL JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00326056		CL DR.BLANCO SOLER 4	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009661722	14 02			
07 140071725635	0521	SEOANE MARTINEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00326258		CL MANUEL F.BOCANEGRA 4 1 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009661924	14 02			
07 141043118667	0611	DOBRE - MIRELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00326460		CL GRAN CAPITAN 36 2 3	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009662025	14 02			
07 141044667031	0611	KALKOWSKA - BARBARA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00326662		ZZ A- 379 KM. 41,5 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009662126	14 02			
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00328682		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009662227	14 02			
10 14109713360	0111	SANTIAGO FLORES JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00335352		CL LIBERT. JOAQUIN DA SILVA, MANZ 2 6 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009662429	14 02			
07 140072937428	0721	RAMIREZ DOMINGUEZ ANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00335453		CL CAMINO DEL PILÓN BUZÓN 14 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 009662530	14 02			
07 141003901567	0611	LOPEZ MUÑOZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00335554		CL LIBERTADOR JOSE GERVASEO ARTIGAS 3 3	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009662631	14 02			
07 141017466918	0521	FLORES CORTES BERNARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00336059		CL LIB.SIMON BOLIVAR LAS PERLAS 3 4 LC 5	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009662732	14 02			
07 140066968389	0521	RUIZ SANTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00341315		AV GRAN VIA PARQUE 5 BJ A	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009662934	14 02			
10 14105655023	0111	ICT INTEGRAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00341820		AV TORRECILLA - APTDO CORREOS 301 - 16	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009663136	14 02			
07 140075275229	0521	CABRERA FERNANDEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00344850		PJ SAN SEBASTIAN 2 2° 2	14011	CORDOBA	14 02 313 08 009663237	14 02			
07 141021791805	0521	RIDRUEJO JIMENEZ JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00345557		CL FELIPE II 24 1 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009663338	14 02			
07 141003195891	0521	RUIZ OSUNA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00361725		CL SAN SEBASTIAN SN 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 08 009664348	14 02			
07 141000787867	0521	CAMACHO FLORES ANGELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00363240		CL GRAL LAZARO CARDENAS 5 8 1 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009664550	14 02			
07 140075325951	0521	BENHAMU TRUZMAN MESOD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00015353		CR PALMA RIO KM 3,3 FAB.909 PARQ JO 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009854712	14 02			
10 141061444669	0111	HERFIG SERVICIOS INM OBILIARIOS,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00157722		CL SAN FELIPE NERI 11	14003	CORDOBA	14 02 313 08 009855116	14 02			
10 14107030403	0111	BLALIMACAR,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00187125		CL MIGUEL HERNANDEZ 11	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 08 009855318	14 02			
07 141017533202	0521	PIZARRO TORRONTERAS FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00253914		CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009855520	14 02			
07 141028219770	0521	ZAMORANO DIAZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00263311		CL CARDENAL PORTOCARRERO 10	14012	CORDOBA	14 02 313 08 009855621	14 02			
10 14107652112	0111	MERIDA AREVALO ARTURO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00369506		CL MOTRIL 66 4 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009856126	14 02			
07 140050173952	0521	NAVAS RIVERA AGUSTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00064661		CL GRAL LAZARO CARDENAS 5 10 3 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 009909474	14 02			
07 140078146631	0521	GONZALEZ RUIZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00176415		CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 009909676	14 02			
10 14107030403	0111	BLALIMACAR,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00187125		CL MIGUEL HERNANDEZ 11	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 08 009909777	14 02			
07 141006930593	0521	MARTINEZ ROMERO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00225016		AV VIRGEN DE LAS INFANTAS 41	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 08 009909979	14 02			
07 140049273872	0521	FRIAS SEDANO MARCIAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00300289		AV AEROPUERTO 7 5 1	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009910282	14 02			
10 14106284917	0111	MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00323531		CL AGUAS 24	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009910383	14 02			
10 14107848132	1211	DOMINGUEZ SANTOS MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00325349		CL CAMINO DE LOS SASTRES 3 6 3	14004	CORDOBA	14 02 313 08 009910484	14 02			
07 141000076838	0521	ESPEJO BAÑOS AURORA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 08 00327874		CL HERRADORES 18	14550	MONTILLA	14 02 313 08 009910686	14 02			

07 140062421921	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009421747	14 02
14 02 08 00325551							
07 141000011867	0521	GAVILAN CLAUS DAVID CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009421848	14 02
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009421949	14 02
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009422050	14 02
14 02 08 00328682	0521	ANGUITA GREGORIO JUAN CARLOS CL ANTONIO BARROSO Y CASTILLO 12 3 1	14011	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009542995	14 02
07 110064790505	0521	SEOANE MARTINEZ RAFAEL CL MANUEL F.BOCANEGRA 4 1 3	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009544110	14 02
14 02 08 00326258	0521	GAVILAN CLAUS DAVID CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009544211	14 02
07 141000011867	0521	GAVILAN CLAUS DAVID CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009544312	14 02
07 141000011867	0521	GAVILAN CLAUS DAVID CT MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009544413	14 02
14 02 08 00327773	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009544514	14 02
07 290088487211	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009544615	14 02
14 02 08 00328682	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009609077	14 02
07 110064790505	0611	RUIZ URBANO MARIA SIERRA CL VEREDA CERRO MACHO 6 BIS	14550	MONTILLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009789034	14 02
14 02 02 00055094	0521	ECHAVARRI RODRIGUEZ JOSE LUIS CL ESCRITOR AZORIN (HANDEL MANAGEME 9	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009789337	14 02
07 140071725635	0521	JIMENEZ REJANO MIGUEL CL MAESTRO DON MODUALDO, 8	14530	MONTEMAYOR	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009791559	14 02
14 02 08 00314336	0611	CAMAS BAENA ANGEL AV DE LA PAZ 4	14100	CARLOTA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009791660	14 02
14 0090030004	0111	MELGAR LOPEZ JOAQUIN AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009791761	14 02
14 02 08 00323228	0111	MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA CL AGUAS 24	14550	MONTILLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009791862	14 02
14 106284917	0521	EXPOSITO PULIDO PILAR CL PLAZA DE LA IGLESIA 0	14100	CARLOTA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009791963	14 02
07 080428431747	0521	LOPEZ MOLINA FRANCISCA CL CAMINO DE LOS SASTRES, 8	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009792064	14 02
14 02 08 00325147	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009792165	14 02
07 140062421921	0521	MOYANO RUIZ RAFAEL CR MADRID CADIZ KM 405	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009792266	14 02
14 02 08 00325551	0521	SEOANE MARTINEZ RAFAEL CL MANUEL F.BOCANEGRA 4 1 3	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009792468	14 02
07 140071725635	0521	GUTIERREZ FERNANDEZ JOAQUIN CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 1 5 C	14004	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009792569	14 02
14 02 08 00326258	0111	MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA CL AGUAS 24	14550	MONTILLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 315 08 009972122	14 02
07 290088487211	0521	MAYA PARRAS INMACULADA CL PARC.LLANOS DEL CASTILLO 26	14193	HIGUERON (EL)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 008872685	14 02
14 02 08 00328682	0521	PRADAS HERROJO FELIX TEODORO AV GRAN VIA PARQUE 25 1 3	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009068810	14 02
10 14106284917	0611	DEL PINO LOPEZ TEODORO CL TORREMOLINOS 19 J 3 189	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009083156	14 02
07 141012643893	0521	LUQUE CALERO JOSE LUIS CL EDUARDO DATO, 17	14003	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009088210	14 02
14 02 07 00214780	0611	SURDEL - EWA ELZBIETA CT A-379 KM 41.5 0	14546	SANTAELLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009163887	14 02
07 410158397675	0611	RUIZ URBANO MARIA SIERRA CL VEREDA CERRO MACHO 6 BIS	14550	MONTILLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009309488	14 02
14 02 07 002276519	0611	SERRANO LEON MANUEL CL MOTRIL 12 1 C	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009325353	14 02
07 141042991355	0611	VIORRELL - PADEANU CL MIGUEL SERVET, PARC. 147 APDO. C 116	14550	MONTILLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009327474	14 02
14 02 07 00276620	0611	ZAMFIR - VERGINA CL CAÑADA JARDIN 0	14546	SANTAELLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009328181	14 02
07 281195311132	0611	SOLER GIL MIGUEL CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009329902	14 02
14 02 07 00349065	0521	MARIN GALISTEO ANA MARIA CL HUELVA, 21	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009586445	14 02
07 290060223128	1221	GOMEZ VALENCIA DUVALIER ANTONI AV GRAN VIA PARQUE 16 1 2	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009586849	14 02
14 02 06 00060462	2300	WIC JIMENEZ SALVADOR CL 2° DEPARTAMENTO DE LA CARLOTA 43	14100	CARLOTA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009588061	14 02
07 141001391590	0611	JEMEZ RAMIREZ ROSARIO CL JAEN 4 2° G	14100	CARLOTA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009588667	14 02
14 02 08 00105683	0611	FERNANDEZ MORENO OSCAR CL FIRNAS - CAMPO DE LA VERDAD 11 11	14009	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009588970	14 02
07 131010216485	0611	AREVALO URBANO VERONICA CL VEREDA CERRO MACHO 27	14550	MONTILLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009589879	14 02
14 02 08 00107505	0521	DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES CL INFANTA D° MARIA 7 LC	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009591495	14 02
07 141016026062	0111	NIETO VALVERDE OSCAR RAFAEL CL METALURGICA PG. A.CUESTA 2	14100	CARLOTA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009591802	14 02
14 02 08 00172573	0611	KALKOWSKA - BARBARA ZZ A- 379 KM. 41,5 0	14546	SANTAELLA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009592307	14 02
07 140064521161	0521	PEREZ ALCARAZ JOSE CL RONDA NORTE (LA MONTIELA) 23	14549	MONTIELA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009597559	14 02
14 02 08 00217639	0611	MORENO RUIZ RAFAEL CL LIBERT.CARRERA Y O'HIGGINS 1 1 3 BJ 3	14013	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009805606	14 02
07 141043339848	0721	RUANO RUANO GREGORIO LUI CL ANTONIO MAURA 55 55	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 14 02 351 08 009889771	14 02
14 02 08 00232187	0521	CABRERA FERNANDEZ JUAN PJ SAN SEBASTIAN 2 2° 2	14011	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 14 02 366 08 009242400	14 02
07 141034114239	0521	TORRE SALMORAL ALFONSO AV CARLOS III 113	14100	CARLOTA (LA)	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 14 02 366 08 009769735	14 02
14 02 08 00294633	0721	RUANO RUANO GREGORIO LUI CL ANTONIO MAURA 55 55	14005	CORDOBA	NOT. LEVANTAM.	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 14 02 366 08 009770543	14 02
07 141038055267							
14 02 08 00313730							
10 14109630811							
14 02 08 00324339							
07 141044667031							
14 02 08 00326662							
07 140064237942							
14 02 07 00007747							
07 141006314948							
14 02 06 00374805							
07 140068739348							
14 02 03 00086649							
07 140075275229							
14 02 08 00344850							
07 141014917030							
14 02 08 00092044							
07 140068739348							
14 02 03 00086649							

07 140043560774	0521	MESA CASTILLO ANTONIO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00001437		CL INFANTA D° MARIA 72	14004	CORDOBA	14 02 877 08 009000910	14 02	
10 141084333566	0111	SUANES AREVALO JOAQUINA			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00050745		CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	14 02 877 08 009001617	14 02	
10 141084333566	0111	SUANES AREVALO JOAQUINA			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00050745		CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	14 02 877 08 009001718	14 02	
10 14104566603	0111	SERRANO MARTINEZ MANUEL RODRIGO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00035587		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 15 1 D	14004	CORDOBA	14 02 877 08 009002425	14 02	
10 14101230914	0111	ROMERO FRANCO JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00008379		MEDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	14 02 877 08 009009701	14 02	
07 141002979360	0521	RIO BERMUDO JUAN			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00060216		CL BLAS INFANTE 2	14546	SANTAELLA	14 02 877 08 009009802	14 02	
07 141002979360	0521	RIO BERMUDO JUAN			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00060216		CL BLAS INFANTE 2	14546	SANTAELLA	14 02 877 08 009010509	14 02	
10 14101230914	0111	ROMERO FRANCO JOSE			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 07 00008379		MEDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	14 02 898 08 009010408	14 02	
07 140055009505	0521	DIAZ SANCHEZ JEREMIAS			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 08 00009117		CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1	14014	CORDOBA	14 02 898 08 009013236	14 02	
07 140055009505	0521	DIAZ SANCHEZ JEREMIAS			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 08 00009117		CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1	14014	CORDOBA	14 02 898 08 009013539	14 02	
07 081017831574	0521	PRieto ROMERO VALLE			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 08 00033567		BD MAJANEQUE PANEL DEL BUS BUZON3 3	14710	VILLARRUBIA	14 02 986 08 008902290	14 02	

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 02 1 08 000014

URE DOMICILIO

14 02 AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3

LOCALIDAD

14004 CORDOBA

TELEFONO FAX

957 0450427 957 0452803

Córdoba, a 15 de diciembre de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA
Núm. 12.481

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley cuatro de mil novecientos noventa y nueve, de trece de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley veinticuatro de dos mil uno, de veintisiete de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de Diez Días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Aplazam.— DNI/CIF.— Nombre o Razón Social.— Nº Documento.— Resolución.— Domicilio.— CP.— Localidad.

62 14 08 00026796; 0B14788723; Colabo.Electr. Andalucía, S.L.; 14 00 986 08 008802462; Res. Anulación; CI Musico Ziryab-Local 5; 14005; Córdoba

62 14 08 00028113; 052361771V; Mérida Jiménez Francisco; 14 00 986 08 007246422; Res. Anulación; CI Rute, 28; 14800; Priego de Córdoba

62 14 08 00042661; 0B14758403; Diarmo-Cor, S.L.; 14 00 986 08 007959269; Res. Anulación; CI Doctor Maraón, 3; 14004; Córdoba

Córdoba, 24 de Noviembre de 2008.— El Director Provincial, P.D. de firma. Circular 5-040- de 21-10-93 DGTGSS. El Subdirector Provincial de Gestión Financiera, Fdo.: Juan Jesús de Tena Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Programas Especiales
CÓRDOBA

Núm. 12.562

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente núm. 136/2008 de reclamación a la comunera D. Eduardo Rodríguez Pérez con D.N.I. 30.809.603 E.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta dirección provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente comunicación de Resolución expediente de reclamación a comuneros, a fin de que surta efectos como notificación.

«Se tramita en esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente de reclamación a comuneros, numerado con el ordinal que más arriba se indica, el cual tiene por objeto la imputación de responsabilidad por la deuda girada inicialmente contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ANRAE, C.B., con código cuenta cotización principal 14/108621607. En el curso de las actuaciones, resultan constatados los siguientes

HECHOS

1º.- La empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ANRAE, C.B., es deudora frente a la Seguridad Social por un importe total en la actualidad asciende a la suma de 22.780,93 Euros, imputables al periodo que va desde 05/2006 hasta 06/2007, según el desglose por periodos conceptos e importes que se adjunta a la presente resolución como Anexo 1.

2º.- Dicha empresa, que en su constitución adoptó la forma jurídica de comunidad de bienes, estaba participada por D. Antonio José Muñoz Romero, con D.N.I. 44.351.823 A y D. Rafael Angel Serrano Estepa con D.N.I.30.802.059 E y D. Eduardo Rodríguez Pérez con D.N.I. 30.809.603 E, con una cuota de participación del 33,33 %.

3º.- Al margen de que los comuneros sean responsables por derecho propio, y cada uno según su cuota de participación, de las deudas generadas por la comunidad, es de señalar que en el presente caso, se han realizado frente a la misma las actuaciones pertinentes en orden a obtener la total liquidación del crédito perseguido, sin que se haya obtenido dicho resultado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de Junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por el artículo 5 de la Ley 52/2.003 de 10 de Diciembre, de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social (B.O.E. De 11-12-03), en la Disposición final segunda, sobre entrada en vigor de dicha Ley 52/2.003 y en los artículos 61 a 64 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social,

aprobado por Real Decreto 1.415/2.004, de 11 de Junio, (B.O.E. de 25-6-04) .

2º.- Artículo 2 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en materia de competencia.

3º.- Artículo 12 de dicho Reglamento General, respecto a concepto y determinación de sujetos responsables.

4º.- Artículos 392 y 393 del Código Civil, por lo que se refiere a los aspectos materiales y sustantivos de la comunidad de bienes.

A la vista de los hechos citados, y en aplicación de los preceptos jurídicos a que se alude y de aquellos otros de general y pertinente aplicación, esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva

RESUELVE:

Único.- Formular reclamación a cada uno de los comuneros citados en el hecho 2º de la presente resolución, por importe proporcional a la cuota de participación de cada uno. En el caso de D. Eduardo Rodríguez Pérez Lucas con D.N.I. 30.809.603 E, 22.780,93 Euros, que se corresponde con el 33,33% de la deuda girada en periodo voluntario contra la empresa responsable originaria . Se adjunta Anexo II en el cual se incluye el desglose por periodos , conceptos e importes de la deuda imputada al comunero citado.

De acuerdo con lo resuelto, la reclamación formulada deberá hacerse efectiva en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social, en los siguientes plazos: si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y la notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del citado Real Decreto Legislativo 1/1.994 de 20 de Junio, en la redacción dada por la Ley 52/2.003. En el plazo indicado podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí, o por persona autorizada, o bien remitiendo la documentación acreditativa por correo certificado. Asimismo le remitimos recibos de ingreso TC-1/30 relativos a las reclamaciones de deuda que se le han derivado, los cuales podrá hacerlos efectivos en cualquier entidad bancaria.

Transcurridos los plazos citados sin que se haya producido el ingreso de la cantidad reclamada, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la correspondiente providencia, con aplicación del recargo que proceda, según establecen los artículos 27 y 34 del Real Decreto Legislativo 1/1.994 antes indicado, en la redacción dada por la Ley 52/2.003, y artículos 6 y 10, y Disposición transitoria primera del reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, según redacción dada por la Ley 411.999 (B.O.E. del 14-01). El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente reclamación.

La interposición del recurso no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el pago de la deuda (incluidos recargos, intereses y costas que procedan) con aval suficiente, o se consigne el importe total de la deuda señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 del citado Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de Junio, en la redacción dada por la Ley 52/2.003 y 46.2 del también citado Real Decreto 1.415/2.004, de 11 de Junio. En cuanto a la constitución de garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social».

Córdoba, a 28 de noviembre de 2008.— El Subdirector Provincial, P.D. Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Programas Especiales
CÓRDOBA
 Núm. 12.564

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente núm. 142/2008 de reclamación a la comunera D^a MARIA ROSA PAREJO LUCAS con D.N.I. 44.356.429 D.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta dirección provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente comunicación de Resolución expediente de reclamación a comuneros, a fin de que surta efectos como notificación.

«Se tramita en esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente de reclamación a comuneros, numerado con el ordinal que más arriba se indica, el cual tiene por objeto la imputación de responsabilidad por la deuda girada inicialmente contra la empresa C.B. DELICIAS, con código cuenta cotización principal 14/105503459 . En el curso de las actuaciones, resultan constata dos los siguientes

HECHOS

1º.- La empresa DELICIAS, C.B., es deudora frente a la Seguridad Social por un importe total en la actualidad asciende a la suma de 2.845,88 Euros, imputables al periodo que va desde 01 /2004 hasta 04/2004, según el desglose por periodos conceptos e importes que se adjunta a la presente resolución como Anexo 1.

2º.- Dicha empresa, que en su constitución adoptó la forma jurídica de comunidad de bienes, estaba participada por D^a Alejandra Araceli Morandeira Parejo, con D.N.I. 48.868.469R y D^a María Rosa Parejo Lucas con D.N.I. 44.356.429 D, y Patricia Laura Morandeira Parejo, con D.N.I. 50.606.411 V, la cual causó baja en la empresa con fecha 01-12-99, quedando la cuota de participación de las otras dos comuneras al 50%.

3º.- Al margen de que los comuneros sean responsables por derecho propio, y cada uno según su cuota de participación, de las deudas generadas por la comunidad, es de señalar que en el presente caso, se han realizado frente a la misma las actuaciones pertinentes en orden a obtener la total liquidación del crédito perseguido, sin que se haya obtenido dicho resultado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de Junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por el artículo 5 de la Ley 52/2.003 de 10 de Diciembre, de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en la Disposición final segunda, sobre entrada en vigor de dicha Ley 52/2.003 y en los artículos 61 a 64 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2.004, de 11 de Junio, (B.O.E. de 25-6-04).

2º.- Artículo 2 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en materia de competencia.

3º.- Artículo 12 de dicho Reglamento General, respecto a concepto y determinación de sujetos responsables.

4º.- Artículos 392 y 393 del Código Civil, por lo que se refiere a los aspectos materiales y sustantivos de la comunidad de bienes.

A la vista de los hechos citados, y en aplicación de los preceptos jurídicos a que se alude y de aquellos otros de general y pertinente aplicación, esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva

RESUELVE:

Único.- Formular reclamación a cada uno de los comuneros citados en el hecho 2º de la presente resolución, por importe proporcional a la cuota de participación de cada uno. En el caso de D^a. María Rosa Parejo Lucas con D.N.I. 44.356.429 D, 1.264,85 Euros, que se corresponde con el 50% de la deuda girada en periodo voluntario contra la empresa responsable originaria. Se adjunta Anexo II en el cual se incluye el desglose por periodos, conceptos e importes de la deuda imputada al comunero citado.

De acuerdo con lo resuelto, la reclamación formulada deberá hacerse efectiva en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social, en los siguientes plazos: si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y la notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, de conformidad con lo establecido en

el artículo 30.3 del citado Real Decreto Legislativo 1/1.994 de 20 de Junio, en la redacción dada por la Ley 52/2.003. En el plazo indicado podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí, o por persona autorizada, o bien remitiendo la documentación acreditativa por correo certificado. Asimismo le remitimos recibos de ingreso TC-I/30 relativos a las reclamaciones de deuda que se le han derivado, los cuales podrá hacerlos efectivos en cualquier entidad bancaria .

Transcurridos los plazos citados sin que se haya producido el ingreso de la cantidad reclamada, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la correspondiente providencia, con aplicación del recargo que proceda, según establecen los artículos 27 y 34 del Real Decreto Legislativo 1/1.994 antes indicado, en la redacción dada por la Ley 52/2.003, y artículos 6 y 10, y Disposición transitoria primera del reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. del 14-01). El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente reclamación .

La interposición del recurso no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el pago de la deuda (incluidos recargos, intereses y costas que procedan) con aval suficiente, o se consigne el importe total de la deuda señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 del citado Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de Junio, en la redacción dada por la Ley 52/2.003 y 46.2 del también citado Real Decreto 1.415/2.004, de 11 de Junio. En cuanto a la constitución de garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social».

Córdoba, a 28 de noviembre de 2008.— El Subdirector Provincial, P.D. Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Programas Especiales
CÓRDOBA
Núm. 12.579

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente núm. 142/2008 de reclamación a la comunera D^a ALEJANDRA ARACELI MORANDEIRA con D.N.I. 48.868.469 R.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta dirección provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente comunicación de Resolución expediente de reclamación a comuneros, a fin de que surta efectos como notificación.

«Se tramita en esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente de reclamación a comuneros, numerado con el ordinal que más arriba se indica, el cual tiene por objeto la imputación de responsabilidad por la deuda girada inicialmente contra la empresa C.B. DELICIAS, con código cuenta cotización principal 14/105503459 . En el curso de las actuaciones, resultan constata los siguientes

HECHOS

1º.- La empresa DELICIAS, C.B., es deudora frente a la Seguridad Social por un importe total en la actualidad asciende a la suma de 2.845,88 Euros, imputables al periodo que va desde 01/2004 hasta 04/2004, según el desglose por periodos conceptos e importes que se adjunta a la presente resolución como Anexo 1.

2º.- Dicha empresa, que en su constitución adoptó la forma jurídica de comunidad de bienes, estaba participada por D^a Ale-

jandra Araceli Morandeira Parejo, con D.N.I. 48.868.469R y D^a María Rosa Parejo Lucas con D.N.I. 44.356.429 D, y Patricia Laura Morandeira Parejo, con D.N.I. 50.606.411 V, la cual causó baja en la empresa con fecha 01-12-99, quedando la cuota de participación de las otras dos comuneras al 50%.

3º.- Al margen de que los comuneros sean responsables por derecho propio, y cada uno según su cuota de participación, de las deudas generadas por la comunidad, es de señalar que en el presente caso, se han realizado frente a la misma las actuaciones pertinentes en orden a obtener la total liquidación del crédito perseguido, sin que se haya obtenido dicho resultado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por el artículo 5 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en la Disposición final segunda, sobre entrada en vigor de dicha Ley 52/2.003 y en los artículos 61 a 64 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04).

2º.- Artículo 2 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en materia de competencia.

3º.- Artículo 12 de dicho Reglamento General, respecto a concepto y determinación de sujetos responsables.

4º.- Artículos 392 y 393 del Código Civil, por lo que se refiere a los aspectos materiales y sustantivos de la comunidad de bienes.

A la vista de los hechos citados, y en aplicación de los preceptos jurídicos a que se alude y de aquellos otros de general y pertinente aplicación, esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva

RESUELVE:

Único.- Formular reclamación a cada uno de los comuneros citados en el hecho 2º de la presente resolución, por importe proporcional a la cuota de participación de cada uno. En el caso de D^a Alejandra Araceli Monradeira Parejo con D.N.I. 48.868.469 R, 1.264,85 Euros, que se corresponde con el 50% de la deuda girada en periodo voluntario contra la empresa responsable originaria. Se adjunta Anexo II en el cual se incluye el desglose por periodos, conceptos e importes de la deuda imputada al comunero citado.

De acuerdo con lo resuelto, la reclamación formulada deberá hacerse efectiva en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social, en los siguientes plazos: si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y la notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del citado Real Decreto Legislativo 1/1.994 de 20 de Junio, en la redacción dada por la Ley 52/2.003. En el plazo indicado podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí, o por persona autorizada, o bien remitiendo la documentación acreditativa por correo certificado. Asimismo le remitimos recibos de ingreso TC-I/30 relativos a las reclamaciones de deuda que se le han derivado, los cuales podrá hacerlos efectivos en cualquier entidad bancaria .

Transcurridos los plazos citados sin que se haya producido el ingreso de la cantidad reclamada, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la correspondiente providencia, con aplicación del recargo que proceda, según establecen los artículos 27 y 34 del Real Decreto Legislativo 1/1.994 antes indicado, en la redacción dada por la Ley 52/2.003, y artículos 6 y 10, y Disposición transitoria primera del reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14-01). El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente reclamación.

La interposición del recurso no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el pago de la deuda (incluidos recargos, intereses y costas que procedan) con aval suficiente, o se consigne el importe total de la deuda señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 del citado Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción dada por la Ley 52/2003 y 46.2 del también citado Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio. En cuanto a la constitución de garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social».

Córdoba, a 28 de noviembre de 2008.— El Subdirector Provincial, P.D. Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 12.567

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado modificación de oficio de la fecha de efectos del alta de la trabajadora Dª María Beatriz Rodríguez Llorente con NAF 141026265727 en la empresa Sotomayor Aguilar María Victoria C.C.C. 14108788022 de 01/10/2007 a 01/07/2008.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa Sotomayor Aguilar María Victoria con C:C:C: 14108788022 presentó el Alta de la trabajadora Dª María Beatriz Rodríguez Llorente, con NAF 141026265727 con fecha real 01/10/2007 y de efectos 01/07/2008.

Que la trabajadora comenzó a prestar servicios con la citada empresa con fecha 01/10/2007, hecho constatado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16/06/2008.

Que la empresa ha efectuado el ingreso de las cuotas de la trabajadora, a requerimiento de la citada Inspección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha de efectos del alta a 01/10/2007 de la trabajadora Dª MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ LLORENTE con NAF 141026265727 en la empresa MARIA VICTORIA SOTOMAYOR AGUILAR con C:C:C: 14108788022.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 12.569

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado modificación de oficio de la fecha real y de efectos de la baja de 05/12/2007 a 29/02/2008. del trabajador D. JUAN ALCALA GARCIA con NAF 140060966517 y D. FRANCISCO ACAIÑAS CASTILLA con NAF 140077114185 en la empresa RASIL EL CARPIO S.L. con 14107107191.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa RASIL EL CARPIO S.L. con C.C.C. 14107107191 procedió a la baja de los trabajadores D.JUAN ALCALA GARCIA con NAF 140060966517 con fecha 05/12/2007 y de D. FRANCISCO ACAIÑAS CASTILLA con NAF 140077114185 con fecha 05/12/2007.

Que se comprueba que dicho despido fue improcedente, debiendo permanecer en alta con fechas 29/02/2008 y 17/02/2008, hecho constatado por la Inspección Provincial de Trabajo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio las bajas a fecha real y de efectos a 29/02/2008, del trabajador D. JUAN ALCALA GARCIA con NAF 140060966517 y a 17/02/2008 del trabajador D. FRANCISCO ACAIÑAS CASTILLA con NAF 140077114185 EN LA EMPRESA RASIL EL CARPIO S.L. con C.C.C. 14107107191.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 12.570

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha procedido a dejar sin efectos el expediente de baja de los trabajadores D. ANDRES PINO ORGAZ con NAF 141016629684 y D. ALBERTO TORRALBO REYES con NAF 141029196541 en la empresa MOLPRESA DE CONSTRUCCIONES, S.L. con c.c.c. 14109899377 al haber acreditado la empresa que continua con la actividad.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa con C:C:C. 14109899377, MOLPRESA DE CONSTRUCCIONES, S.L. mantiene de alta a los trabajadores NAF 141016629684 ANDRES PINO ROGAZ, y NAF 141029196541 ALBERTO TORRALBO REYES con fecha real y de efectos desde 23/06/2007.

Que esta Administración inició expediente de baja de oficio, remitiendo Trámite de Audiencia con fecha 17/06/2008.

Que a instancia de esta Administración nº 5 se solicitaba informe a la Inspección de Trabajo con el fin de constatar que existe actividad en la empresa mencionada.

Que con fecha de entrada 26/09/2008 la Inspección Provincial de Trabajo, que la empresa realiza actividad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Proceder a dejar sin efectos el expediente de baja de oficio iniciado y mantener en alta a los trabajadores al comprobar que la empresa sigue con actividad.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Administración Nº 5
CÓRDOBA

Núm. 12.571

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado modificación de oficio de la fecha de efectos del alta del trabajador D.ANGEL CANTADOR GARROTE con NAF 141042607496 en la empresa COM. B. ORTEGA Y JOSE c.c.c. 14008601866.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que el trabajador D. ANGEL CANTADOR GARROTE con NAF 141042607496, comenzó a prestar servicios con la citada empresa con fecha 26/08/2008, hecho constatado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por actuación de fecha 12/09/2008.

Que la empresa ha efectuado el ingreso de las cuotas del trabajador a requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha de efectos del alta a 26/08/2008 del trabajador D. ANGEL CANTADOR GARROTE con NAF 141042607496 en la empresa COM.B. MOYA ORTEGA E HIJOS con C.C.C. 14008601866.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Administración Nº 5

CÓRDOBA
Núm. 12.572

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha procedido a modificar de oficio la fecha real y de efectos del alta de fecha 01/11/2007 del trabajador D. TARIEL GOGSADZE con NAF 12/1018879918.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa con C:C:C. 14109158743 SAJIN—ION presentó el Alta del trabajador D. TARIEL GOGSADZE con NAF 12/1018879918 fecha real 22/11/2007 y fecha de efectos 14/11/2007 .

Que el trabajador presta servicio en mencionada empresa desde 01/11/2007, hecho constatado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por actuación de fecha 13/11/2007.

Que la empresa aporta las cotizaciones del periodo de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha real y de efectos del alta de fecha 01/11/2007 del trabajador TARIEL GOGSADZE con NAF 12/1018879918 en la empresa SAJIN—ION con c.c.c. 14109158743.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Nº 5**

CÓRDOBA

Núm. 12.573

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado de oficio modificar la fecha real y de efectos del alta de fecha 01/11/2007 del trabajador D. DAWID BRANOVICKI con NAF 04/1043083368

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa con C:C:C. 14109158743 SAJIN—ION c.c.c. 14109158743 presentó el Alta de los trabajadores D. DAWID BRANOVICKI con NAF 04/1043083368 fecha real 22/11/2007 y fecha de efectos 14/11/2007.

Que el trabajador presta servicio en mencionada empresa desde 01/11/2007, hecho constatado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por actuación de fecha 13/11/2007.

Que la empresa aporta las cotizaciones del periodo de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha real y de efectos del alta de fecha 01/11/2007 del trabajador DAWID BRANOVICKI con NAF 04/1043083368 en la empresa SAJIN—ION con c.c.c. 14109158743.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Nº 5**

CÓRDOBA

Núm. 12.582

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha procedido a modificar de oficio la fecha real y de efectos del alta de fecha 01/11/2007 de los trabajadores D. DAWID BRANOVICKI con NAF 04/1043083368 y D. TARIEL GOGSADZE con NAF 12/1018879918, en la empresa SAJI---ION con c.c.c. 14109158743.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa con C:C:C. 14109158743 SAJIN—ION c.c.c. 14109158743 presentó el Alta del trabajador D. DAWID BRANOVICKI con NAF 04/1043083368 y TARIEL GOGSADZE con NAF 12/1018879918 con fecha real 22/11/2007 y 14/11/2007 respectivamente.

Que los trabajadores prestan servicio en mencionada empresa desde 01/11/2007, hecho constatado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por actuación de fecha 13/11/2007.

Que la empresa aporta las cotizaciones del periodo de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

- Art.35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08) de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

- Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha real y de efectos del alta de fecha 01/11/2007 del trabajador DAWID BRANOVICKI con NAF 04/1043083368 y TARIEL GOGSADZE con NAF 12/1018879918 en la empresa SAJIN—ION con c.c.c. 14109158743.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo

dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Jefe de área de inscripción-afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 12.586

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el **ALTA** en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE ALTA
081150739762; JUAN CANTARERO BUENO; 01/11/08

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba 4 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 12.588

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la **BAJA** en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE BAJA
070075734415; Francisca Yamusa Aguilar; 31/10/2008
141010766036; Antonio Jose Mohedano Leon; 31/10/2008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 12.589

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el **ALTA Y BAJA DE OFICIO** a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican, al haberse comprobado que realizan actividad por la que deben quedar encuadrados en dicho Régimen Especial:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FALTA F.BAJA
070048884209; Francisco García Real; 01/01/2005 30/06/2007

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 12.590

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto **LA INCLUSIÓN DE LA COBERTURA DE LA IT** en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, debiendo comunicar a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales para la cobertura de dicha contingencia en el plazo de quince días, a los afiliados que a continuación se relacionan:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— MUTUA.— EFECTOS
141008314259; Antonia Belen Ruiz Chacon; 777; 01/07/2008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 12.568

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (LUCENA) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141045559936
MALACU FLORIN ELVIS
REGIMEN: AGRARIO C/A
C/ Manzanares, 35
EXPEDIENTE: 14-03-2008-01599082
13679 ARENAS DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)
FECHA: 28 de Octubre de 2008

En relación con su escrito de fecha 27 de Octubre de 2008, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período Enero 2008 a Enero 2008, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 29,51 euros, más 1,48 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 30,99 euros. Córdoba, 10 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 3
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 12.574

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (LUCENA) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141039038910

GLORIA JANET IBARRA CANDELARIO

REGIMEN: EMPLEADOS HOGAR (DISCONT.) C/ Martos, 61

EXPEDIENTE: 14-03-2008-01303234 14840 CASTRO DEL RIO

FECHA: 9 de Octubre de 2008

En relación con su escrito de fecha 11 de Septiembre de 2008, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2008, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 154,68 euros, más 2,31 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de

la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 156,99 euros. Córdoba, a 10 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 3
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 12.575

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (LUCENA) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 14105977345 ALEJANDRA PEREZ PACHO

REGIMEN: GENERAL C/ Santa Rosalía, 12

EXPEDIENTE: 14-03-2008-01463585 14940 CABRA

FECHA: 16 de Octubre de 2008

En relación con su escrito de fecha 15 de Octubre de 2008, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el periodo Junio 2008 a Junio 2008, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 68,77 euros, más 1,44 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 70,21 euros. Córdoba, a 10 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 3
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 12.576

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (LUCENA) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 14102832323 ANTONIO GIL CARRILLO
 REGIMEN: GENERAL C/ Perez de Siles, 2
 EXPEDIENTE: 14-03-2008-01312227 14500 PUENTE GENIL
 FECHA: 14 de Octubre de 2008

En relación con su escrito de fecha 22 de Septiembre de 2008, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período Julio 2008 a Julio 2008, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al período arriba señalado. El importe de la bonificación es del 75% de la cuota empresarial por contingencias comunes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar en parte la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 208,61 euros, más 3,12 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 211,73 euros.

Córdoba, a 10 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
 Administración Nº 3
 LUCENA (Córdoba)**

Núm. 12.577

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (LUCENA) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 181047687101 DUDEA ZACARINA
 REGIMEN: AGRARIO C/A Apdo. Correos 24
 EXPEDIENTE: 14-03-2008-01470053 14960 RUTE
 FECHA: 29 de Octubre de 2008

En relación con su escrito de fecha 22 de Octubre de 2008, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período Abril 2008 a Junio 2008, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al período arriba señalado. Queda acreditado que el titular del derecho a la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 160,98 euros, más 3,29 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 164,27 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por formalización. Importe 164,27 euros.

Córdoba, a 10 de diciembre de 2008.— El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
 INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
 CÓRDOBA**

Núm. 12.472

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial Prestación Desempleo, a Don RAFAEL PACHECO RODRIGUEZ, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Av. De Los Almogavares,33-2º-2 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Don , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
 INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
 CÓRDOBA**

Núm. 12.473

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Incorporación Programa Renta Activa, a Don RAFAEL ROSA CAMARGO, con domicilio en Alcolea (Córdoba) calle Ur. Los Encinares de Alcolea Buzón, 20-3º-A , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Don , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta

Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.474**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial Subsidio Desempleo, a Doña MARIA ROMERO SALINAS, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Av. La Viñuela, 17 Bq. E Pta. 2ª-4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Doña, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.475**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial Subsidio Desempleo, a Doña Mª CARMEN SUSIN MUÑOZ, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle C/ Francisco Pizarro, 10-7ª-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Doña, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.476**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Incorporación Programa Renta Activa, a Doña Mª ESTRELLA RUANO MEJIAS, con domicilio en Puente Genil (Córdoba) Calle C/ Industria, 42-2ª, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida co-

municación al resultar devuelta la carta con la indicación de Doña, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.479**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Incorporación al Programa Renta Activa, a Doña AMADORA SILVA ESCUDERO, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Av. Mozarabes, 11-2ª-D, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Doña, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.480**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Incorporación Programa Renta Activa, a Doña Mª CARMEN ESPEJO MURILLO, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle C/ Platero Bernabe De Los Reyes, 2-7ª, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Doña, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.563**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Resolución sobre Revisión de Oficio de su Subsidio por Desempleo, de fecha 18/07/2008, reconocido mediante acuerdo de fecha 30/07/2008 a **Dña. Juana M^a Romero Aljama**, con **D.N.I.: 80138403**, con domicilio en Montoro en la calle Herrerías, 52, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de diciembre de 2008.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.565**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación Subsidio Desempleo, a Don MANUEL CASTILLO CALZADO, con domicilio en Rute (Córdoba) calle C/ Nueva, 53, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Don, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.566**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Resolución sobre Revisión de Oficio de su Prestación por Desempleo, de fecha 01/03/2007, reconocido mediante acuerdo de fecha 12/04/2007 a **D. Juan Marín Liébana**, con **D.N.I.: 30974032**, con domicilio en Córdoba, en la calle Fernández de Córdoba, 2-3^a-A y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.583**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Comunicación sobre Revisión de Oficio de Reanudación Subsidio por Desempleo, de fecha 09/07/2007 y 21/07/2008, reconocido mediante acuerdo de fecha 25/07/07 y 20/08/08 respectivamente a **D.Carlos Javier Cano Alba**, con **D.N.I.: 30980367**, con domicilio en Córdoba, en Pasaje Marino Diego Argote, 6-3-1A y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 9 de diciembre de 2008.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.592**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (Euros).— Período.— Motivo

D^a Angeles Espejo Martos; 30955071; 0800002759; 263,47; 15/01/2008 29/02/2008; Colocación por Cuenta Ajena.

Córdoba, a 5 de Diciembre de 2008.— El Director Provincial, P.D. El Subd. Provincial de Prestaciones, Fdo.: Antonio Bracero Montoro.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.594

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación Prestación Desempleo, a Don JOSE MANUEL QUESADA LUNA, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle C/ Santa María de Gracia, 14-3º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Don , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.595

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Incorporación Programa Renta Activa, a Doña ANTONIA DOMENECH RODRIGUEZ, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle C/ Coronel de Ecija, 2-2º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Doña , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Sección de Subsidios
CÓRDOBA
 Núm. 12.578

D. Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a la empresa «COLABORADOR ELECTROSUR ANDALUCIA, S.L.» resolución de prestaciones indebidamente percibidas en concepto de Incapacidad Temporal por un importe de 5.073,13 €. y por el trabajador D. Francisco Prieto Muñoz, durante el periodo julio/07 a febrero/08, por deducción impropcedente en el Boletín de Cotización del referido periodo.

Que habiendo sido devuelta por el servicio de correos la resolución arriba indicada, correctamente remitida al domicilio de di-

cha empresa, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciendo saber, que en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por vía reglamentaria.

Córdoba, 2 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.593

D. Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a Don. Epifanio Caballero Barbas, con DNI 30.088.190-G, la Resolución por la que se le suprime el complemento a mínimos por cónyuge a cargo, ya que se ha comprobado que su cónyuge ha fallecido con fecha 13-02-2008, por lo que se fija en un total de 337,02 € el importe a reintegrar percibido indebidamente por este concepto durante el período de 01-03-2008 a 31.05.2008.

En consecuencia el importe de 337,02 euros, al que asciende el total de la deuda, podrá reintegrarla mediante abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de CAJASUR con el número 2024/0000/86/3700010982, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de esta Resolución, y una vez efectuado el ingreso deberá remitirnos, con la mayor brevedad posible, justificante del mismo. En caso de no recibir comunicación de Usted en el plazo indicado, se procederá a efectuar descuentos mensuales de 54,64 € de la pensión que percibe, a partir de la próxima mensualidad hábil.

Todo esto de acuerdo con lo establecido en el artº 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad social, en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligadas a reintegrar su importe; artº 4 R. D. 148/1996 de 5 de febrero (BOE del día 20), por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas; RD 1578/2006 de 22 de diciembre, sobre revalorización de la pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2007 RD 1764/2007 de 28 de diciembre, sobre revalorización de la pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2008

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos en el domicilio que consta en su expediente, Av. Gran Capitán, nº 35 1-D de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 285 de 17-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Córdoba, a 26 noviembre de 2008.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.568

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 214/08

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Urbamorpe S.L. con domicilio social en C/ Llanos del Rincón, número 3 en Baena (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. Cañete de las Torres, s/n en Baena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 25 kV de tensión, de 57 m de longitud con conductor Al 3 (1 x 150) y centro de transformación tipo interior de 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.901

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN.

(EXPEDIENTE AT 108/07)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La Junta de Compensación UA-5 «Colmenar de los Santos» de las Normas Subsidiarias de Nueva Carteya (Córdoba), solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea subterránea de media tensión 25 kV, centro de transformación en edificio para compañía de 2 x 630, red subterránea de baja tensión y alumbrado público en Nueva Carteya (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y

Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a la Junta de Compensación UA-5 «Colmenar de los Santos» de las Normas Subsidiarias de Nueva Carteya (Córdoba), para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación.

Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación nº 43398.

Final: Nuevo centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en Km.: 2 x 0,230.

Conductores: Al 3 (1 x 150).

Centro de transformación.

Emplazamiento: Unidad de Actuación 5.

Municipio: Nueva Carteya (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia kVA: 630 + 630.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. R. Ángel Berbel Vecino

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Reso-

lución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA
Núm. 12.514

Código de Convenio: 14-0021-5

Vista el acta de los acuerdos adoptados el día 25 de noviembre de 2008, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del «Sector de la Madera» de Córdoba, por el que entre otros, se aprueba el cuadro del calendario laboral para 2009, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, sobre Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

A C U E R D A

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 3 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

**ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO
COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA MADERA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ASISTENTES:

POR UNEMAC: D. Javier Espinosa Gómez y D. Rafael Hurtao Sánchez. Asesor: D. Juan Luís Luque Barona.

POR CCOO: D. Andrés Pozuelo Moya y D^a. Laura Carrasco Lobato.

POR UGT: D^a. M^a Teresa Grande Arévalo, D. Jaime E. Sarmiento Díaz, D. José Luís Carmona Ruiz y D^a M^a Dolores Cantarero Urbano.

En Córdoba, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho, se reúnen los señores relacionados, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Madera de la Provincia de Córdoba, en la sede social de la Unión de Empresarios de la Madera de Córdoba (UNEMAC) al objeto de proceder a la aprobación del calendario para el año 2009.

Habiéndose acordado en la constitución de la comisión paritaria que la presidencia de la misma se ostentaría de forma rotatoria en cada reunión por los integrantes de la parte social, recae la presidencia en la presente reunión en D^a. Laura Carrasco Lobato, siendo Secretario de Actas a D. Juan Luís Luque Barona.

Abierta la sesión se debate sobre las distintas posibilidades de distribución del calendario, acordándose seguidamente lo siguiente:

Primero. Aprobar el calendario laboral para el año 2009, que estará vigente desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, con independencia de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Segundo. Elevar a la Autoridad Laboral competente los acuerdos aprobados, así como el texto correspondiente a la regulación de la jornada, y el calendario laboral correspondiente al año 2009 a los efectos de su homologación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero. Facultar a D. Juan Luís Luque Barona para que presente toda la documentación ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día arriba indicado.

Hay varias firmas.

**CALENDARIO LABORAL DEL SECTOR DE LA MADERA
PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. AÑO 2009**

Ésta será la jornada en todos los centros de trabajo, sin perjuicio de que las empresas pacten o hayan pactado con los representantes legales de los trabajadores, o en su defecto con estos, otra distribución respetando la jornada ordinaria en cómputo semanal y anual.

El cuadro calendario que se acompaña como anexo se ha elaborado teniendo en cuenta las fiestas nacionales, autonómicas, así como las locales de Córdoba Capital, debiéndose estar a un régimen similar en las demás localidades de la provincia conforme a sus fiestas y ferias respectivas.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ENERO	F	NL	S	D	NL	F	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S		
FEBRERO	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	NL	SF	-	-	-	
MARZO	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	
ABRIL	8	8	8	S	D	8	8	NL	F	F	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	-		
MAYO	F	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	FC	S	D	
JUNIO	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	-
JULIO	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	8	8	
AGOSTO	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	NL	SF	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	
SEPTIEMBRE	8	8	8	8	S	D	NL	FL	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	-	
OCTUBRE	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	F	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	8	FL	D	8	8	8	8	S	
NOVIEMBRE	D	F	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	-	
DICIEMBRE	8	8	8	8	S	D	F	F	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	NL	F	S	D	8	8	8	NL	

- S: SABADO.**
- SF: SABADO FESTIVO.**
- D: DOMINGO.**
- F: FESTIVO.**
- FL: FIESTA LOCAL.**
- NL: NO LABORABLE.**
- FC: FERIA DE CÓRDOBA**

Nota:

La empresa, de mutuo acuerdo con la representación legal de los trabajadores, adaptarán las fiestas y ferias locales de este calendario, a las fiestas y ferias de cada localidad, respetando la

jornada en cómputo semanal y anual, según establece el artículo 7º, apartados 2, 3 y 4 del convenio colectivo vigente.

Desde el día 1 de julio hasta el 31 de agosto, ambos inclusive, la jornada necesariamente será continuada, teniendo una duración de 8 horas diarias, debiendo comenzar no más tarde de las 7 de la mañana. En aquellas empresas que desarrollen su actividad bajo un régimen de trabajo a turnos, y que se encuentren acondicionadas para desarrollar sus trabajos, conforme a las previsiones del Real Decreto cuatrocientos ochenta y seis de mil novecientos noventa y siete, de catorce de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en

los lugares de trabajo, no se aplicará la previsión de comenzar no más tarde de las 7 de la mañana.

ESTE CALENDARIO ESTA ELABORADO SEGÚN CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA MADERA DEL AÑO 2009 (1.752 HORAS ANUALES).

Artículo 7º Jornada.

La jornada ordinaria anual para los años 2008, 2009, 2010 y 2011, queda establecida en 1.752 horas efectivas de trabajo, que se distribuirán, de lunes a viernes según se refleje en el cuadro calendario que se encuentre publicado, para cada año de vigencia del convenio.

Esta será la jornada en todos los centros de trabajo, sin perjuicio de que las empresas puedan pactar con la representación legal de los trabajadores/as, o en su defecto con éstos/as, otra distribución respetando la jornada ordinaria en cómputo semanal y anual. En el caso de que en la empresa no exista representación legal de los trabajadores/as, se remitirá a la Comisión Paritaria copia del acuerdo motivado de modificación del cuadro calendario, entre la empresa y su personal, para su toma de conocimiento.

El cuadro calendario se elabora teniendo en cuenta las fiestas nacionales, autonómicas, así como las locales de Córdoba Capital, debiéndose estar a un régimen similar en las demás localidades de la provincia conforme a sus fiestas y ferias respectivas.

En la semana oficial de la feria de cada localidad se trabajarán 32 horas. En aquellas localidades donde en la semana de feria exista una fiesta local, la jornada de esta semana será de 24 horas efectivas de trabajo, si además coincidiera en esa semana un día de los considerados no laborables la jornada semanal sería de 16 horas efectivas, que se distribuirán de mutuo acuerdo entre la empresa y la representación legal de los trabajadores/as, o en su defecto con los propios trabajadores/as.

Desde el día 1 de julio hasta el 31 de agosto, ambos inclusive, la jornada necesariamente será continuada, teniendo una duración de 8 horas diarias, debiendo comenzar no más tarde de las 7 de la mañana. En aquellas empresas que desarrollen su actividad bajo un régimen de trabajo a turnos, y que se encuentren acondicionadas para desarrollar sus trabajos, conforme a las previsiones del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, no se aplicará la previsión de comenzar no más tarde de las 7 de la mañana.

En los supuestos en que se anuncian por los organismos competentes temperaturas que puedan provocar situaciones de riesgo por la intensidad del calor y la exposición de los trabajadores a la radiación solar, las empresas deberán organizar el trabajo, coordinar las tareas y adecuar el horario de trabajo, de forma que se reduzca el tiempo de exposición, disponiendo que aquellos trabajos que requieran más esfuerzo se ejecuten en las horas de menos calor.

Los días 24 y 31 de diciembre serán no laborales en el sector a todos los efectos.

Durante la vigencia del Convenio el tiempo para tomar el bocadillo (20 minutos) se considerará como tiempo efectivo de trabajo durante la jornada continuada que se fije en el Convenio Colectivo o, en su defecto, acuerdo de empresa con representantes legales de los trabajadores/as.

Las partes se comprometen a reunirse en la 1ª quincena de noviembre de cada año de vigencia del convenio al objeto de elaborar el cuadro calendario laboral para el año siguiente.

Hay varias firmas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA
 Núm. 12.515
Código de Convenio: 14-0107-2

Vista el acta de los acuerdos adoptados el día 30 de julio de 2008, por la Mesa Negociadora del «Convenio Colectivo del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba», sobre Prórroga e Incremento Salarial para el año 2008, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, so-

bre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

A C U E R D A

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 2 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

Acta nº 1/08

Siendo las 13,20 horas del día 22 de julio de 2008, se reúnen las personas que a continuación se relacionan en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Instituto Municipal de Deportes con el objeto de constituir la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo del Instituto Municipal de Deportes para 2008.

Se encuentran presentes:

Parte Económica: D. Alfonso Igualada Pedraza, D. Domingo García Pérez, D. Francisco Montemayor García y Dª Mª Luisa Gómez Calero.

Parte Social: Dª Mª Teresa Sánchez Delgado, D. Jorge Jiménez Molero, D. Juan Manuel Cantó Haro.

Igualmente el Delegado Sindical de Comisiones Obreras (a partir de ahora CC.OO) D. Pedro Urbano Amil y por la Unión Sindical de Trabajadores (a partir de ahora U.G.T.) Dª Flora Nadales Sánchez.

Actúa de Secretaria la que suscribe, Mª Luisa Marabotto Agudo.

En primer lugar se indica que tanto por la parte social como por la económica, faltan personas con capacidad para formar parte de esta Mesa pero que teniendo en cuenta el periodo estival en que nos encontramos, no se encuentran presentes, siendo por tanto, además de ellas, las siguientes personas:

Parte Económica: D. Antonio López Serrano.

Parte Social: Dª Mª Victoria Canovaca Ruano, Dª Mª Carmen Carmona Jiménez.

Se reconoce la legitimidad de los componentes de la Mesa de Negociación para con respecto al Convenio Colectivo del I.M.D.

Se da por iniciada la reunión, constituyéndose las personas intervinientes, con el matiz indicado en el párrafo anterior, en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba que regulará las relaciones entre la empresa y los trabajadores desde el día 1 de enero de 2008.

El calendario de reuniones se acuerda que de forma genérica sea el miércoles de cada semana a las 8,30 h en la Instalación Deportiva de El Fontanar.

Se nombra Presidente de la Mesa de Negociación a D. Alfonso Igualada Pedraza y Secretaria/o al que el Presidente elija entre el personal del Instituto Municipal de Deportes, hoy la que suscribe.

La parte social ha presentado con carácter previo a esta constitución propuesta de Convenio Colectivo, acordando traer para la siguiente reunión, la parte económica una propuesta al no estar de acuerdo con la entregada.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 13,40 h en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Firmado la Secretaria de Constitución Mª Luisa Marabotto Agudo.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

Acta nº 2/08

Siendo las 13,40 horas del día 22 de julio de 2008, se reúnen las personas que a continuación se relacionan en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Instituto Municipal de Deportes con el objeto de constituir la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo del Instituto Municipal de Deportes para 2008.

Se encuentran presentes:

Parte Económica: D. Alfonso Igualada Pedraza, D. Domingo García Pérez, D. Francisco Montemayor García y D^a M^a Luisa Gómez Calero.

Parte Social: D^a M^a Teresa Sánchez Delgado, D. Jorge Jiménez Molero, D. Juan Manuel Cantó Haro.

Igualmente el Delegado Sindical de Comisiones Obreras (a partir de ahora CC.OO) D. Pedro Urbano Amil y por la Unión Sindical de Trabajadores (a partir de ahora U.G.T.) D^a Flora Nadales Sánchez.

Actúa de Secretaria la que suscribe, M^a Luisa Marabotto Agudo.

Esta sesión se realiza a continuación de la de constitución en el que las partes manifiestan lo que sigue.

El Presidente estudiado la propuesta presentada entiende que solicitar una subida del IPC más 5 puntos es poco serio y tremendamente desproporcionado habida cuenta la situación económica en que se encuentra no solo este organismo sino el Ayuntamiento de Córdoba. La actual crisis económica hace preveer que la situación no va a mejorar y que va a producirse una disminución en los ingresos lo que hace que haya que controlar en mayor medida el gasto.

Igualmente que desde la parte económica se plantean dos propuestas: o aprobar un Convenio solo para 2008 con el incremento del IPC y alguna modificación en cuanto a la redacción y empezar a trabajar en otro a más largo plazo y en el desarrollo de los Tribunales de Selección o directamente trabajar en este Convenio cuya duración podría ser de 4 años.

La Delegada Sindical de U.G.T. señala que estas líneas que se proponen son las mismas que las que se hablaron hace más de un año, no habiéndose avanzado hasta hoy, en ninguna de las dos propuestas.

El Sr. Montemayor solicita se le de una copia de la propuesta presentada.

El Delegado Sindical de CC.OO. propone desde su sindicato, cerrar el Convenio con la modificación de unos artículos y posteriormente elaborar un Convenio de larga duración (4 ó 5 años) y que se adelante parte del I.P.C. en la nómina del mes de agosto.

La Sra. Nadales dice que esa es la propuesta de CC.OO. pero no la del Comité de Empresa ni la del Sindicato que representa.

El Presidente avanza que no va a aceptar ningún incremento superior al I.P.C. y que las subidas se produzcan mediante fórmulas de productividad y reducción de absentismo.

La representante de U.G.T. no está en desacuerdo con las fórmulas de productividad pero no ahora sino siempre, pero para poder desarrollar esa opción, será necesario una valoración de los puestos de trabajo, que hoy por hoy no existe.

Pide también una propuesta de la empresa para dar operatividad a las sesiones.

La Presidenta del Comité de Empresa, D^a M^a Teresa Sánchez Delgado ratifica estas propuestas.

Y siendo las 14,00 horas se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha indicados, firmando la presente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

Acta nº 3/08

Siendo las 8,30 horas del día 30 de julio de 2008, se reúnen las personas que a continuación se relacionan en la Instalación Deportiva El Fontanar para continuar con la Negociación del Convenio Colectivo del Instituto Municipal de Deportes para 2008.

Se encuentran presentes:

Parte Económica: D. Alfonso Igualada Pedraza, D. Domingo García Pérez, y D^a M^a Luisa Gómez Calero.

Parte Social: D^a M^a Teresa Sánchez Delgado, D. Jorge Jiménez Molero, D. Juan Manuel Cantó Haro y D^a M^a Victoria Canovaca Ruano.

Igualmente el Delegado Sindical de Comisiones Obreras (a partir de ahora CC.OO) D. Pedro Urbano Amil y por la Unión Sindical de Trabajadores (a partir de ahora U.G.T.) D^a Flora Nadales Sánchez.

Se encuentra presente el asesor de la CTA, D. Francisco Moro.

Actúa de Secretaria la que suscribe, M^a Luisa Marabotto Agudo.

La parte económica presenta una propuesta de modificación parcial del Convenio y en concreto en los artículos 3, 7, 9, 11, 12,

13, 15, 16, 20, 25, 27 y 35 del Convenio Colectivo, que es explicada por la Gerente del I.M.D.

Igualmente se propone en caso de aceptarla, una reunión inmediata para la constitución de los tribunales y de las bases de Selección de Personal que hay pendientes. Indica que principalmente la propuesta es una adaptación al Estatuto Básico del Empleado Público.

La Presidenta del Comité de Empresa informa que tras reunión del Comité celebrada el día de ayer, la propuesta social es el incremento de la masa salarial en el IPC más dos puntos. Que la propuesta entregada por la parte social, es igualmente en su mayoría una adaptación al EBEP. Que se solicita una adecuación de la plantilla con la realidad y el plan de jubilación presentado en la propuesta, renunciando a lo demás solicitado. Este cambio se debe al ánimo social de firmar un convenio para este año, y estudiar con más detalle un Convenio a más largo plazo.

La Sra. Canovaca señala que solicitar la adecuación de la plantilla dentro del convenio, deviene de la propia capacidad que el Comité de Empresa ostenta. Y que en la reunión del Comité de Empresa se indicó también que se retirara la contratación de las contingencias comunes con la Mutualidad.

La Sra. Nadales pregunta por las fórmulas de productividad y absentismo que la empresa propone, contestando ésta, que aunque ya tiene el estudio de unas bases, esa cuestión se trataría en caso de una negociación de convenio a largo plazo.

El Presidente manifiesta que no puede aceptarse la propuesta de la parte social. Que realizar un incremento por encima del IPC solo podría realizarse en caso de una duración superior del convenio, y que incluso así, el actual presupuesto no puede hacerse cargo de ese incremento, ya que no conoce el presupuesto que pueda tener este organismo habida cuenta, la crisis económica que se sufre.

La parte social solicita un receso y sale de la sala de reuniones.

Vuelve la parte social y la Presidenta informa que una vez consensuado con sus compañeros, se propone un incremento del IPC en 2 puntos para 2008. Retiran la propuesta de adecuación de la plantilla y jubilación con el ánimo de cerrar el convenio por un año, aunque reiteran la necesidad de quitar de la cobertura de la Mutua, las contingencias Comunes para la próxima prórroga.

El Presidente señala que su posición no es quitar las contingencias comunes, insistiendo ambas partes en sus posturas.

El Sr. Moro se ausenta de la reunión siendo las 9,30 h.

Se baraja la posibilidad por el Sr. Urbano si se podría cerrar la negociación con una subida del 5,2% y una revisión a final de año al alza en caso de que el IPC sea superior.

El Sr. Presidente propone que podría hablarse de una revisión económica a cuatro años, cerrada unida a la productividad y al absentismo, señalándose por la parte social, que no solo sería eso, sino que habría que estudiar otras cuestiones.

Se vuelve a tener un receso por la parte social, saliendo de la sala de reuniones.

A su vuelta, la parte social propone que aceptaría una subida del IPC más un punto en la masa salarial y dejar el Convenio como está, para a partir de septiembre volver a reunirse para trabajar en un Convenio Colectivo a más largo plazo. Es decir, la propuesta sería el incremento del 5,2%.

La parte económica acepta esta propuesta y ambas partes cierran el presente acuerdo «Incremento en la Masa Salarial del 5,2%. Comenzar en septiembre en trabajar en medidas contra el absentismo laboral, fórmulas de productividad y que se estudie la cuestión de la eliminación de las contingencias comunes con la Mutualidad. Para llegar a esto es necesario cumplir con el convenio colectivo en cuanto a la Valoración de Puestos de Trabajo. Igualmente comenzar en septiembre con la Constitución de Tribunales y realización de las bases de selección de personal. El abono del 4% se abonará en cuanto técnicamente sea posible a cuenta del resto, cuya cantidad habrá que darle forma en el presupuesto».

Y siendo las 10,25 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha indicados, habiendo llegado ambas partes a un acuerdo en la negociación del Convenio Colectivo.

Hay varias firmas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA
 Núm. 12.516

Código de Convenio: 14-0049-5

Vista el acta de los acuerdos adoptados el día 25 de noviembre de 2008, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del «Sector de Derivados del Cementero de la Provincia de Córdoba», por el que entre otros, se aprueba el cuadro del calendario laboral para 2009, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

A C U E R D A

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 3 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO
 COLECTIVO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO
 DE CÓRDOBA**

CALENDARIO LABORAL 2009 DE DERIVADOS DEL CEMENTO PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO	F	NL	S	D	8	F	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S
FEBRERO	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	SF			
MARZO	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8
ABRIL	8	8	8	S	D	8	8	8	V	V	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	
MAYO	F	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	NL	S	D
JUNIO	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	
JULIO	7	7	7	S	D	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	
AGOSTO	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	SF	D	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	7	7	S	D	8
SEPTIEMBRE	8	8	8	8	S	D	8	FL	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	
OCTUBRE	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	F	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	SFL	D	8	8	8	8	8	S	
NOVIEMBRE	D	F	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	8	8	S	D	8	
DECEMBER	8	8	8	8	S	D	F	F	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	V	V	S	D	8	8	V	

F= FIESTA, S= SABADO, D= DOMINGO, NL= NO LABORABLE, SF= SABADO FESTIVO, FL= FIESTA LOCAL, V= VACACIONES

El día 29 de mayo considerado no laborable corresponde a Córdoba capital, ese día habrá que adecuarlo a la Feria de cada localidad.

Igualmente los días considerados Fiesta Local corresponden a Córdoba capital, por lo que habrá que adaptarlos a cada localidad. Hay varias firmas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.540

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D. Daniel Jiménez Serrano. N.I.F./C.I.F.: 30981442M.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0291/08.

Identificación del acto a notificar: Tramite de Audiencia de 14/11/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

ASISTEN

POR PATRONAL: Bartolomé Arévalo Vaquero y Inmaculada Montero Pedraza.

POR MCA U.G.T.: Jaime E. Sarmiento Díaz y M^a Dolores Cantarero Urbano.

POR FECOMA CC.OO.: Laura Carrasco Lobato y Andrés Pozuelo Moya.

En Córdoba y en el despacho jurídico Pérez-Borbujo se reúnen las personas relacionadas arriba y en representación que igualmente se indica, siendo las 10'30 horas del día 25 de noviembre de 2008.

La reunión tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo Provincial de Derivados del Cemento sobre elaboración del cuadro calendario laboral para 2009.

En primer lugar se acuerda nombrar presidente y secretario para esta reunión a Bartolomé Arévalo Vaquero y Jaime E. Sarmiento Díaz respectivamente, acto seguido se debate sobre la propuesta de calendario presentada por la parte sindical, al término de la reunión se toman los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el cuadro calendario laboral para 2009 que se adjunta a este acta, y que estará vigente desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2009, con independencia de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

2º.- Adecuar la redacción del artículo 18 del convenio al nuevo calendario en el que se contempla una jornada continuada de 7 horas diarias de duración desde el día 1 de Junio hasta el 28 de Agosto, ambos inclusive, establecer como no laborables los días 2 de enero y 29 de mayo, y considerar como vacaciones los días jueves y viernes de semana santa, así como los días 24, 25 y 31 de diciembre.

3º.- Delegar en Laura Carrasco Lobato para que realice los trámites necesarios para el registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente acta con el cuadro anexo.

Sin más temas que tratar termina la reunión siendo las 11'00 horas del día arriba indicado firmando todos los presentes.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba a 5 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.542

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D. Manuel Varona Martín.

N.I.F./C.I.F.: 30464637X.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0360/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 4/11/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.
En Córdoba a 27 de noviembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.548

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D. Miguel Ángel Marrufo Miranda.

N.I.F./C.I.F.: 52330745H.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0329/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 05/12/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.
Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba a 5 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial, p.s. D. 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.549

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: Florbela Costa Leitao.

N.I.F./C.I.F.: 1003762.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0148/08.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 01/08/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles para formular alegaciones.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba a 9 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.551

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D. Miguel Ángel Marrufo Miranda.

N.I.F./C.I.F.: 52.330.745-H.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0359/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 10/11/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.
Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba a 3 de diciembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.498

Dª Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del acta de inspección CO Nº 016083 de fecha 17 de junio de 2008, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/327/08.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la Comunidad de Propietarios Edificio Arenal 2000 – Manzana 9, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ Periodista José Luis de Córdoba, s/n 14010 Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 2 de diciembre de 2008.— La Delegada Provincial, Mª Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.499

Dª Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del levantamiento del acta de inspección número 23673 de fecha 21 de abril de 2008, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/155/08.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a AJOS EL CHIMPI, S.L. – Almacén de Clasificación y Envasado Hortícola, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Ctra. Puente Genil-Ecija, Km. 22.2 de La Montaña (Santaella) de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 28 de noviembre de 2008.— La Delegada Provincial, Mª Isabel Baena Parejo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Núm. 12.982

A N U N C I O

Por Decreto de fecha 19 de diciembre de 2008 se ha prestado aprobación a la Concesión de Subvenciones Pyma'08. De conformidad con el citado decreto se procede a la publicación de la concesión mediante la presente.

«Tramitado expediente relativo a CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PUMA'08, en el que obra Informe del grupo de Trabajo, así como Propuesta de la Diputada Delegada de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria a la Comisión Evaluadora y Actas de la Comisión Evaluadora prevista en la Base SEXTA de as que rigen la convocatoria, de los Informe de Valoración se desprende lo siguiente:

1. En el plazo de presentación de solicitudes dentro de la 11ª Convocatoria de Subvenciones PYMA'08, se han presentado 27 solicitudes. A continuación se detallan las empresas que se presentan, los proyectos con los que lo hacen, así como la categoría con la que optan:

Categoría A: Corrección y minimización de productos residuales

ENTIDAD.—PROYECTO

ZAMORA DE CARCABUEY, S.L. (Carcabuey); Corrección y minimización de productos residuales

TALLERES LEBRON (El Higuera, Córdoba); Proyecto de mejora de la protección ambiental y reducción de impactos en el proceso: Taller eficiente

LABORATORIOS ECONATUR, S.L.(La Carlota); Retirada reutilización de envases

SOLAR ELEMENT, S.A. (Córdoba); Instalación de sistema de depurado y reutilización de aguas y del percloro utilizados para la limpieza de cobre

CLINICA DE IMPLANTOLOGIA DENTAL ODONTOLOGICA COMPUTERIZADA, S.L. (Córdoba); Certificación calidad y gestión de residuos

APOIDEA, S.L. (Córdoba); Desarrollo y puesta en marcha de una red de estaciones de biomonitorio con colonias de Apis mellifera para la evaluación a tiempo real de la contaminación urbana en el municipio de Córdoba

INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A. (Córdoba); Instalación de un centro integral de depuración y cloración de aguas residuales para su posterior reutilización en los procesos de limpieza y riego de jardinería

TALLERES CABRERA (Montoro); Minimización de residuos tóxicos peligrosos

HOSTAL RESTAURANTE Y SALONES DE BODAS EL TROVADOR (Pozoblanco); Corrección y Minimización de productos residuales, vertidos y emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones

Categoría B: Uso racional de materias primas y energía

ENTIDAD.—PROYECTO

FORTEL INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y REFORMAS, S.L. (Córdoba); Proyecto FORTEL de Eficiencia Energética

FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L. (Córdoba); Plan de consumo sostenible en la empresa

SOLUCIONES INTEGRALES DE SOSTENIBILIDAD, S.L.L. (Córdoba); Centros de trabajos sostenibles. Espacios eficientes y respetuosos con el medio

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZON (Córdoba); La escuela universitaria como espacio sostenible

OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD (Córdoba); Residencias por el medio ambiente

SOLEMCCOR, S.L.U. (Córdoba); La inserción por le empleo a través del medio ambiente

EOS PROCESSOR, S.L. (Córdoba); Desarrollo sostenible: más información, menos papel

Categoría C: Implantación de sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental

ENTIDAD.—PROYECTO

CONSULTORIA GEAMBIENTAL, S.L. (Córdoba); Implantación y gestión inicial de un Sistema Integrado de Calidad (ISO 9001:2004) y Medio Ambiente (ISO 14001:2004)

PROIND. DE ROBERTO BITTI, S.L. (Córdoba); Implantación de un sistema de gestión de calidad y medio ambiente

OBRAS Y MONTAJES PEÑARROYA, S.A.(Peñarroya-Pueblonuevo); Implantación y certificación de un Sistema Integrado de Gestión según ISO 9000 e ISO 14000

PROYECTOS Y CONSULTORIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. (Córdoba); Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004

GRUPO ECODIRECT MEDIOAMBIENTE, S.L. (Cabra); Implantación de un sistema de calidad y medio ambiente según la ISO 9001 e ISO 14001

SFSostenible: XAVIER COLL CABALLÉ (Córdoba); Plan de actuación en relación a la sostenibilidad y fuentes de energías renovables aplicadas a los edificios destinados a vivienda pública

ALCUBILLA 2000, S.L. (Castro del Río); Cálculo de la huella CO2 para la fabricación de aceite de oliva ecológico y su desarro-

llo en el marketing de la empresa comercializadora del aceite Luque Ecológico.

TORINCO, S.L. (Pedro Abad); Adaptación y Certificación PEFC de la Cadena de Custodia de la Madera para nuestra línea productiva de ventanas de perfil europeo

FAASA AVIACIÓN (Palma del Río); Proyecto de implantación de un sistema de limitaciones y restricciones al vuelo dentro de los espacios naturales protegidos de Andalucía para la empresa FAASA AVIACION

CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L. (Fernán-Núñez); Restauración y adecuación del entorno de la empresa CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L.

AUTOTRANSPORTES EL ARRECIFE, S.C.A. (La Carlota); Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental

Optan a la Mención Especial Igualdad

ENTIDAD.—PROYECTO

ZAMORA DE CARCABUEY, S.L.; Corrección y minimización de productos residuales

LABORATORIOS ECONATUR, S.L.; Retirada reutilización de envases

SOLAR ELEMENT, S.A.; Instalación de sistema de depurado y reutilización de aguas y del percloro utilizados para la limpieza de cobre

CLINICA DE IMPLANTOLOGIA DENTAL ODONTOLOGICA COMPUTERIZADA, S.L.; Certificación calidad y gestión de residuos

APOIDEA, S.L.; Desarrollo y puesta en marcha de una red de estaciones de biomonitorio con colonias de Apis mellifera para la evaluación a tiempo real de la contaminación urbana en el municipio de Córdoba

INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A.; Instalación de un centro integral de depuración y cloración de aguas residuales para su posterior reutilización en los procesos de limpieza y riego de jardinería

HOSTAL RESTAURANTE Y SALONES DE BODAS EL TROVADOR; Corrección y Minimización de productos residuales, vertidos y emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones

FORTEL INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y REFORMAS, S.L.; Proyecto Fortel De Eficiencia Energética

FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.; Plan de consumo sostenible en la empresa

SOLEMCCOR, S.L.U.; La inserción por le empleo a través del medio ambiente

CONSULTORIA GEAMBIENTAL, S.L.; Implantación y gestión inicial de un Sistema Integrado de Calidad (ISO 9001:2004) y Medio Ambiente (ISO 14001:2004)

CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L.; Restauración y adecuación del entorno de la empresa CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L.

2. Requerida la documentación necesaria para cumplimentar las solicitudes y finalizado el plazo de subsanación concedido, quedan fuera de la evaluación de solicitudes las siguientes empresas y por los motivos que se especifican:

EMPRESA.—MOTIVO DE EXCLUSIÓN

HOSTAL RESTAURANTE Y SALONES DE BODAS EL TROVADOR; No haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida

AUTO TRANSPORTES EL ARRECIFE, S.C.A.; No haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida

FORTEL INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y REFORMAS, S.L.; No es objeto de la convocatoria

SFSostenible; No es objeto de la convocatoria

SOLEMCCOR, S.L.L.; No es objeto de la convocatoria

EOS PROCESSOR, S.L.; No es objeto de la convocatoria

CONSULTORIA GEAMBIENTAL, S.L.; Tener deudas fiscales

Aquellas solicitudes que optaban por dos categorías, el grupo de trabajo, de oficio, las ha incluido en la categoría acorde con el proyecto presentado: ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZON y OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD.

3. Los criterios de selección según la base sexta de la convocatoria de subvenciones citada son los siguientes:

Como criterios generales de valoración para la adjudicación de las subvenciones se tendrán en cuenta:

1. Participación de la empresa solicitante en los costes de financiación de la actuación.

2. Que las actividades del proyecto sean creadoras de empleo.
3. Programas y actividades que fomenten la integración y participación de sectores vulnerables de la sociedad.
4. El criterio de juventud como un factor positivo dentro de la empresa.
5. Que los contenidos del proyecto respondan a necesidades de desarrollo económico y social de la provincia.
6. Que el proyecto sea extrapolable a otras empresas.
7. Que el proyecto sea innovador.
8. Que la entidad solicitante esté vinculada a la economía social.

Como criterios particulares de valoración para la adjudicación de la Mención Especial Igualdad para empresas que incorporen la perspectiva de género en su organización, además de incorporar mejoras en la gestión ambiental se tendrá en cuenta:

1. El número de mujeres que ocupen cargos directivos o cargos de responsabilidad en la empresa.
2. El número de mujeres que integren la plantilla.
3. Establecimiento de medidas compensatorias que permitan el equilibrio de mujeres y hombres en la empresa.
4. Faciliten los medios para ofrecer la igualdad de oportunidades.

Ponderación de cada criterio:

1. Participación de la empresa solicitante en los costes de financiación de la actuación. De 0 a 4 puntos. Menos del 10%: 0 puntos; entre 10 y 25%: 1 punto; entre 26 y 50%: 2 puntos; entre 51 y 75%: 3 puntos; mayor del 75%: 4 puntos.

2. Que las actividades del proyecto sean creadoras de empleo. De 0 a 4 puntos. La actividad no crea empleo: 0 puntos; si crea entre 1 y 5 puestos de trabajo: 1 punto; si crea entre 6 y 10 puestos de trabajo: 2 puntos; si crea entre 11 y 20 puestos de trabajo: 3 puntos; si crea más de 20 puestos de trabajo: 4 puntos.

3. Programas y actividades que fomenten la integración y participación de sectores vulnerables de la sociedad (desempleados, minusválidos, inmigrantes). La actividad no integra sectores vulnerables: 0 puntos; el número de personas integradas es inferior al 5% de la plantilla: 1 punto; el número de personas integradas se encuentra entre el 5 y el 35% de la plantilla: 2 puntos; el número de personas integradas se encuentra entre el 36 y el 65% de la plantilla: 3 puntos; el número de personas integradas es superior al 65% de la plantilla: 4 puntos.

4. El criterio de juventud como un factor positivo dentro de la empresa. De 0 a 2 punto. Edad media de trabajadores/as incluido socios/as igual o inferior a 35 años: 2 puntos; Edad media de trabajadores/as, sin incluir socios/as igual o inferior a 35 años: 1 punto; Edad superior a 35 años: 0 puntos.

5. Que los contenidos del proyecto respondan a necesidades de desarrollo económico y social de la provincia. De 0 a 1 punto. Se ha considerado 0 cuando el proyecto no contribuye al desarrollo económico y social de la provincia y un intervalo comprendido entre 0.5 y 1 cuando el proyecto contribuye al desarrollo económico y social de la provincia.

6. Que el proyecto sea extrapolable a otras empresas. De 0 a 1 punto. Se ha considerado 0 cuando el proyecto no puede ser extrapolable a otras empresas o no tiene interés extrapolarlo y un intervalo comprendido entre 0.5 y 1 cuando el proyecto puede ser extrapolable a otras empresas según su interés.

7. Que el proyecto sea innovador. De 0 a 1 punto. Se ha considerado 0 cuando el proyecto no es innovador y un intervalo comprendido entre 0.5 y 1 cuando el proyecto es innovador.

8. Que la entidad solicitante esté vinculada a la economía social. 0,5 puntos. Se ha considerado 0 cuando la entidad no está vinculada a la economía social y 0,5 cuando está vinculada.

Como criterios particulares para la adjudicación de la Mención Especial Igualdad para empresas que incorporen la perspectiva de género en su organización, además de incorporar mejoras en la gestión ambiental se tendrá en cuenta:

El número de mujeres que ocupen cargos directivos o cargos de responsabilidad en la empresa. De 1 a 4 puntos. Número inferior al 1%: 0 puntos; entre 1 y 25%: 1 punto; entre 26 y 50%: 2 puntos; entre 51 y 75%: 3 puntos; número de mujeres con cargo directivos superior al 75%: 4 puntos.

El número de mujeres que integren la plantilla. De 0 a 3 puntos. Número inferior al 1%: 0 puntos; entre 1 y 20%: 1 punto; entre 21 y 40%: 1,5 puntos; entre 41 y 60%: 2 puntos; entre 61 y 80%: 2,5 puntos; número de mujeres en plantilla superior al 80%: 3 puntos. Establecimiento de medidas compensatorias que permitan el equi-

librio de mujeres y hombres en la empresa. De 0 a 1 puntos. Se ha considerado un 0 cuando la actividad no cita medidas compensatorias y un intervalo comprendido entre 0,5 y 1 cuando si lo hace y queda expresado.

Faciliten los medios para ofrecer la igualdad de oportunidades. De 0 a 1 puntos. Se ha considerado un 0 cuando la actividad no facilita los medios o no los cita y un intervalo comprendido entre 0,5 y 1 cuando si lo hace y queda expresado.

4.- El análisis de la documentación presentada por las empresas con respecto a los criterios de valoración citados anteriormente, se refleja en los Anexos adjuntos: Anexo I: Puntuación según Criterios Generales; Anexo II: Puntuación según Criterios Específicos.

Anexo I: Puntuación según Criterios Generales

ENTIDAD	Cat.	PROYECTO	CRITERIOS GENERALES								Total
			1	2	3	4	5	6	7	8	
ZAMORA DE CARCABUEY, S.L.	A	Corrección y minimización de productos residuales	0	0	0	2	0	1	0	0	3
TALLERES LEBRON	A	Proyecto de mejora de la protección ambiental y reducción de impactos en el proceso. Taller eficiente	3	0	2	1	0,5	0,5	0	0,5	7,5
LABORATORIOS ECONATUR, S.L.	A	Retirada y reutilización de envases	4	0	1	1	1	1	0	0	8
SOLAR ELEMENT, S.A.	A	Instalación de sistema de depurado y reutilización de aguas y del percloro utilizados para la limpieza de cobre	3	0	0	1	0,5	0,5	0	0	5
CLINICA DE IMPLANTOLOGIA DENTAL ODONTOLÓGICA COMPUTERIZADA, S.L.	A	Certificación calidad y gestión de residuos	0	1	1	1	0,5	1	0	0	4,5
APOIDEA, S.L.	A	Desarrollo y puesta en marcha de una red de estaciones de biomonitorreo con colonias de <i>Apis mellifera</i> para la evaluación a tiempo real de la contaminación urbana en el municipio de Córdoba	0	1	0	0	1	1	1	0	4
INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A.	A	Instalación de un centro integral de depuración y cloración de aguas residuales para su posterior reutilización en los procesos de limpieza y riego de jardinería	4	0	1	1	0,5	0,5	0	0	7
TALLERES CABRERA	A	Minimización de residuos tóxicos peligrosos	3	0	0	2	0,5	1	0	0,5	7
FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.	B	Plan de consumo sostenible en la empresa	3	1	0	1	1	1	0	0	7
SOLUCIONES INTEGRALES DE SOSTENIBILIDAD, S.L.L.	B	Centros de trabajo sostenibles. Espacios eficientes y respetuosos con el medio	0	0	0	2	0,5	0,5	1	0,5	4,5
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN	B	La escuela universitaria como espacio sostenible	0	0	0	0	1	1	0,5	0,5	3
OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD	B	Residencias por el medio ambiente	3	0	1	0	1	0,5	0,5	0,5	6,5
PROIND. DE ROBERTO BITTI, S.L.	C	Implantación de un Sistema de gestión de calidad y medio ambiente	2	0	0	1	0,5	1	0	0	4,5
OBRAS Y MONTAJES PENARROYA, S.A.	C	Implantación y certificación de un sistema integrado de gestión según ISO 9000 e ISO 14000	2	0	0	1	0,5	1	0	0	4,5
PROYECTOS Y CONSULTORIA DE INNOVACION TECNOLOGICA, S.L.	C	Implantación de un sistema de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-ISO 14001:2004	2	0	0	1	0,5	1	0	0	4,5
GRUPO ECODIRECT MEDIOAMBIENTE, S.L.	C	Implantación de un sistema de calidad y medio ambiente según la ISO 9001 e ISO 14001	3	0	0	1	0,5	1	0	0	5,5
ALCUBILLA 2000, S.L.	C	Cálculo de la huella CO2 para la fabricación de aceite de oliva ecológico y su desarrollo en el marketing de la empresa comercializadora del aceite Luque Ecológico.	3	0	0	1	1	1	1	0	7
TORINCO, S.L.	C	Adaptación y Certificación PEFC de la Cadena de Custodia de la Madera para nuestra línea productiva de ventanas de perfil europeo	3	0	1	1	0	1	0,5	0	6,5
FAASA AVIACION	C	Proyecto de implantación de un sistema de limitaciones y restricciones al vuelo dentro de los espacios naturales protegidos de Andalucía para la empresa FAASA AVIACION	2	0	2	1	0	0,5	1	0	6,5
CEGAM CAMPINA SUR, S.L.L.	C	Restauración y adecuación del entorno de la empresa CEGAM CAMPINA SUR, S.L.L.	4	0	0	1	0	0	0	0,5	5,5

ANEXO II: MENCIÓN ESPECIAL IGUALDAD

ENTIDAD	Cat.	PROYECTO	CRITERIOS				Total
			1	2	3	4	
ZAMORA DE CARCABUEY, S.L.	A	Corrección y minimización de productos residuales	0	3	0	0	3
LABORATORIOS ECONATUR, S.L.	A	Retirada y reutilización de envases	2	1,5	0	1	4,5
SOLAR ELEMENT, S.A.	A	Instalación de sistema de depurado y reutilización de aguas y del percloro utilizados para la limpieza de cobre	1	1,5	0	0	2,5
CLINICA DE IMPLANTOLOGIA DENTAL COMPUTERIZADA, S.L.	A	Certificación calidad y gestión de residuos	0	3	0,5	0	3,5
APOIDEA, S.L.	A	Desarrollo y puesta en marcha de una red de estaciones de biomonitorreo con colonias de <i>Apis mellifera</i> para la evaluación a tiempo real de la contaminación urbana en el municipio de Córdoba	0	2	0	0	2
INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A.	A	Instalación de un centro integral de depuración y cloración de aguas residuales para su posterior reutilización en los procesos de limpieza y riego de jardinería	2	2	0,75	1	5,75

FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.	B	Plan de consumo sostenible en la empresa	2	2.5	0	1	5.5
CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L.		Restauración y adecuación del entorno de la empresa CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L.	1	2	0.5	0.5	4
ALCUBILLA 2000, S.L.	C	Cálculo de la huella CO2 para la fabricación de aceite de oliva ecológico y su desarrollo en el marketing de la empresa comercializadora del aceite Luque Ecológico.	2	1.5	0	0	3.5

La propuesta de adjudicación formulada por el Grupo de Trabajo, que se asume íntegramente por la Comisión Evaluadora es la siguiente:

Categoría A. Corrección y minimización de productos residuales, por una cuantía de 10.000 €:

- LABORATORIOS ECONATUR, S.L., por el proyecto «Retirada y reutilización de envases»

Categoría B. Uso racional de materias primas y energía, por una cuantía de 10.000 €:

- FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L., por el proyecto «Plan de consumo sostenible en la empresa FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.»

Categoría C. Implantación de sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental, por una cuantía de 10.000 €:

- ALCUBILLA 2000, S.L., por el proyecto «Cálculo de la huella CO2 para la fabricación de aceite de oliva ecológico y su desarrollo en el marketing de la empresa comercializadora del aceite Luque Ecológico».

Mención Especial Igualdad, por una cuantía de 10.000 €:

- INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A., por el proyecto «Instalación de un centro integral de depuración y cloración de aguas residuales para su posterior reutilización en los procesos de limpieza y riego de jardinería»

De acuerdo a la base SEPTIMA de la convocatoria, se solicitó a las empresas preseleccionadas la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Las empresas LABORATORIOS ECONATUR, S.L., FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L. y ALCUBILLA 2000, S.L. presentaron en plazo toda la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias.

La empresa INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A. requerida para que acreditara el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la Seguridad Social, presentó certificados de la Agencia Tributaria y de la Delegación de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, así como copia de solicitud de certificado al Instituto de la Hacienda Local, no presentando certificado de estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social. De acuerdo con la Base SEPTIMA de la convocatoria, al producirse incumplimiento de las condiciones impuestas, debe volver a reunirse la Comisión Evaluadora, a fin de evaluar el resto de proyectos y realizar una segunda selección para la Mención Especial Igualdad.

En segunda reunión de la Comisión Evaluadora se presenta Propuesta de la Presidenta, Sra. Diputada-Delegada de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria, en la que se plantea que las empresas que según el Anexo II están en 2º y 3º lugar en el orden de prelación, son empresas que han sido ya premiadas en las Categorías A y B, y el resto de empresas no se considera que tengan proyectos con calidad suficiente como para ser premiados.

Con el fin de realizar la distribución de fondos lo más ecuánime posible se propone por la Presidenta y se acepta de forma unánime por la Comisión Evaluadora, que la adjudicación se realice teniendo en cuenta el Anexo I del informe técnico, de forma que el orden de prelación para la adjudicación sea el siguiente, atendiendo a los puntos obtenidos como sumatorio de los criterios generales de la convocatoria, y siempre que al menos se haya obtenido 5 puntos, y que se cumplan los requisitos fiscales y tributarios de las empresas:

o TALLERES LEBRON	7.5
o TALLERES CABRERA	7
o TORINCO, S.L.	6.5
o FAASA AVIACION	6.5
o OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD	6.5
o GRUPO ECODIRECT MEDIOAMBIENTE, S.L.	5.5
o CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L.	5.5
o SOLAR ELEMENT, S.A.	5

Una vez aceptada la propuesta por parte de la Comisión Evaluadora, se solicita a TALLERES LEBRON documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos fiscales y tributarios. Una vez cumplimentado este requerimiento, RESUELVO:

1.- Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan a las empresas que se indican, en aplicación y ponderación de los criterios de valoración reflejados en la Base Novena del Programa:

Categoría A. Corrección y minimización de productos residuales, por una cuantía de 10.000 €:

- LABORATORIOS ECONATUR, S.L., por el proyecto «Retirada y reutilización de envases»

- TALLERES LEBRON, por el «Proyecto de mejora de la protección ambiental y reducción de impactos en el proceso: Taller eficiente»

Categoría B. Uso racional de materias primas y energía, por una cuantía de 10.000 €:

- FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L., por el proyecto «Plan de consumo sostenible en la empresa FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.»

Categoría C. Implantación de sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental, por una cuantía de 10.000 €:

- ALCUBILLA 2000, S.L., por el proyecto «Cálculo de la huella CO2 para la fabricación de aceite de oliva ecológico y su desarrollo en el marketing de la empresa comercializadora del aceite Luque Ecológico».

Mención Especial Igualdad, por una cuantía de 10.000 €: Desierta

2.- Aprobar la propuesta de autorización y disposición del gasto de:

- CATEGORIA A:
o Gasto de 10.000 €
- CATEGORIA B:
o Gasto de 10.000 €
- CATEGORIA C:
o Gasto de 10.000 €

El gasto se imputará a las partidas presupuestarias 340.4440.470.00 del vigente presupuesto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3.- De conformidad con la Base Décima del programa proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, notificándose igualmente a cada una de las empresas concurrentes.»

Córdoba a 19 de diciembre de 2008.—El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

AGUILAR DE LA FRONTERA (Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 12.871, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 235, de 31 de diciembre de 2008, procedemos a su corrección.

Donde dice: «Anuncio de Licitación», debe decir: «Anuncio de Notificación».

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

CABRA

Núm. 12.500

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que con fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto: DECRETO: Cabra, a 3 de diciembre de 2008.

En el expediente sancionador seguido contra D/ña. MATURANA, BUSTOS DANIEL, concurren los siguientes hechos probados:

«Con fecha 14/04/2008 se retira con el Servicio Municipal de Grúa, el vehículo marca Peugeot, modelo 405, con matrícula 2021RV81, de la LIBERTAD (CL), en atención a lo establecido en el art. 14.2.22 de la Ordenanza Municipal de Tráfico, amén de que el mismo presentaba evidentes signos de estar abandonado siéndole de aplicación el art. 292, II b), del Código de la Circulación y

el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

RESULTANDO que el referido vehículo tiene placas de matrículas de Francia, se realiza consulta de los antecedentes del mismo al Centro de Cooperación Policial y Aduanera de le Perthus, La Junquera, Girona, resultando que el mismo figura inscrito a nombre de D/ña. Maturana, Bustos Daniel, domiciliado en la Avd. Segovia, 63 6º B, 47013-VALLADOLID (Valladolid).

RESULTANDO que realizadas numerosas gestiones para la localización del posible poseedor del vehículo en esta localidad, resultan infructuosas.

RESULTANDO que en fecha 18 de noviembre de 2008, se remite escrito a la Policía Local de Valladolid, a fin de notificar al titular del vehículo, la situación del mismo, siendo devuelta como desconocido en el domicilio y no figurando el padrón municipal de habitantes.

CONSIDERANDO que a tenor de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dicho vehículo se presume abandonado, pudiendo ser tratado como residuo sólido urbano.

CONSIDERANDO que los hechos constituyen una falta prevista y sancionada en el Capítulo III de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía en el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 90.2 de la Ley 7/1994 y el Artículo Segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del gobierno local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, vengo en resolver:

1) Requerir a D. Maturana, Bustos Daniel, titular del vehículo marca Peugeot, modelo 405, con matrícula 2021RV81, para que en plazo de un mes retire el vehículo del depósito municipal, previo pago de las tasas correspondientes.

2) Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya retirado el vehículo se procederá por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Grúa a su desguace como material no utilizable para circular.

3) Que por la Jefatura de la Policía Local se proceda a solicitar ante la Jefatura Provincial de Tráfico la baja de oficio del vehículo.

3) Comunicar esta resolución a la Jefatura de la Policía Local y al concesionario del Servicio Municipal de Grúa.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, CERTIFICO.- M.D. Villatoro.- J. Molero (Firmado y rubricado)»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la resolución citada anteriormente.

Cabra, 3 de diciembre de 2008.—Por mandato de S.Sª: El Secretario, Fdo.: Juan Molero López.— La Alcaldesa, Fdo.: Mª Dolores Villatoro Carnerero.

Núm. 12.948

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber: Que con esta fecha se ha dictado el siguiente Decreto:

DECRETO.- Cabra, 16 de diciembre de 2008.

«Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-Oposición convocado para la provisión, por promoción interna, de cinco plazas de Administrativos de Administración General, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

1º.- Declarar aprobada la lista de admitidos(as) al citado proceso selectivo que a continuación se transcribe:

ADMITIDOS/AS

FERNÁNDEZ TOVAR, DOMINGO
LUNA TORO, ANA ISABEL
LUQUE OSUNA, ROSARIO
MOLERO CHACÓN, MARÍA ROSARIO
ORTIZ GARCÍA, ANTONIO
RAMOS RUIZ, ANTONIO
ROMERO SÁNCHEZ, ANA MARÍA
VALVERDE GÓMEZ, PEDRO

2º.- No haber lugar a ninguna exclusión.

3º.- El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Moisés Pérez Pérez, Tesorero Municipal.
Suplente: D. Juan Domingo López Olivencia.

Vocales:

- Dª Mariana Cámara Rascón, representante de la Junta de Andalucía.

Suplente: D José Serrano Gómez.

- D. Francisco Serrano Padillo, representante de la Junta de Personal.

Suplente: D. José Pérez Muñoz.

Dª Ascensión Molina Jurado, Técnica de Administración General.

Suplente: D. Antonio Suárez Cabello.

- D. Francisco Espinosa Ramírez, Interventor de Fondos Accidental.

Secretaria: Dª Brígida Güeto Arroyo, funcionaria de este Ayuntamiento.

3º.- El primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo dará comienzo en esta Casa Consistorial el día 20 de enero de 2009, a partir de las 11 horas.

Publíquese el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.- Mª D. Villatoro.- A. Molina (firmado y rubricado)».

Lo que hace público para general conocimiento.

Cabra, 16 de diciembre de 2008.—Por mandato de S.Sª: La Secretaria accidental, Fdo.: Ascensión Molina Jurado.— La Alcaldesa, Fdo.: Mª Dolores Villatoro Carnerero.

FUENTE PÀLMERA

Núm. 12.502

A N U N C I O

Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Primero: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana (Punto Tercero del orden del día).

Segundo: Que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Corporación a los efectos de que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones, justificaciones, documentos e informaciones que estimen oportunos en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero: De conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 7/02, LOUA, y 120 del RD159/78, RPU, la aprobación inicial determina la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El plazo inicial de un año de suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias quedará automáticamente prorrogado por un nuevo período de un año, sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido, si transcurrido dicho período inicial no se ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional del PGOU o, en su caso, un nuevo acuerdo de aprobación inicial.

Cuarto: Que el acuerdo adoptado por el Pleno entrará en vigor el día 15 de diciembre de 2008, sin perjuicio de su publicación en la forma establecida en su apartado Segundo.

Fuente Palmera, 9 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Fdo.: Juan Antonio Fernández Jiménez.

Núm. 12.503

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Noviembre del 2.008, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la Unidad de Ejecución B del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución UE-FP-11.

El Acuerdo de aprobación definitiva tiene el tenor literal siguiente:

«Transcurrido el plazo de exposición al público del proyecto de Estudio de Detalle referido a la Unidad de Ejecución B del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución UE-FP-11.

Considerando que en el período de información pública no se han presentado alegaciones.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 27-11-2008, propongo al Pleno de la Corporación la siguiente.

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la Unidad de Ejecución B del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución UE-FP-11.

SEGUNDO. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

TERCERO. Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

CUARTO. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto.»

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Fuente Palmera, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Fuente Palmera, 4 de diciembre del 2008.—El Alcalde acctal.- Fdo.: José Ortiz del Rey.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 12.547

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Noviembre de 2008, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de una Pista de Tenis en esta Localidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Los Blázquez a 11 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Fdo: Justa M^a Sáenz González-Haba.

AÑORA

Núm. 12.553

A N U N C I O

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, se ha resuelto delegar la firma del Convenio de Colaboración para el desarrollo en nuestro Municipio de actividades relacionadas con la Ejecución de Medidas Judiciales que se impongan a menores infractores, alternativas a las privativas de libertad, suscrito con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, Concejala Delegada de servicios sociales, mujer y participación ciudadana y Nif. N^o 30194186-Q, que tendrá lugar en la Delegación del Gobierno el próximo día 15 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 11 de diciembre de 2008.—El Alcalde, firma ilegible.

VILLA DEL RÍO

Núm. 12.557

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2008, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2008, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General. Subescala Administrativa Clase Administrativo.

GRUPO. — SUBGRUPO. — CLASIFICACIÓN. — N.º VACANTES. — DENOMINACIÓN. — FORMA DE PROVISIÓN

C; C1; Administrativo; 2; Servicio de Administración General; Promoción Interna

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales

Clase Personal de oficios

GRUPO. — SUBGRUPO. — CLASIFICACIÓN. — N.º VACANTES. — DENOMINACIÓN. — FORMA DE PROVISIÓN

Agrupación profesional; Personal de Oficios; Peón C.D. 14; 1; Peón de Oficios; Oposición Libre

En Villa del Río, a 11 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Bartolomé Ramírez Castro.

MONTILLA

Núm. 12.591

A N U N C I O

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 3 de diciembre de 2008, ha resuelto la siguiente delegación en relación con la celebración de matrimonio civil a realizar en este Excmo. Ayuntamiento:

1.-^o En Dña. Ana Belén Feria Sánchez, concejala de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil de D. Ignacio José Perelló y M^a. del Carmen Arrabal Aguilar, que tendrá lugar el próximo día 7 de diciembre de 2008, en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegaciones de Competencias.

Montilla a 3 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Fdo. Rosa Lucía Polonio Contreras.

PALMA DEL RÍO

Núm. 12.773

A N U N C I O

D. José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008 aprobó la encomienda de gestión efectuada por este Ayuntamiento al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de servicios recaudatorios referidos a ingresos de derecho privado y el correspondiente convenio en el que se formaliza.

A continuación se procede a su publicación en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL (ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA) Y EL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RECAUDATORIOS REFERIDOS A INGRESOS DE DERECHO PRIVADO.

En Córdoba, a de de 2008

REUNIDOS

De una parte, el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, Organismo Autónomo de la Diputación de Córdoba (en adelante ICHL), representado por su Presidente Don Francisco Pulido Muñoz, asistido del Secretario del organismo Autónomo, don Antonio Luís Amaro López.

De otra parte, el Ayuntamiento de Palma del Río (en adelante Ayuntamiento), representado por su Alcalde Presidente Don José Antonio Ruiz Almenara, asistido de la Secretaria General de la Corporación Doña María Auxiliadora Copé Ortiz.

INTERVIENEN

Ambos comparecientes con las facultades que sus respectivos cargos les confiere, bastantes en derecho, con plena capacidad y legitimación para formalizar el presente convenio, y en orden al mismo,

MANIFIESTAN

Primero.- El artículo 10 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de

Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su Territorio, dispone que éstas prestarán servicios de asistencia jurídica, económico-tributaria y técnica a los Ayuntamientos.

Así mismo, el artículo 13 de la referida Ley establece que las Diputaciones Provinciales, a través de los convenios que a tal efecto se suscriban, prestarán el servicio de recaudación a todos los municipios de su territorio que expresamente lo soliciten. Recaudación que puede venir referida tanto a ingresos de derecho público como a ingresos de derecho privado.

Segundo.- En cuanto a la asistencia jurídica a los municipios, el artículo 11 de la indicada Ley dispone que ésta podrá consistir en la defensa y, en su caso, representación en juicio de los Entes locales cuando así sea solicitada por aquéllos, correspondiendo la misma a los letrados que sirvan en los servicios jurídicos provinciales.

Tercero.- El ICHL es un Organismo Autónomo, creado por la Diputación de Córdoba para asistencia y cooperación técnica a municipios de la provincia, teniendo entre sus fines específicos – artículo 2 de sus Estatutos- la asistencia en materia de ingresos y la prestación del servicio de recaudación de ingresos de derecho privado a los entes locales de la provincia que así lo acuerden.

Cuarto.- El Ayuntamiento, con el fin de mejorar la eficacia en la recaudación de sus ingresos de derecho privado, ha solicitado al ICHL que le realice este servicio recaudatorio, tanto en vía voluntaria como en vía judicial.

Por consiguiente, ambas partes, en uso de las facultades que respectivamente ostentan, proceden a formalizar el presente Convenio de Colaboración sobre encomienda de gestión de determinadas funciones recaudatorias, con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto de este Convenio es la constitución de una encomienda de gestión a favor del ICHL por parte del Ayuntamiento de Palma del Río, al amparo del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- El Ayuntamiento encomienda al ICHL:

- La recaudación voluntaria de sus ingresos de derecho privado, facultándole para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias y posibles en derecho.

- La defensa jurídica de sus ingresos de derecho privado, facultándolo para que, a través de los Letrados del ICHL, en nombre y representación del Ayuntamiento ejerzan las acciones que estimen necesarias.

Corresponderá al Ayuntamiento en cada momento determinar las deudas que deben considerarse incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio, comunicándolo formalmente al ICHL, fijando éste el procedimiento para la tramitación del cargo correspondiente.

Tercera.- El Ayuntamiento, en concepto de aportación al sostenimiento de las funciones encomendadas, abonará al ICHL las siguientes cantidades:

- El 4 por 100 del importe total recaudado en concepto de principal de la deuda.

- El 50 por 100 del importe recaudado en concepto de intereses.

Esta aportación económica, se hará efectiva por mensualidades mediante reducción de los ingresos, que procedentes de la recaudación, se liquidarán con igual periodicidad al Ayuntamiento.

Cuarta.- Cuando el ICHL deba acudir a la vía judicial para la realización de los derechos del Ayuntamiento, y en los procesos se produzca la condena en costas, se aplicarán las reglas siguientes:

- Cuando el condenado en costas sea el Ayuntamiento, corresponderá a éste el abono de las causadas a la parte contraria.

- Cuando la condenada en costas sea la parte contraria, el importe de las causadas se ingresará a favor del ICHL.

Quinta.- El ICHL practicará mensualmente, la liquidación necesaria para la aplicación de los ingresos obtenidos con la recaudación, ingresándose el resultado de la misma, mediante transferencia a la cuenta bancaria que el Ayuntamiento designe.

Con independencia de lo previsto en el apartado anterior, anualmente con ocasión de la Memoria de Gestión que edita el Organismo, se dará cuenta al Ayuntamiento con referencia al 31 de diciembre, de la gestión realizada con respecto a la actividad recaudatoria prevista en el presente Convenio.

Sexta.- El Convenio, que producirá efectos desde el día 1 de enero de 2009, tendrá una vigencia indefinida, hasta su denuncia expresa por cualquiera de las partes. La resolución del Convenio se hará efectiva en el ejercicio presupuestaria siguiente, siempre que se haya producido preaviso con tres meses de antelación al comienzo del mismo.

Séptima.- Para su general conocimiento, este Convenio de Colaboración interadministrativo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Octava.- El presente Convenio tiene carácter administrativo. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir de su interpretación y cumplimiento se someterán al conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Y en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo acordado, se firma el presente Convenio en duplicado ejemplar, dado fe de él, de su contenido, de la identidad y capacidad legal de los comparecientes y de la legitimidad de sus firmas, las Secretarías de las respectivas Entidades.

Por el ICHL: El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.— El Secretario Delegado, Antonio Luís Amaro López.— Por el Ayuntamiento: El Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.— La Secretaria General, firma ilegible.

Palma del Río a 17 de diciembre de 2008.— El Segundo Tte. de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde, Fco. Javier Domínguez Peso.

LA RAMBLA

Núm. 12.934

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto núm. 1822/2008 se procedieron a aprobar la concesión de las siguientes subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla

ASOCIACION

	IMPORTE
Asociación Amigos del Kung-Fu	1.500,00€ (30,61%)
CD Veteranos de La Rambla	1.200,00 € (25,00%)
A.D.F Base Sección Femenina	2.185,00 € (8,64%)
A.D Gigantes del Basquet	4.015,00 € (29,14%)
Asociación Atletismo de La Rambla	1.400,00 € (27,67%)
Asociación de Senderismo El Kinto Pino	700,00€ (18,32%)
C.D. Tenis de Mesa	700,00€ (15,95%)
Club Petanca La Rambla	1.000,00 € (11,01%)
Club Cicloturista de La Rambla	1.000,00 € (62,47%)

13.700,00 €

ASOCIACION

	IMPORTE
Hermanidad de La Caridad	350,00 € (70%)
Asociación Juvenil La Ballena Roja	1.800,00 € (33,03%)
Asociación de mujeres Colombine	1.300,00 € (74,28%)
Asociación de Caballistas «El Relincho»	3.000,00 € (40%)
Coro Rociero Arcilla	1.100,00 € (59,78%)
Asociación Baile Compay	1.050,00 € (25,67%)
Hermanidad de la Humildad	1.050,00 € (41,12%)
Asoc. Juvenil Stº Cristo de los Remedios	850,00 € (62,73%)

10.500,00 €

ASOCIACION

	IMPORTE
Asociación de Mujeres Albañal	750,00 € (75%)
Asociación La Rambla Solidaria	500,00 € (66,66%)
Asociación de Mayores la Buena Edad	1.000,00 € (14,95%)
Asociación de Discapacitados	750,00 € (75%)
Asociación de Transplantados de Pulmón	1.246,28 € (75%)

4.246,28 €

ASOCIACION

	IMPORTE
Asociación Cordobesa Amigos de los Niños Saharaui	4.000,00 €
SETEM (Hdad. De la Caridad)	1.000,00 €
COPRODELI (Hdad. De la Caridad)	6.000,00 €
Casa Ntra. Sra, del Refugio religiosas	
Bethlehemitas (Hdad. Padre Jesús Nazareno)	6.000,00 €

17.000,00 €

La Rambla, 18 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Manuel Fernández Campos.

Núm. 12.936

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto núm. 1821/2008 se procedieron a aprobar la concesión de las siguientes subvenciones nominativas por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla del ejercicio 2008:

- 3131.489.02 Convenio A.F.A La Rambla: 4.000,00 €.
 - 3131.489.03 Convenio ALDERAM: 3.000,00 €.
 - 3131.489.04 Convenio Hospital Sto. Cristo de los Remedios: 5.000,00 €.
 - 3221 480.00 Convenio Federación de Empresarios: 3.000,00 €
 - 3221 480.01 Convenio Asociación Comerciantes: 16.000,00 €.
 - 3221 480.02 Convenio Asociación de la Madera: 3.000,00 €
 - 3221 480.03 Convenio Asociación del Metal: 1.000,00 €
 - 3221 480.04 Convenio Asociación Construcción: 1.000,00 €.
 - 3221 480.05 Convenio Asociación Alfareros: 1.200,00 €.
 - 3221 480.06 Convenio Asociación Transporte: 1.000,00 €
 - 3222 489.00 Convenio Centro Especial de Empleo: 25.000,00 €
 - 4221.480.04 Convenio Educación Colegio Cruz Verde: 1.000,00 €.
 - 4221.480.05 Convenio Educación Colegio Alfar: 1.000,00 €.
 - 4223.480.00 Convenio Educación IES Tierno Galván: 1.200,00 €.
 - 4223.480.01 Convenio Educación AMPA Cervantes: 1.000,00 €
 - 4223.480.02 Convenio Educación AMPA La Jarrería: 1.000,00 €
 - 4223.480.03 Convenio Educación AMPA IES Tierno Galván: 1.000,00 €.
 - 4511.489.01 Convenio Asociación Ruido: 2.500,00 €.
 - 4511.489.02 Convenio Unión Musical Rambleña: 6.000,00 €.
 - 4511 489.04 Convenio Peña Flamenca La Bulería: 4.500,00 €
 - 4511 489.05 Convenio Culturam: 2.600,00 €
 - 4521 489.02 Convenio La Rambla C.F : 13.000,00 €
 - 4521 489.03 Convenio Escuela Fútbol Base: 17.000,00 €
- La Rambla, 18 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Manuel Fernández Campos.

PEDRO ABAD

Núm. 13.073

A N U N C I O

Doña María Luisa Wic Serrano – Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad - Córdoba hace saber:

Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno que presido – en fecha 22 de Diciembre de 2008, el AVANCE al PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEDRO ABAD – PGOU de Pedro Abad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 y 32 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre – de Ordenación Urbanística de Andalucía – LOUA., y 125 y siguientes del RD. 2159/1978 de 23 de Junio – Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público – durante un plazo de 30 días, a efectos de posibles alegaciones / sugerencias al mismo.

Lo que publico para general conocimiento.

Pedro Abad, 29 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Fdo.: María Luisa Wic Serrano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 12.614

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 763/2008, seguidos a instancia de María José Liñán Ojeda y José Ángel Calero Jiménez, contra Hovelo Restauración, S.L., se ha acordado citar a Hovelo Restauración, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 de febrero de 2009, a las 11'50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hovelo Restauración, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, 1 de diciembre de 2008.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 12.698

Don Manuel Miguel García Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Cordoba, Hace Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 93/2008 a instancia de la parte actora D. Rafael Lopez Llamas y Jose Ramos Mudarra contra Instalaciones Enernat S.L. y Fondo de Garantia Salarial, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 30-4-08 del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a doce de diciembre de dos mil ocho.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado INSTALACIONES ENERNAT S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.416,20 euros de indemnización y 7.408,89 euros de salarios de tramitación a D. Rafael López Llamas, y 5.030,03 euros de indemnización y 1.302 euros de salarios de tramitación a D. José Ramos Mudarra, más 3.435,02 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Cordoba.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de notificación al demandado INSTALACIONES ENERNAT S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

OTROS ANUNCIOS

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

PUENTE GENIL (Córdoba)

Núm. 12.391

Aqualia Gestion Integral del Agua, S.A., Empresa Concesionaria del Servicio Municipal de Aguas del Ilmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), informa que el plazo de pago en periodo voluntario de los recibos de Agua potable y Alcantarillado correspondientes al 4º Trimestre de 2008 (zona tercera), queda establecido desde el día 30 de diciembre de 2008 al 30 de Enero de 2009. Los pagos en periodo voluntario se podrán efectuar en horarios de caja de las siguientes Entidades:

- En las Oficinas de AQUALIA en Puente Genil.
- En cualquier oficina del banco BANESTO.
cuenta nº.0030-4207-38-0000065271
- En cualquier sucursal del banco B.B.V.A.-
cuenta nº: 0182-5237-97-0011600001

La falta de pago en los plazos previstos, puede motivar la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos que procedan.

En Puente Genil, a 4 de diciembre de 2008.—Jefe del Servicio, Fdo.: Raquel de Quero Ojeda.